

Carlos Mamani Condori

El camino para la “integración del indio”

La reunión de expertos en trabajo
indígena de 1951 en La Paz



Instituto de Investigaciones de

ANTROPOL
ARQUEOL



25 Años



El camino para la “integración del indio”

La reunión de expertos en trabajo indígena
de 1951 en La Paz

Carlos Mamani Condori

El camino para la “integración del indio”

La reunión de expertos
en trabajo indígena de 1951 en La Paz



Instituto de Investigaciones de

ANTROPOLOGÍA
ARQUEOLOGÍA



GÍA
GÍA

25 Años

Instituto de Investigaciones de Antropología y Arqueología / UMSA
Av. Villazón No 1995
Monobock Central, 6to Piso
Teléfono/ Fax (591-2) 24445570
La Paz

© IWGIA, 2026 / www.iwgia.org
© UMSA / Instituto de Investigaciones de Antropología
y Arqueología, 2026

Primera edición: febrero de 2026

DL: 4-1-1489-2026
ISBN: 978-9917-34-186-4

Producción:
Plural editores
c. Jacinto Benavente N° 2255
Teléfono: 2411018 / La Paz, Bolivia
e-mail: plural@plural.bo / www.plural.bo

Impreso en Bolivia

Índice

Introducción	9
Trabajo indígena y desindianización	14
La OIT y el trabajo indígena en territorios coloniales ...	16
Las fuentes	23

CAPITULO I

El estado de situación del trabajo indígena y las propuestas indigenistas.....	25
1.1. La OIT y el trabajo indígena en países independientes..	26
1.2. La situación del trabajo indígena en Bolivia	29
1.3. Indigenismo: propuestas.....	44

CAPITULO II

El contexto boliviano.....	57
2.1. El escenario político	57
2.2. Los Andes: la experiencia del gamonalismo.....	60
2.3. El asalto a las tierras de comunidad 1866-1871	62
2.4. La Ley de Exvinculación: hacer propietario al indio para luego despojarlo.....	66
2.5. La violencia.....	71
2.6. Estado gamonal	83
2.7. Pueblos de la selva: contactados y no contactados.....	87
2.8. Punku, velar la puerta de la casa del amo.....	90

CAPITULO III

La reunión del comité de expertos.....	97
3.1. Reuniones previas y agenda.....	98
3.2. El Comité de Expertos en Trabajo Indígena	102
3.3. La Reunión de Expertos.....	105
3.4. La agenda de la reunión	122
3.5. El concepto trabajador indígena	123
3.6. El problema del trabajo indígena	125
3.7. Comunicación a los gobiernos	129
3.8. Una reunión sobre trabajo indígena, sin indígenas.....	135
3.9. En vísperas de la restitución de tierras.....	147
3.10. La ansiada inmigración europea.....	148
3.11. La experiencia de integración en los Andes	160
3.11.1. La Misión Andina y el intrincado problema indio	161
3.11.2. Programa Andino	169
3.12. La Base de Acción de Pillapi	171
3.13. Formación profesional e instalación de talleres.....	174
3.14. Gestión local.....	176
Conclusiones.....	179
Fuentes y archivos	185
Escrituras, expedientes y correspondencia	185
Periódicos	185
Bibliografía.....	186

Índice de figuras

Figura 1	Pongo moliendo ají en la residencia del patrón. <i>Latinamerican Review</i> 1910	41
Figura 2	45.000 servidores de Bolivia. <i>El Diario</i> , 5 de enero, 1951	55
Figura 3	Nota de prensa de Conferencia Indigenista Mundial. <i>El Diario</i> , 7 de enero, 1951	108
Figura 4	Inauguración en la tarde del 15 de enero de la Reunión de Expertos. <i>El Diario</i> 16 de enero, 1952	115
Figura 5	Noticia sobre la nota de los campesinos a la OIT. <i>El Diario</i> , 19 de enero, 1951	136
Figura 6	Nota de prensa sobre las resoluciones de los expertos de la OIT. <i>La Razón</i> , 24 de enero, 1951.....	137
Figura 7	Nota de prensa refiriendo la aprobación de las resoluciones tomadas en torno al trabajo indígena. <i>La Razón</i> , 24 de enero, 1951	139
Figura 8	La delegación indígena conformada por representantes aymaras y quechuas, mujeres y niños. <i>La Razón</i> , 24 de enero, 1951	141
Figura 9	Imagen de los indígenas quechuas que visitaron el local de reuniones de la OIT. <i>La Razón</i> , 24 de enero, 1951	142
Figura 10	Vista de los expertos de la OIT participando en el agasajo que les realizaron los indígenas. <i>La Razón</i> , 22 de enero, 1951	143
Figura 11	Visita de los expertos a Santiago de Huata. <i>La Razón</i> , 22 de enero, 1951	144

Figura 12	Noticia de prensa informando del establecimiento de colonos españoles en Caranavi. <i>El Diario</i> , 23 de enero, 1951	154
Figura 13	Nota de prensa informando sobre el establecimiento de colonos españoles en Broncini, Yungas de La Paz. <i>La Razón</i> , 1 de marzo, 1951	157
Figura 14	Tierras fiscales para colonización. Broncini y San Salvador, provincia Nor Yungas departamento de La Paz. En: <i>Broncini un hito en la colonización.</i> <i>Cartillas de divulgación sociológicas.</i> Departamento Nacional de Prensa Propaganda e Información, 10	158
Figura 15	El Centro de Rehabilitación Campesina de Pillapi	176

Introducción

Durante la segunda quincena de enero de 1951, La Paz, fue escenario de la Primera Reunión de Expertos en Trabajo Indígena de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).¹ La cobertura informativa que la prensa paceña brindó al evento y a sus protagonistas, fue extraordinaria. Un acontecimiento diplomático y social, que movilizó al gobierno y a la sociedad local, en recepciones y paseos por las más emblemáticas haciendas andinas, donde en aquella época, los expertos podían ser transportados en automóvil.

Visto en perspectiva, aquel escenario social y cultural mostrado con empeño por el gobierno de Bolivia a los funcionarios de la OIT, en poco más de un año iba a sufrir cambios irreversibles. La revolución de abril de 1952, desbarató a la sociedad latifundista que

1 La Organización Internacional del Trabajo fue creada, como parte del tratado de Versalles, el 28 de junio de 1919, el preámbulo de su constitución señalaba: “Visto que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones, lo que engendra un tal descontento que la paz y la armonía universales son puestas en peligro”. Una organización mundial para tratar los problemas sociales y económicos de trabajadores de las potencias industriales como de los países coloniales. Actualmente es el organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los problemas del trabajo. Véase: Gerry Rodgers y Otros. *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009*. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2009.

había construido poder y prestigio, apoyándose en la ocupación fraudulenta de las tierras y territorios de ayllu y en la explotación del trabajo semi esclavo del indio.

Aquel evento, fue una estación importante en el periplo continental de la OIT, de reuniones con los países de América, miembros de dicha organización, en la búsqueda de solución del denominado problema indio, que, preocupaba a los Estados, a tal grado que por largo tiempo habían implementado políticas para desaparecer o intentar integrar a los pueblos originarios.

De este modo, veinticinco años atrás, en enero de 1936, los estados americanos miembros de la OIT, habían celebrado una primera conferencia regional en Santiago de Chile, donde entre otros temas abordaron el problema indígena. En conjunto acordaron comunicar y remitir a dicha organización internacional, observaciones y documentación sobre los problemas económicos y sociales de vida y de trabajo de sus habitantes indígenas; información que permitiría, iniciar un estudio especial sobre el problema que condujese a una acción internacional.²

En noviembre de 1939, los mismos estados celebraron su Segunda Conferencia Regional en la ciudad de La Habana, donde pusieron énfasis en las condiciones sociales y culturales de los descendientes indígenas. Al año siguiente, en 1940, David Blelloch, consultor de la OIT, visitó Bolivia para tomar conocimiento de la situación laboral y dos años más tarde arribó una comisión formada por funcionarios norteamericanos y de la OIT a los que se agregaron funcionarios del gobierno de Bolivia.³

Fue en 1945 que la OIT creó la Comisión de Expertos en Política Social en los Territorios no Metropolitanos, para establecer una distinción entre los trabajadores indígenas de los territorios no metropolitanos y los trabajadores aborígenes de los países independientes. Cabe resaltar la diferencia para la OIT entre la categoría indígena de los dominios coloniales y la denominación que

2 Jef Rens, *El programa andino*. Revista Internacional del Trabajo. vol. 84, n°1-2, OIT, Ginebra, 1961.

3 Barragán 2017, 43-46.

fue dada a los pobladores nativos de antiguos dominios coloniales que se constituyeron en Estados independientes, como fue el caso de los indios de las Américas. En la reunión de La Paz, fueron los expertos de países independientes, que trataron, asuntos referidos a los trabajadores indios de sus respectivos países.

En la dinámica de establecer un propio Comité de Expertos, que se ocupe de los indios, en función de trabajadores, los Estados de América Miembros de la OIT, durante su tercera Conferencia Regional (México, abril de 1946), solicitaron del Consejo de Administración, establecer una comisión de expertos sobre los problemas sociales de las poblaciones indígenas del mundo.⁴ Luego invitó al mismo Consejo de Administración a preparar un informe completo sobre la situación de las poblaciones indígenas de las Américas, que incluya propuestas concretas para su adopción por una próxima Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT.

En abril de 1949 en Montevideo, fue llevada a cabo la Cuarta Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT. El Consejo de Administración de la OIT, que aprobó el programa de Montevideo, para su realización, acordó establecer una Comisión compuesta por una delegación tripartita del mismo Consejo, al que se sumarían expertos de: Bolivia, Brasil, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Guatemala, India, México, Nueva Zelandia y Perú.

Así pues, un proceso que fue eminentemente regional, tomó un cariz mundial al sumar a Estados de otros continentes que recientemente habían alcanzado su independencia. La primera reunión de la Comisión se realizaría en 1950, con una agenda de 5 puntos:

- 1) El desarrollo de programas de capacitación profesional.
- 2) El reclutamiento de trabajadores agrícolas y obreros mineros.
- 3) La extensión del seguro social y otras formas de asistencia social.

4 Concluida la Segunda Guerra Mundial, los pobladores de países coloniales que estaban en proceso de descolonización, no fueron más considerados indígenas, motivo por el cual los delegados americanos acordaron formar un Comité de alcance mundial.

- 4) La protección de las industrias familiares autóctonas.
- 5) La seguridad industrial, especialmente en los establecimientos mineros.

La realización de la reunión del Comité de Expertos se retrasó un año, hasta enero de 1951; el periplo organizativo, los acuerdos y la adopción de normas sobre trabajadores indígenas, no puede comprenderse sin valorar la influencia del indigenismo interamericano que se institucionalizó con la conferencia de Patzcuaro en abril de 1940.

El proceso de reuniones, estudios y resoluciones, llevados a cabo por la OIT con la activa participación de los Estados de América y la influencia cada vez más creciente del indigenismo tuvo un carácter decididamente colonialista. El indio, reducido a la condición de trabajador de latifundios, plantaciones, minas y fábricas debía ser integrado luego de su aculturación a las repúblicas surgidas de la secesión de sus respectivas metrópolis coloniales. En ningún momento se preveía, sea por el organismo internacional como por los estados, la participación del sujeto indio a través de delegados y representantes. Estableciéndose de forma unilateral, la consideración y formulación de categorías analíticas y jurídicas, con las que buscaron identificar a pueblos que habían sobrevivido a las sucesivas políticas coloniales y pugnaban por el reconocimiento de su existencia y de sus derechos.

De esta forma, la reunión en La Paz del Comité de Expertos en Trabajo Indígena de la OIT, durante la segunda quincena de enero de 1951, inspirándose en los postulados del indigenismo reprodujo las mismas prácticas sociales y culturales del gamonalismo, desarrollándose sin la presencia y participación de representantes indígenas.

Desde las primeras reuniones (1936) de los Estados latinoamericanos miembros de la OIT, hasta mediados del decenio de 1980, los pueblos originarios, denominados indios por los actores estatales, fueron considerados tan solo objeto de políticas, a tono con el nacionalismo de integración y asimilación. En esa perspectiva los funcionarios de la OIT y los expertos en trabajo indígena,

como resultado de sus investigaciones y reflexiones, consideraron al indio como una colectividad desfavorecida, que, a través de su participación en el mundo del trabajo, lograría alcanzar los mismos estándares de desarrollo económico y social de la que gozaba la ciudadanía del país en cuestión, los descendientes de colonizadores europeos.

En la consideración de que la reunión del Comité de Expertos, fue el inicio de un proceso que concluyó el año de 1957 con la suscripción de la Convención 107 de la OIT. La presente investigación, busca dilucidar los presupuestos que llevaron al Estado boliviano y a sus pares latinoamericanos a un activo proceso de desindianización, de comunidades con indudable peso demográfico en países como México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia. Resultado de esa política, la representación como las formas de organización se encuentran actualmente divididas entre unas que se identifican como pueblos indígenas y otras como trabajadores campesinos organizados en asociaciones gremiales y sindicales.

En el particular proceso boliviano, la integración del indio a la sociedad y al Estado nación, fue vista y narrada como el incontestable resultado de la Revolución de abril de 1952, y plasmado en medidas como: el Voto Universal (23 de agosto de 1952), la Reforma Agraria (2 de agosto de 1953) y la Reforma Educativa (20 de enero de 1955). Es en esa relación, que el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el partido de la revolución, a quien se considera autor de la integración de la población indígena, que hasta aquella fecha había sido excluida de la institucionalidad estatal.

Sin embargo, esa narrativa unilateral -criollo mestiza- que privilegia al nacionalismo revolucionario en su capacidad de transformación de la sociedad boliviana es relativa; puesto que la búsqueda de solución del problema indio, así como su reconocimiento ciudadano, qué no cabe duda, estuvo expuesto a la influencia de actores externos: la OIT y el indigenismo interamericano que establecieron como categoría social y étnica el término indígena.

El Comité de Expertos de la OIT, en su reunión de enero de 1951, tuvo la singular tarea de refrendar la categoría indígena, que fue establecida por la Comisión de Expertos en Política Social en

los Territorios no Metropolitanos, para los pueblos originarios en los denominados *países independientes*. En aquella coyuntura política internacional, marcada por la descolonización, la OIT aliada y asociada al indigenismo interamericano, asumió el reto de coadyuvar a la solución del problema indio, a través de su integración en función de trabajadores indígenas al Estado nación. El ambiente era propicio para la acción indigenista, el indio americano aún, se encontraba confinado en sus comunidades y en los latifundios sin comunicación con la arena exterior.

Trabajo indígena y desindianización

El proceso de reuniones de los países de América Latina, miembros de la OIT, ha sido importante en el desarrollo de las políticas que buscaban solucionar el problema indio, en los países de la región de América Latina a través de la suscripción de una norma como; fue el Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Tribales.

En la memoria institucional de la OIT,⁵ el organismo considera que desde la fecha de su creación fue pionero en el tratamiento de los asuntos indígenas. Sin embargo, de los indígenas de los que se ocupó, fue de la población colonizada por las potencias europeas del Asia y del África. Con el proceso de descolonización, iniciado luego de la Segunda Guerra Mundial, dichas poblaciones dejaron de ser denominadas indígenas, pasando a ser poblaciones nacionales. Fue en esa coyuntura que la OIT, centró su atención en los indios de las américas y en las poblaciones tribales de países recientemente independizados como la India, Pakistán, Filipinas y las colonias norteamericanas en el Pacífico. Este proceso, en la

5 “La OIT es el primer organismo internacional que se ha ocupado de las cuestiones indígenas de manera sistemática. Desde comienzos del decenio de 1920 procura proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas y tribales”, así reza el folleto No 8 La OIT y los pueblos indígenas y tribales. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuideIPLeflet8sp.pdf>

historia tanto de la OIT como de los pueblos originarios resultó poco conocido y estudiado, complejizándose aún más con las relaciones que fueron tejidas en el decenio de 1970 a partir de los movimientos de liberación del África.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurría en el África, las acciones de los países de América Latina y los organismos internacionales, en los denominados “países independientes”, tuvo por objetivo borrar los vestigios del hecho colonial, de neutralizar las aspiraciones de los indios de las américas en ser reconocidos como pueblos y en ejercer su derecho a la libre determinación. El tratamiento del problema indígena, a través del denominado trabajo indígena, tuvo por objetivo la desindianización de los pueblos originarios, para que en función de trabajadores fuesen integrados al Estado Nación.

La investigación sobre las reuniones de los Expertos de la OIT en Trabajo Indígena, tiene como finalidad desentrañar la confluencia de visiones entre la OIT y el indigenismo interamericano, que luego fueron plasmados en la Convención 107, que tuvo por objeto integrar a los indios de las Américas, bajo la denominación oficial de poblaciones indígenas, a los Estados Nación, en cuya jurisdicción se encontraban. Es importante el deslinde conceptual entre poblaciones indígenas, término utilizado en el proceso de estudio, y el concepto pueblos indígenas que la misma OIT, de manera pionera, legisló en la Convención 169 sobre pueblos indígenas y tribales.

El Comité de Expertos en Trabajo Indígena, establecido por la OIT para el estudio de las condiciones laborales en que se encontraban los pueblos originarios en países independientes, tenía el objetivo de integrarlos, con total prescindencia de su legado histórico, sus derechos a tierra y territorio, y su conciencia de identidad.

En el marco de la cooperación e influjo del indigenismo interamericano, los expertos, así como como la OIT, consideraron que ocupándose de la situación económica y de las condiciones de trabajo del indio americano, solucionaban el conjunto de injusticias sufridas por dicha población. A diferencia de los procesos políticos africanos, donde los indígenas luchaban arma en

mano por la descolonización, el citado organismo internacional, logró encontrar la fórmula de solución del hecho colonial, con la disolución de las identidades nacionales del indio al empujarlos a un proceso definitivo de asimilación en condición de clase trabajadora. En Bolivia, ese mismo proceso fue impulsado desde 1945, cuando el gobierno de Gualberto Villarroel organizó y gestionó un Congreso Indígena, que terminó con la adopción de leyes y decretos que reconocían salarios y otros beneficios para los colonos⁶ de los latifundios.

La OIT y el trabajo indígena en territorios coloniales

El accionar de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Bolivia y en la región de América Latina, no tuvo suficiente atención como para valorar su influencia en la adopción de políticas que coadyuvasen en su formación nacional y en la solución de problemas sociales y políticos en relación al legado colonial, traducido en la persistencia de las poblaciones indígenas apegadas a sus culturas, lenguas y tradiciones.

En el estudio *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009*, de Gerry Rodgers, Eddy Lee, Lee Swepston y Jasmien Van Daele, en el capítulo dedicado a los derechos humanos y derechos en el trabajo, hay un acápite sobre los pueblos indígenas y tribales. Las circunstancias en las que fueron adoptados los convenios 107 y 169 son abordadas en perspectiva diplomática, para deslindar el carácter de la Organización antes y después de la Conferencia de Filadelfia en 1944. La OIT creada por el Tratado de Versalles, tuvo un primer período que no estaba necesariamente fundada y comprometida con la doctrina de los derechos humanos, plasmó su actuar en un doble estándar de normas:

6 A diferencia de la administración colonial de Charcas que denominaba yanacona al campesino indio de las haciendas españolas, la república pasó a denominar “colonos”, a los miembros de las comunidades cautivas de los latifundios que a cambio de una parcela de tierra fueron reducidos a servidumbre.

por una parte, para trabajadores de los países industrializados y por otra, para trabajadores de territorios no metropolitanos, colonias en el África, Asia y otros continentes.

Así para los trabajadores de las posesiones coloniales, designados “poblaciones indígenas” fueron adoptados varios convenios, de los cuales el Convenio 29 normaba el trabajo forzado. Sin embargo, el interés de la organización por los indios de las Américas, iniciado el año de 1936, fue bajo el mismo marco político que el aplicado a las poblaciones colonizadas del Asia y el África.

Al realizarse la primera Conferencia Regional Americana del Trabajo, “Cuando la Oficina preguntó a los Estados americanos qué temas debían ser prioritarios en la región, éstos señalaron las condiciones de vida y de trabajo de las ‘poblaciones indígenas’, que en este caso no designaban poblaciones de territorios dependientes,⁷ sino población perteneciente a sus propios países”.

En aquel momento, la organización no realizó distinción alguna entre las poblaciones indígenas de las Américas y las poblaciones de las posesiones coloniales de Europa en ultramar.

El desarrollo de reuniones y estudios durante los dos decenios posteriores, la conformación efímera de la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena y el desarrollo del Programa Andino (PA) se expresaron en la recomendación por la Segunda Reunión de Expertos en Trabajo Indígena (1954), de formular normas generales de política social en relación con los grupos indígenas, cual fue el Convenio 107.⁸

Fue Luis Rodríguez Piñero quien, en su libro de 2006, *Indigenous Peoples, Postcolonialism, and International Law: The ILO Regime (1919-1989)*, quien de manera inicial se encargó de estudiar esa particular articulación entre el “código colonial” del derecho internacional del colonialismo y el Convenio 107, que bajo el influjo del indigenismo interamericano, propugnó la integración de los pueblos indígenas a los respectivos estados americanos, dentro de

7 El término territorios dependientes era como, la OIT nombraba a las posesiones coloniales.

8 Gerry 2009, 91-97.

cuyas fronteras se encontraban. Desde su creación la OIT y durante el período de entreguerras, con su intervención en el denominado “trabajo indígena” sentó las bases para la construcción de la categoría “indígena” en el derecho internacional. La doctrina de la tutela, adoptada por las potencias europeas como un deber moral de civilización a las poblaciones no europeas, fue patrocinado como un ambicioso proyecto de formulación de un conjunto de normas internacionales destinadas a regular la explotación de los trabajadores pertenecientes a las “poblaciones indígenas” sometidos a control político, en áreas tales como el trabajo o el reclutamiento forzosos, la imposición de sanciones penales por incumplimiento de contratos de trabajo, y otros; un auténtico “código colonial” construido paralelamente al código internacional del trabajo.

El instrumento para la formulación del código fue la elaboración de estudios especializados en materias relacionadas con el “trabajo indígena”, que luego desembocó en el establecimiento de un Comité de Expertos en Trabajo Indígena el año de 1926, que produjo el Convenio No 29 sobre Trabajo Forzoso. El interés a través de investigaciones, también se proyectó a los trabajadores indígenas en “territorios no coloniales” de países independientes, como los estados latinoamericanos. Así, según el autor, “la noción de “trabajo indígena” se refería genérica –y ambiguamente– al deber de protección por la “familia de naciones civilizadas” respecto de las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones denominadas “indígenas” por ocupar los lugares más bajos de la escala de “civilización”.⁹

La realización de la reunión de los Estados latinoamericanos miembros de la OIT en 1936, fue el punto de partida para conocer las condiciones de vida de la población nativa, reuniones posteriores darían lugar a la formación de un Comité de Expertos en Trabajo Indígena.

En el marco del estudio de Rodríguez Piñero, citado líneas arriba, Mercedes Prieto et.al. en el estudio sobre el Programa Andino, implementado como una de las recomendaciones de

9 Rodríguez Piñero 2004, 59-81.

la Primera Reunión de Expertos en Trabajo Indígena (enero de 1951), considera que fue la Comisión de Expertos creada en 1926, el punto referencial directo para la formulación del Programa.¹⁰ Si bien fue significativa la creación del Comité de Expertos en Trabajo Indígena en el año de 1926, es importante considerar el actuar diferenciado de la OIT y sus órganos subsidiarios antes y después de la Segunda Guerra Mundial, teniendo en cuenta la Conferencia de Filadelfia en 1944, que adoptó como marco de su actuación a la doctrina de los derechos humanos.

En el artículo “La geografía diferencial de los derechos: Entre la regulación del trabajo forzado en los países coloniales y la disociación entre trabajadores e indígenas en los Andes (1920-1954)”, Rossana Barragán, teniendo por base la investigación de Rodríguez Piñero, aborda la labor de la OIT en esa doble experiencia de organización afín a los intereses y dictados del colonialismo europeo y en el período entreguerras, el involucramiento de la organización con los países de las Américas, que daría como resultado el interés en el trabajo indígena. En el texto, la preocupación de Barragán fue mostrar el énfasis en los problemas económicos y sociales para la integración política-social y cultural, dejando de lado los tópicos de raza y etnicidad. En esa perspectiva el trabajo de la OIT en asociación con el indigenismo fue relevante, a pesar de la separación y disociación entre trabajador e indígena. Con la reforma del Convenio 107 y su reemplazo con el Convenio 169, significa el retorno a la particularidad del concepto pueblos indígenas.¹¹

El trabajo indígena, ha motivado un intenso debate antes y después de la revolución de 1952. En la perspectiva de comprender la coyuntura en la que se realizó la Primera Reunión de Expertos en Trabajo Indígena, los estudios sobre la Reforma Agraria (1953) ofrecen perspectivas de análisis sobre la situación tanto del indio como de las condiciones laborales a las que estaba sujeto en los latifundios.

10 Prieto 2017, 7.

11 Barragán 2017, 25-63.

En cambio, Carmen Soliz en su estudio sobre la Reforma Agraria y la formación del Estado, recapitula los avatares de la política boliviana post guerra del Chaco, en los postulados del Socialismo Militar (1936-1939) de otorgar derechos a los indios colonos de hacienda y su posterior desmantelamiento por los gobiernos militares de Carlos Quintanilla y Enrique Peñaranda (1939-1943). La disputa por mantener o no el statu quo entre grupos conservadores, miembros de la Sociedad Rural Boliviana, con los partidarios de la reforma: el gobierno de Gualberto Villarroel (1943-1946) y el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), fue estrictamente en el campo laboral. Preservar sin cambio alguno el pongueaje,¹² así como otras labores de carácter servil a que estaban obligados los colonos. El respeto del derecho de los hacendados de administrar sanciones y castigos, incluido la expulsión eran defendidos por el latifundismo, frente a ello el gobierno de Villarroel se esforzaba en formalizar las relaciones contractuales entre el hacendado y los colonos (que no modificaba el trabajo no asalariado) y como beneficio adicional buscaba la obligación de establecer escuelas elementales para los hijos de los colonos.¹³ Ciertamente que las discusiones entre las facciones de élite giraban en torno a las mejoras del trabajo indígena, con total prescindencia de temas como cultura, identidad, tierras y territorio.

Por otro lado Laura Gotkowitz, que refiere el período anterior a la revolución de 1952 en el valle de Cochabamba, si bien no menciona formas feudales de dominio hacendatario sobre la población colona, describe con detalle los mecanismos de gestión de las haciendas, muchas de ellas enormes propiedades de incluso 30.000 has y atendidas por hasta 2.000 colonos.

El hacendado, miembro de la élite cochabambina vivía en la ciudad y competía por puestos en el Congreso de la República y el poder ejecutivo, en tanto que la hacienda era administrada por

12 Servicio gratuito a que eran obligados los indios colonos de hacienda, que durante una semana debían cuidar de noche y día la puerta zaguán de la casa del hacendado en los pueblos y la ciudad capital.

13 Soliz 2022, 93-98.

mayordomos no indígenas, secundado por un sistema de cargos, cómo si se tratara de un ayllu con alcaldes, jilaqatas y kurakas. El colono, a cambio de la pequeña parcela otorgada por el hacendado, cumplía con el trabajo gratuito en la hacienda: cultivo agrícola y cuidado de ganado, transporte de los productos al mercado a su costa y en sus propias bestias, además de varios otros servicios, como el masticado de maíz (muk'u) para la fabricación de chicha; el servicio de pongo (cuidado de la casa del hacendado en la ciudad), que obligaba a dormir en la puerta zaguán sufragando todos sus gastos. También cumplían con el servicio de mit'anis que consistía en servicios domésticos en la casa de hacienda, generalmente ejercidos por mujeres solteras y viudas.¹⁴

El mundo rural, bajo dominio gamonal durante la coyuntura pre revolucionaria, reportado por James M. Malloy, dio cuenta de pobladores nativos, denominados indios, que servían a los propietarios de haciendas, mostraban “la imagen de un ser infrahumano, atrapado en la ignorancia y propenso a una venganza violenta”. Los blancos y mestizos debido a su situación de “minoría extrema” tanto de las ciudades como del campo, vivían una existencia de temor a acciones de la masa indígenas que por venganza los exterminase. Por su parte los indios, subordinados al colonato, por un pedazo de tierra que habían recibido del latifundista estaban obligados a cumplir trabajo gratuito en las labores de la hacienda y pongueaje en la casa de los patrones.¹⁵ Aspectos que también fueron tratados por James Dunkerley, para el período anterior a la revolución, cuando el conjunto de criollos y mestizos profesaban hacia el indio un arraigado racismo, bajo cuyo marco los latifundistas ejercían una autoridad casi total sobre sus colonos: la facultad de castigarlos con azotes, privarles de la tierra, conciliar conflictos internos e incluso tomar decisiones respecto de las vidas privadas de las familias colonas.¹⁶

La novela indigenista posterior a la guerra del Chaco, escenifica con cruda realidad la situación vivida por los indios en las

14 Gotkowitz 2011, 191-201.

15 Malloy 1989, 245-247.

16 Dunkerley 2017, 84-92.

haciendas. *Yanakuna*, novela cuya trama discurre en los valles cochabambinos, es la que mejor retrata de cuerpo entero a la sociedad gamonal; los privilegios de una casta y el rigor de la dominación que tiene sujetos a los indios a la servidumbre. Wayra, la protagonista de la novela, vive dos tiempos: el de la libertad (tiempo del ayllu) y el de la servidumbre (gamonalismo).¹⁷ El conjunto de las cargas que pesaban sobre los indios subordinados en calidad de colonos a la hacienda y por su lado indios de los ayllus, igualmente sometidos al poder del gamonalismo local representado por la población mestiza de los pueblos, el cura párroco y el corregidor. Un ejemplo de esto fue lo sucedido, el 11 de marzo de 1921 en Jesús de Machaca, donde a consecuencia de un incidente entre el corregidor y los indios de los ayllus,¹⁸ éstos últimos emprendieron una serie de castigos a los vecinos y el corregidor de Jesús de Machaca. Lo que ocasionó que tras conocida la noticia por parte del gobierno, éste respondió con el uso del Regimiento Abaroa acantonado en el pueblo de Guaqui, saldándose con la muerte de 118 comunarios que fueron fusilados y el robo de miles de cabezas de ganado, saqueo e incendio de casas.¹⁹

Visibilizando de esta forma, a un ejército colonial, cuyo fin era la defensa de la propiedad latifundista y de los privilegios de casta del que gozaban los no indios vecinos de pueblo; mientras que la población indígena en su conjunto, en la visión de las élites bolivianas, era considerada como objeto a disposición de las personas, las instituciones y el Estado boliviano para una explotación sin límites.

17 Lara, Jesús. *Yanakuna*. Librería e editorial Juventud, La Paz 1958.

18 La versión citada por Roberto Choque en su estudio sobre la Masacre de Jesús de Machaca, señala que el corregidor del pueblo de Jesús de Machaca, tuvo encerrados a un par de indios por faltas menores y cómo no le pagaban el monto de la multa impuesta, no accedieron a que los familiares les alcancen agua y comida. Luego de una semana en que el corregidor estuvo celebrando un festejo familiar, fue a ver a los presos para cobrar el monto de la multa, descubriendo que ya había muerto por inanición. Conociendo la noticia los ayllus castigaron a Estrada y su familia victimándolos.

19 Choque 1986.

Las fuentes

Las huellas, que condujeron a tomar conocimiento de la realización de la Reunión del Comité de Expertos de la OIT sobre Trabajo Indígena, fueron los periódicos publicados en La Paz entre los años de 1950-1951. Se ha consultado la hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), los archivos hemerográficos de la Biblioteca Patrimonial Arturo Costa de la Torre del municipio de La Paz y de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La correspondencia sobre la reunión de expertos, como la documentación sobre las relaciones de Bolivia con el sistema de las Naciones Unidas, ha sido revisada en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la investigación, también se ha recurrido a la folletería producida por personas e instituciones durante la primera mitad del siglo XX, colecciones que se encuentran en la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), la Biblioteca Arturo Costa de la Torre y el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto a los archivos de la OIT, se ha consultado el repositorio digital de la organización,²⁰ que ofrece documentación histórica de la organización, según los temas de interés.

Ha sido invaluable, las conversaciones sostenidas con algunos líderes indígenas que en septiembre de 1977, protagonizaron el ingreso en el Palacio de las Naciones Unidas de representantes de los indios de las Américas, que dio lugar entre otras cosas a la reforma del Convenio 107 que comenzó el año de 1985 y concluyó en 1989 con la suscripción del Convenio 169 de la OIT; los señores: Nilo Cayuqueo, mapuche de la Argentina; José Carlos Morales, del pueblo Brunka de Costa Rica; por último Constantino Lima y Tomás Condori, aymaras de Bolivia.

El primer capítulo, denominado: El estado de situación del trabajo indígena y las propuestas indigenistas, toman en cuenta

20 https://labordoc.ilo.org/discovery/search?query=any,contains,%3F&-tab=All_ILR&search_scope=ILR&sortby=date_d&vid=41ILO_INST:41ILO_V4&lang=en&offset=0

los estudios realizados por la Comisión Mixta (Bolivia-USA, 1943) con el asesoramiento de la OIT sobre la situación del trabajo en Bolivia; el trabajo realizado por Moisés Poblete Troncoso en el Perú (1938), además de otros estudios complementarios, que, dieron cuenta del estado de situación del trabajo indígena en Bolivia y la región para 1950.

En el capítulo segundo, se expone la coyuntura política en que se desarrolló la reunión de expertos; la post guerra del Chaco, los gobiernos del Socialismo Militar, y el Congreso Indigenal de 1945, que fue controlado por el gobierno de Gualberto Villarroel y su principal aliado: el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), quienes buscaban contar con un Código de Trabajo Agropecuario que normara las relaciones entre pongos y latifundistas. En una segunda parte del capítulo, como forma de contextualizar el trabajo indígena en Bolivia, se expone el proceso de sometimiento de ayllus y comunidades por el poder latifundista (1880-1920), que explica el conflicto sobre la posesión de la tierra.

Finalmente, en el capítulo tercero se expone el proceso histórico del tratamiento del concepto “trabajo indígena” desde el año de 1921 hasta la reunión en La Paz; un concepto aplicado de manera diferenciado a países no metropolitanos y a países independientes. A partir de esto, y teniendo en mente el concepto de trabajo indígena, la reunión de expertos proyectó acciones para la integración de esta población a través de la instrucción, convirtiéndolos en eficientes miembros del mundo del trabajo; dando con esto la pauta para la formulación de insumos para una norma de carácter general como fue la Convención 107 de la OIT sobre poblaciones indígenas y tribales.

CAPITULO I

El estado de situación del trabajo indígena y las propuestas indigenistas

Ocurrida la secesión de España, la república en su afán de solucionar el “problema indio”, legisló la supresión de la comunidad para el traspaso de las tierras a manos de propietarios blancos; quienes, con la ventaja de sus conocimientos e iniciativas económicas, las harían más productivas; elevando así el valor de la propiedad agraria. Por su parte, los indios, convertidos en colonos, en las tierras apropiadas por hacendados blancos, aprenderían las virtudes, las ciencias, la lengua y la cultura de los patrones.²¹ Fue a partir de esos argumentos, que se legisló la venta de tierras de comunidad, que, con la implementación de la Ley de Exvinculación en 1880, dio lugar a la llamada expansión del latifundio (1880-1920), práctica que significó la ocupación de tierras y territorios de los pueblos originarios en los Andes y en las regiones de tierras bajas.

El indio fue reducido a la condición de colono, siendo obligado a trabajar en beneficio de la hacienda a cambio de nada. Más a pesar de todo, este “trabajador indígena” si bien cumplía las faenas asignadas por el dueño de la hacienda, siempre estuvo predispuesto a la movilización tendiente a la recuperación de sus

21 El debate sobre la venta de tierras de comunidad puede consultarse en Wolf Gruner. *Parias de la patria. El mito de la liberación de los indígenas en la república de Bolivia, 1825-1890*. Plural, La Paz, 2014, 171-191.

tierras y su libertad; a partir de acciones de defensa de tierras y libertad, dando paso a movilizaciones incluso violentas que se evidenciaron en sublevaciones indígenas.

En el presente se abordará el trabajo indígena visto por la OIT, a través de las investigaciones llevadas a cabo por la organización, teniendo como complemento la propuesta indigenista, que buscaba resolver el problema indio a través de la instrucción cualificándolo en su situación laboral, lo que fue debatido en la primera mitad del siglo XX.

1.1. La OIT y el trabajo indígena en países independientes

La Organización Internacional del Trabajo, cuya creación fue parte del Tratado de Paz de Versalles (28 de junio de 1919), tempranamente se ocupó de las poblaciones indígenas de los territorios coloniales; que fueron catalogadas en relación a su función de trabajadores, cómo lo menciona la OIT en su folleto No 8:

La OIT es el primer organismo internacional que se ha ocupado de las cuestiones indígenas de manera sistemática. Desde comienzos del decenio de 1920 procura proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas y tribales.²²

Sin embargo, la atención de la OIT a las poblaciones indígenas debe ser entendida en dos momentos y en relación a dos tipos de población indígena: el primero que va desde 1920 hasta inicios de los procesos de descolonización, momento en el cual, el concepto de población indígena, era aplicada a la población nativa de los territorios coloniales ocupados por las potencias europeas; y un segundo momento que abarca desde 1936 hasta la suscripción del Convenio 107 en 1957; cuando la OIT en afinidad con el indigenismo, estableció una política de integración de las poblaciones

22 Organización Internacional del Trabajo. *La OIT y los pueblos indígenas y tribales*. Folleto No 8. OIT, Ginebra, 1989.

conocidas bajo la categoría de “indio”, término que hacía referencia a la población nativa del continente americano, e indígenas para las poblaciones tribales de los nuevos Estados independizados al final de la Segunda Guerra Mundial.

De esta forma, en referencia a la experiencia de la Organización en los temas indígenas, Jef Rens, director general adjunto de la OIT entre 1950 y 1960, señalaba que desde el año de 1921 la OIT venía realizando estudios sobre trabajadores indígenas a “razón sobre todo de su participación en las tareas de la Comisión Permanente de Mandatos de la Sociedad de las Naciones”.²³

En mayo de 1926, el Consejo de Administración de la OIT había instituido una Comisión de Expertos en Trabajo Indígena, que celebró su primera reunión en julio de 1927. La labor de la Comisión resultó en la adopción de una serie de convenios y recomendaciones sobre trabajadores indígenas. Durante ese período la OIT suscribió los siguientes convenios:

- *Convenio sobre el trabajo forzoso* (1930); *Recomendación sobre la imposición indirecta del trabajo* (1930); *Recomendación: sobre la reglamentación del trabajo forzoso* (1930)
- *Convenio sobre el reclutamiento de trabajadores indígenas* (1936); *Recomendación sobre la supresión del reclutamiento* (1936);
- *Convenio sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas)* (1939);
- *Convenio sobre las sanciones penales (trabajadores indígenas)* (1939); *Recomendación sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas)* (1939); *Recomendación sobre la inspección” del trabajo (trabajadores indígenas)* (1939).

De los convenios suscritos en referencia a las poblaciones indígenas de los territorios dependientes de las potencias coloniales, el que mejor expresa la orientación colonialista de la organización es el número 29, adoptado en 1930; que mencionaba que el trabajo forzoso u obligatorio podía ser aplicado durante el periodo

23 Rens 1961, 486.

transitorio, lo que según el mencionado convenio: debía ser comprendido como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”.²⁴

La asignación del trabajo forzoso u obligatorio, correspondía a las *autoridades competentes*, que eran las autoridades metropolitanas o las autoridades centrales superiores de los territorios interesados, que podían autorizar por ejemplo que “jefes legalmente reconocidos que no reciban una remuneración adecuada en otra forma podrán disfrutar de servicios personales”. De esta forma, los jefes coloniales podían imponer trabajo forzado cuando fuere a título de impuesto, o de utilidad pública. Asimismo, establecía, en su artículo 5, que no se podía imponer “Ninguna concesión a particulares, compañías o personas jurídicas privadas deberá implicar la imposición de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio cuyo objeto sea la producción o recolección de productos que utilicen dichos particulares, compañías o personas jurídicas privadas, o con los cuales comercien”. El artículo 4 establecía la prohibición de que cualquier particular o compañía privada no se beneficiase con el trabajo forzoso, o si existiese tal práctica en el territorio en cuestión, la autoridad competente debería suprimirlo, desde la fecha de ratificación del convenio por el país miembro.

A pesar de que esa convención era solo aplicable a territorios coloniales, estados independientes del continente americano como Chile (1933), México (1934) y Nicaragua (1934) suscribieron el convenio tempranamente. Al contrario, en el caso de Bolivia, éste fue suscrito recién el 31 de mayo de 2005.

En los países firmantes de las Américas, es de suponer que se aplicó dicha convención para el trabajo forzoso a poblaciones de las naciones originarias.

Si bien, en los países andinos y en toda América Latina el trabajo forzado era como norma heredada de la colonia una costumbre. El Convenio número 29, a pesar de normar el trabajo forzado,

24 Artículo 2, *Co- 029 Convenio sobre el trabajo forzoso*, Organización Internacional del Trabajo, 1930. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312174:NO

en su artículo 1° preveía que “Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a suprimir, lo más pronto posible, el empleo del trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas”. Contradictoria norma internacional establecida para la explotación de trabajadores nativos de territorios ocupados. Refractario el Estado boliviano al cumplimiento de normas internacionales y nacionales, el trabajo forzado en sus múltiples formas continuó permitiéndose, más cuando en el latifundismo, los campesinos indígenas tanto de los Andes como de las tierras bajas estaban sujetos a las más insospechadas obligaciones de servidumbre.

Fue recién en 2014 que la Conferencia Internacional del Trabajo, mediante protocolo relativo al Convenio número 29, suprimió los artículos 1 y 3 al 24 que legalizaban el trabajo forzoso.

1.2. La situación del trabajo indígena en Bolivia

El delegado de la república del Perú, Eduardo Rebagliate, médico y político de ascendencia italiana, propuso que, tanto los países de América, como la misma OIT debían ocuparse del trabajo indígena. Fue a partir de esta proposición que la organización emitió una resolución en la que se solicitaba a los países de la región comunicar sus observaciones y remitir documentación sobre los problemas económicos, sociales de vida y de trabajo de la población indígena, instruyéndose además que la organización inicie un estudio del problema, tomando en cuenta las posibilidades de una acción internacional.²⁵

En el marco de esta resolución el director de la OIT, Harold Butler, comisionó a Moisés Poblete Troncoso, abogado laboralista chileno, el realizar un estudio sobre el Perú y desarrollar una encuesta en Bolivia, Ecuador y Colombia, en la que debía abordarse las condiciones de vida y trabajo de los pobladores indígenas de esos países. En el estudio, iniciado en febrero de 1936, Poblete

25 OIT 1936, 383.

Troncoso encontró que la población indígena del Perú se hallaba trabajando en las industrias, la minería y la agricultura.

Mencionando que el trabajo agrícola se realizaba en dos ámbitos: comunidades y haciendas. En cuanto a las comunidades Poblete Troncoso consideró que sería indispensable mantenerlas, como condición necesaria para la conservación y defensa de la raza indígena. Por lo que recomendaba perfeccionar su estructura económica, incorporando el régimen cooperativo agrario para un eficaz desempeño en la producción agrícola y en la vida económica del país. En su positiva apreciación de las comunidades, consideró que constituían una forma social de defensa del indio contra el blanco "más inteligente y ambicioso"; por lo que habría correspondido a las organizaciones y autoridades nativas, impedir que las tierras aborígenes fueran totalmente absorbidas por los grandes latifundios. Convirtiéndose así en el contrapeso del "caciquismo semi feudal" que imperaba en la sierra.

Los indios que realizaban trabajo agrícola desligados de la comunidad, lo hacían en condición de colonos en la sierra y en las plantaciones de la costa bajo la denominación de yanaconas. Asimismo, existían formas muy andinas de asalariados (el salario no era por jornal sino por tareas), arrendamientos y trabajo por deudas que conllevaban servicios gratuitos para el hacendado y el pongueaje era práctica generalizada en la sierra. A pesar de que la legislación laboral establecía 8 horas de trabajo, los trabajadores indígenas de las explotaciones agrarias, doblaban ese tiempo (16 horas).

La encuesta llevada a cabo por Poblete Troncoso, tocaba varios tópicos que tenían que ver con el trabajo indígena: jornada de trabajo, condiciones de alojamiento, alimentación, accidentes de trabajo, asistencia médica, descanso semanal obligatorio, trabajo de mujeres y niños, contratos colectivos de trabajo, arbitraje obligatorio, igualdad de tratamiento de obreros agrícolas indígenas y formas de contratos.²⁶

A pesar de éste y otros estudios sobre la explotación del trabajo indígena, el régimen gamonal en el Perú, solo fue suprimido

26 Poblete 1938.

en junio de 1969. La misión encomendada para aplicar similar encuesta en Bolivia, Colombia y el Ecuador, quedó solo en papel. A pesar de que Poblete Troncoso no llegó a realizar estudios en el resto de los países mencionados, la situación encontrada en el Perú podía generalizarse, con algunos recaudos para la región, toda vez que el gamonalismo era un fenómeno de alcance regional, lo mismo el pongueaje/huasipongo y los trabajos forzosos que debían cumplir indígenas y mestizos subordinados al latifundismo.

Como complemento al trabajo de Poblete Troncoso, es preciso citar el testimonio de Moisés Sáenz, prominente indigenista mexicano que estuvo de misión en el Perú.²⁷ Imbuido de la necesidad de solucionar el problema indio a través de la integración, describió el paisaje gamonal en Anco de 1931, una aldea cercana a Ayacucho, poblada por siervos de dos latifundios:

Nos encontramos a un mocetón [...] Le preguntamos en que trabajaba; casi no pudo hablarnos, pero una mujer nos dijo en quechua que era un muchacho de las confianzas del amo, que trabajaba a su servicio. “¿Cuánto gana?” le preguntamos, “no gana nada” nos contestó, “es que sus padres también estuvieron al servicio del amo” [...] Encontramos por la carretera a un indio anciano, caminaba con su hija, muchacha de unos veinte años. Ella llevaba el sombrero cubierto de flores amarillas que había cortado por el camino; parecía una pastora de la Edad Media. Les preguntamos de qué pueblo eran y nos contestaron: “somos de don Guillermo Pacheco” [...] Este señor, dueño de gentes, es el hacendado de Llacria; sus siervos, según esto, saben de quién son pero no dónde vive.²⁸

27 En 1931 Moisés Sáenz visitó Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia, comisionado por la Secretaría de Educación Pública de México “para hacer algunas observaciones sobre el problema del indio en estos países, sobre la actitud de las clases dirigentes frente a la cuestión, sobre el sentimiento popular hacia el indio, sobre las reacciones de los naturales hacia el ambiente nacional y, sobre todo, hacia los esfuerzos del país para lograr la amalgama de los grupos autóctonos con el resto de la población”. *Ibid.*, XIII.

Las perspectivas del indigenismo no iban paralelas al proceso de la OIT, sino que se habían adelantado en años.

28 Sáenz 1933, 171-172.

Muchos intelectuales de la época creyeron descubrir en el mundo rural un feudalismo republicano, heredero de las encomiendas coloniales. Sin embargo, el repartimiento de indios no tuvo relación con la propiedad de la tierra, las haciendas latifundistas como veremos para el caso del país, se formaron al amparo de la legislación republicana, estableciendo relaciones de servidumbre con los antiguos propietarios indios.

En 1940, Enrique Sánchez de Lozada en su *Breve ensayo sobre la realidad política boliviana*, en el análisis que hizo de la situación de la agricultura en Bolivia, vertió interesantes e importantes conceptos, habida cuenta que desde 1954 ejercerá la dirección del Programa Andino en las oficinas de la OIT en Lima. Para él, la comprensión de la realidad política del país, requería entender el proceso emancipatorio boliviano y la Guerra Federal (1899). La fundación de la república había ocurrido en la misma perspectiva de la fundación de las ciudades por los colonizadores, trazar los límites urbanos antes de que existiera; así las cosas, "la sociedad colonial perduró y aún perdura en gran parte",²⁹ sin el conocimiento y menos la comprensión de un país poblado en un 80% por indios. Sánchez de Lozada, consideraba que la Guerra Federal había dado fin a aquella situación colonial, por lo que desde el año de 1898, era la burguesía que estaba en función de gobierno gracias al contundente apoyo del indio en el conflicto que demostró "ser un factor militante en la lucha política del futuro".³⁰

Para Sánchez de Lozada, tal alianza no se expresó en la compensación, en la restitución de las tierras usurpadas. Los enormes latifundios, formados en aquel tiempo y cuyo valor en el mercado estaba dado por la cantidad de indios colonos que retenía en su interior, debían ser expropiados y solo debían ser respetados aquellas propiedades que demostraran un alto rendimiento en su producción. De forma paralela debía solucionarse el problema del indio, que para su parecer no era cuestión de etnia

29 Enrique Sánchez de Lozada. *Breve ensayo sobre la realidad política boliviana*. Editorial Universo, La Paz, 1940:7.

30 Sánchez de Lozada *Op. Cit.* 8

o educación sino puramente de economía agraria, para lo que perfiló como receta “El indio para su resurgimiento requiere una rehabilitación biológica, y eso solo será factible colocándolo en una posición económica más favorable”,³¹ siguiendo el ejemplo del indio cochabambino que a través de compras de parcelas a los latifundistas, había elevado la productividad de la tierra a través del cultivo intensivo. Como se verá más adelante, por su simpatía con la familia latifundista Goitia, desde su privilegiado puesto en el Programa Andino, echó por tierra las recomendaciones del antropólogo Ernest Beaglehole de instalar la principal base de acción en Jesús de Machaca, estableciendo en Pillapi la primera experiencia de “rehabilitación”, que fue formulado con antelación en el año de 1940. La élite pensaba y escribía interesantes análisis, pero a la hora de hacer, actuaba de manera contradictoria afín a sus intereses de casta.

El año de 1943, en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos propició la conformación de una Comisión Mixta Boliviano-estadounidense del trabajo, que llevó adelante un estudio de las condiciones de vida de los trabajadores, con el fin de hacer recomendaciones para el mejoramiento de su nivel de vida. Aunque el texto del informe señala en lenguaje diplomático “A petición del Gobierno de Bolivia, el de los Estados Unidos aceptó participar”,³² lo cierto es que la iniciativa fue del gobierno norteamericano por su interés de contar con una eficiente provisión de Estaño, considerada materia estratégica esencial. La gran potencia estaba preocupada por la situación de los trabajadores, que podía derivar en perturbaciones políticas y sociales que obstruyan dicha provisión.

La Comisión Mixta fue conformada por dos representantes del Ministerio del Trabajo, dos del Ministerio de Economía Nacional, un representante del Ministerio de Agricultura y un delegado de

31 Sánchez de Lozada *Op. Cit.* 29.

32 Oficina Internacional de Trabajo. *Los problemas del trabajo en Bolivia. Informe de la Comisión Mixta Boliviana-Estadounidense del Trabajo*. OIT, Montreal, 1943, IV.

la Caja de Seguro y Ahorro Obrero; de la parte norteamericana fueron nominados: Calvert Magruder, juez federal para el distrito de Boston que asumió la presidencia, Robert J. Watt, representante internacional de la Federación Americana del Trabajo, Charles R. Hook, Jr., ayudante del Presidente de la Rustless Iron and Steel Corporation de Baltimore, Alfred Giardino, secretario ejecutivo de la Junta del Trabajo del Estado de Nueva York y también funcionario del Departamento Federal del Trabajo, Robert E. Mathews, funcionario de la Oficina del Consejero General de la Junta de Guerra Económica, Martin C. Kyne, Vicepresidente del Sindicato de Empleados de Almacenes (*Department Store*) de los Estados Unidos (C.I.O.), fungió como secretario Edward G. Trueblood, segundo secretario de la Embajada de los Estados Unidos en México.³³ Por parte de la OIT se sumó en calidad de asesor David H. Blelloch, que había estado de misión en Bolivia el año de 1940. Posteriormente el gobierno de Bolivia asignó, para reforzar la Comisión Mixta a: Remberto Capriles Rico, Oficial Mayor del Ministerio del Trabajo,³⁴ Jesús Lozada A., presidente del Consejo Consultivo de Hacienda, Humberto del Villar, Asesor del Ministerio de Economía y Antonio Bravo Echazú, director de Colonización del Ministerio de Agricultura; todos bajo la presidencia de Juan Manuel Balcázar ministro de Trabajo, Salubridad y Previsión Social. A diferencia de la misión norte americana, la contraparte boliviana no tuvo participación alguna de dirigentes obreros, ¿no había sindicato en las minas, fábricas y transportes? ¿No era cierto que durante el gobierno de David Toro se organizó la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia (CSTB), cuya

33 Guillermo Lora sostiene que la Comisión Mixta fue conformada a solicitud del gobierno de Bolivia (2 de enero de 1943) para explicar el porqué de la Masacre de Catavi y con el objetivo de mantener y aumentar la producción boliviana de minerales estratégicos y que el informe evacuado por el líder de la Comisión, el Juez Federar Calvert Magruder, fue conocido como “Informe Magruder”. Guillermo Lora. *Historia del Movimiento Obrero Boliviano. Tomo IV 1933-1949*. Versión Digital Capítulo V: 5.

34 Remberto Capriles Rico tuvo importante participación en la coyuntura de la Reunión de Expertos de enero de 1951, al desempeñar el cargo de corresponsal de la OIT encargado de la propaganda para el éxito del evento.

conformación variopinta aun no contaba con la participación del proletariado boliviano aún en formación? La CSTB organizado en el congreso de 29 de noviembre de 1936, había logrado unificar sindicatos anarquistas con organizaciones marxistas, con mucha influencia y participación de intelectuales criollos.³⁵

Los comisionarios del gobierno norteamericano arribaron a La Paz el 2 de febrero, y el lunes 8 de febrero salía la Comisión Mixta hacia Oruro para visitar las minas de Mauricio Hochschild, San José y Huanuni, para luego proseguir trabajo en el complejo Uncía-Siglo XX en el Norte de Potosí, en las minas de Simón I. Patiño. Otra parte de la comisión viajó hacia el sur, las minas Telamayu y Animas de la empresa Aramayo, se incluyó vistas a otras minas como Chorolque, Oploca, Pulacayo, Negro Pabellón, Juliana (tungsteno) y Santa Teresa.³⁶ Luego de su trabajo en oficina en La Paz, parte de la comisión visitó las explotaciones gomeras en la Amazonia: Riberalta, Guayaramerín y Cachuela Esperanza. La visita asimismo incluyó fábricas en La Paz, la inspección en Cochabamba de algunas iniciativas agrícolas y a la hacienda Huatajata en La Paz, que era gestionada por la Misión Bautista Canadiense.

El informe de la Comisión fue bastante elocuente al resaltar la penosa situación de los trabajadores en Bolivia:

Las condiciones específicas encontradas por la Comisión en sus visitas a minas, haciendas y fábricas, deben ser juzgadas con relación al cuadro de los estándares de vida comúnmente prevalecientes en Bolivia. En términos de poder adquisitivo, los bajos salarios constituyen más bien la regla que la excepción. Es un fenómeno muy general la insuficiencia de atención médica, dental, hospitalaria y de enfermería. Dondequiera se advierte una aguda escasez de vivienda, y los hogares de los trabajadores generalmente son estrechos, superhabitados, antihigiénicos, y carentes de elementales facilidades sanitarias. Esto es verdad, hasta en las principales ciudades.³⁷

35 Lora *op. cit.* capítulo III, 1-42

36 La gran minería estaba conformada por tres empresas: Patiño Mines, Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie, S.A y Hochschild Mining.

37 OIT 1943, 6.

En las fábricas de La Paz, la Comisión pudo cerciorarse de la inexistencia de dispositivos de seguridad y un “promiscuo” empleo de trabajo infantil, además de observar que las fábricas estaban desprovistas de primeros auxilios y servicio médico.

En las haciendas encontraron la “considerable amplitud de un régimen de arrendamiento agrícola muy próximo a la servidumbre feudal”, que, a cambio del beneficio de una pequeña parcela de tierras, donde los arrendatarios (colonos) estaban obligados a trabajar por un “reducido salario en metálico” o sin salario, viviendo en “cabañas caprichosamente construidas por ellos mismos”.³⁸ La situación en las explotaciones gomeras era similar, por lo que señalaron que los beneficios por el boom de la guerra, no favoreció en nada a los trabajadores. La situación de precariedad de los indios de la Amazonia, con obvias diferencias, era similar a la encontrada en los Andes tanto en las minas, fábricas y latifundios.

En aquel sombrío panorama del mundo del trabajo, los mineros, en particular de las grandes compañías, tenían un standard de vida más alto que los demás sectores, con provisión de mercaderías a bajo costo (sistema de pulpería), vivienda gratuita (aunque la mayoría en pésimas condiciones) atención médica gratuita, que incluía a mujeres gestantes y en alumbramiento, escuelas primarias gratuitas provistas por las empresas mineras y servicios de esparcimiento como cines. A pesar de la legislación laboral que tuvo particular repunte con los gobiernos del socialismo militar (1936-1939) en “dondequiera que estuvo” la Comisión Mixta encontró total ausencia de libre sindicalización y contratos colectivos; a excepción de algunas minas que contaban con formas muy rudimentarias de representación obrera.³⁹

La Comisión en su informe fue proactiva en relación al trabajador indígena, particularmente frente a la versión patronal de que la situación del trabajador, expresado en los bajos salarios correspondían a su baja productividad. En tono airado la Comisión se pronunció:

38 OIT 1943, 7.

39 OIT 1943, 8.

La Comisión rechaza el argumento enunciado en algunos círculos, en sentido de que la baja productividad de los trabajadores bolivianos determine, de por sí, los bajos salarios que generalmente reciben y el inferior nivel de vida que muchos de ellos deben soportar.⁴⁰

La opinión de la Comisión, es fundamental para confrontar con la posición indigenista de la OIT que en sus estudios y resoluciones machacaba continuamente sobre las deficiencias alimentarias y físicas de los trabajadores indígenas que se expresaban en su baja productividad, por lo que el objetivo de los programas, normas y recomendaciones incidía en la rehabilitación.

Como explicación y justificación de los bajos salarios, que en el caso de los colonos de haciendas no percibían retribución alguna por su trabajo. La comisión se dio a la tarea de desentrañar aquel mito anti indio:

Hay aquí, probablemente, una confusión de causa y efecto. Aun admitiendo que la productividad de los trabajadores bolivianos sea susceptible de acrecentarse en medida apreciable, esto puede ser resultado de una vitalidad disminuida por causa de la mala nutrición y las enfermedades incuradas, y de la convicción fatalista de que su pobre existencia es un destino ineludible que habrá de ser transmitido a los hijos.⁴¹

Frente a la sombría apreciación que los empleadores criollos tenían del indio, para los comisionarios era necesario brindar una razonable esperanza de que el esfuerzo del trabajador contribuirá a mejorar su destino, y le abriría oportunidades para el desenvolvimiento de sus innatas aptitudes. Esa esperanza necesariamente debería ir de la mano de la educación, cuando “Una parte importante de la población de Bolivia es indígena o mestiza. El problema de este enorme grupo racial, de sus tradiciones, superstición e ignorancia, exige reconocer la mayor importancia a un programa educacional”.⁴² Ante las opiniones adversas sobre la educación

40 OIT 1943, 8.

41 OIT 1943, 8.

42 OIT 1943, 13.

del indio con las que se encontró, la Comisión observó con especial atención a la población nativa en sus distintas actividades sociales como: reuniones diversas, en el trabajo, en el juego, y en sus escuelas; así como se informó sobre algunos ejemplos sobresalientes de su educación. Con convicción manifestaron, que se trataba de un grupo que “posee verdaderas aptitudes, susceptible de ser transformadas mediante el proceso educativo, en términos de permitirle desempeñar un papel más digno y significativo en la vida nacional”.⁴³ No era cierto que los indios sean “refractarios”, para desechar esa opinión era importante una política de educación paciente, tolerante e inteligente, que contribuya a la reducción de los prejuicios raciales. Entonces Bolivia alcanzaría un estado de relaciones industriales verdaderamente saludable, pero sin la existencia de formas de trabajo lindantes con la servidumbre.⁴⁴ Los comisionarios no tuvieron la oportunidad de Pobleto Troncoso o Moisés Sainz, para conocer a detalle la situación del indio, sino habrían visto que tanto trabajadores de gomaes como los campesinos del Ande estaban reducidos a la pura y dura servidumbre.

La vivienda de los indios tanto de comunidades como de colonos de hacienda, fue observada con atención por los comisionarios que vieron como productos de autoconstrucción. Casas rectangulares y techadas de paja, habitualmente en muy mal estado, muros de adobe o de piedras, con pisos de tierra apisonada, sin ventanas y chimenea. Compuesta de una o más piezas dispuestas en torno de dos o más costados de un patio o corral. “Las puertas son de cuero crudo extendido sobre un marco de madera, o de madera sola, o, simplemente, consisten en un poncho colocado a manera de cortina”.⁴⁵ Una observación a detalle de la vivienda del indio andino, con “puertas” de cuero o simplemente carentes de ese elemento de construcción, en los ayllus era signo de confianza y seguridad.

Tuvieron oportunidad de ingresar a algunas casas, que vieron oscuras, húmedas, sucias, “atestadas de seres humanos y animales”

43 OIT 1943, 14.

44 OIT 1943, 19.

45 OIT 1943, 32.

sin intervención o responsabilidad del hacendado en la mejora o gestión de la vivienda de sus trabajadores y menos de la provisión de agua potable. Los animales que atestaban las viviendas originarias, eran cuyes, cuya crianza escapaba al control latifundistas y aplacaba en alguna medida las necesidades de alimentación.

Fue tan de sombría la situación encontrada en el mundo del trabajo indio, que los comisionarios suscribieron como recomendación:

Debemos aspirar a lograr un standard de vida compatible con esta dignidad, que proporcione alimento suficiente, vivienda adecuada y educación a la familia, que permita a cada persona progresar en la comunidad, según sus capacidades, y ofrezca seguridad en aquellos períodos en que el individuo haya perdido, transitoria o permanentemente, su capacidad de producir.⁴⁶

En los latifundios, así como era tradición la ausencia de salario, menos existía la idea de una digna jubilación para el trabajador, el hacendado no admitía que el trabajo del indio requiriese remuneración alguna.

Dos años antes de que ocurra la Reunión del Comité de Expertos en Trabajo Indígena, Rafael Reyeros, maestro de educación indígena, publicó un estudio sobre el pongueaje, cuyos antecedentes databan de 1936, cuando ejercía el cargo de Oficial Mayor de Asuntos Indígenas.⁴⁷ Interesado en estudiar la situación de la población indígena elaboró un índice de 13 capítulos temáticos: organización social, organización familiar, gobierno, creencias, cultura indígena, industrias, vestidos, alimentación, habitación condiciones económicas de trabajo, salubridad, que fue distribuido a las autoridades locales para el llenado de la encuesta. Asimismo, señaló el autor que el informe de la Comisión Mixta fue otro de los motivos que impulsaron su investigación sobre el trabajo forzado.

A diferencia de Poblete Troncoso, Reyeros centró su investigación en la región andina y en el trabajo forzado, traducido en multiplicidad de los servicios gratuitos prestados por el indio

46 OIT 1943.

47 Reyeros 1949.

que vivía en una parcela asignada por la hacienda. Situación de servidumbre que también era compartida parcialmente por los indios de comunidad, quienes estaban obligados a satisfacer servicios gratuitos en favor del cura, del corregidor, del sub prefecto y otros funcionarios de Estado. En un país, donde el gamonalismo gobernaba, en el trabajo indígena descansaba la producción y la economía nacional; "cultiva cuanto produce el país": coca, maíz, rumia el muk'u para la chicha (el masticado del maíz germinado). El indio era el responsable del transporte de la producción agrícola y minera, así como era indio el que trabaja en los socavones mineros en la extracción y también en el beneficio "hombre máquina económica aplicable a todos los usos complejos".⁴⁸ Por ese motivo en los latifundios, el hacendado apreciaba más el valor de los colonos que la extensión o fertilidad de la tierra, convirtiéndose entonces en el principal factor de cotización de la propiedad agraria.

El conjunto de funciones que los indios cumplían al servicio del gamonalismo, no era ningún secreto,⁴⁹ lo novedoso era la recopilación presentada en un volumen editado como complemento a los trabajos realizados por la OIT. De las exquisitas formas y costumbres protocolizadas de servidumbre, el pongueaje resumía la indignidad de la subordinación en su doble carácter de peón agrícola y siervo. "Apéndice infamante del colonato, es eminentemente personal. Mas propio de seres irracionales que de miembros de la escala humana superior. La calidad de los menesteres que desempeñan se cataloga en los servicios denigrantes, lesivos de la dignidad humana".⁵⁰

48 Reyerers 1963, 43.

49 En un artículo publicado en el diario *La Razón* el 13 de febrero con el título Carta de un indio imaginario, Walter Montenegro hacia una completa recopilación de los trabajos forzados exigidos al indio, así como de un conjunto de consideraciones prejuiciosas y mentiras sobre su personalidad. En estilo sarcástico escribió: "Es muy fácil para los blancos, señor Buena- vista, seguir viviendo como vivieron hasta hoy, despreciando a los indios tano más cuanto más los explotaban, y explotándolos más cuanto más los despreciaban". Walter Montenegro "Carta de un indio imaginario", *La Razón*, 13 de febrero, 1937.

50 Reyerers 1963, 102.

¿Irrracionalidad en los sometidos, o en la casta que se enorgullecía de su identidad gamonal? Para dilucidar el significado de pongo, acudió al diccionario que lo definía como americanismo de sirviente, pero la definición de Alcides Arguedas le pareció la más elocuente, al menos visto desde el gamonalismo:

Un pongo es el ser más parecido al hombre, es casi una persona, pero pocas veces, hace el oficio de tal, es generalmente una cosa. Es algo menos de lo que los romanos llamaban “res”. El pongo camina sobre dos pies, porque no le han mandado que lo hagan de cuatro, habla, ríe, come y, mas que todo obedece; no estoy seguro si piensa [...] Pongo es sinónimo de obediencia, es el más activo, más humilde, más sucio y glotón de todos los animales de la creación.⁵¹

Figura 1
Pongo moliendo ají en la residencia del patrón.
Latinamerican Review 1910



51 Arguedas 1975, 300.

El término Pongo deriva de *punku*, puerta, como ya la habían hecho notar algunos escritores de la época. Era un servicio exigido a los colonos y a todos los campesinos indios que laboraban bajo diferentes acuerdos en tierras del latifundio, por lo que los pongos, dependiendo del tamaño del suelo asignado, hacían el servicio de velar durante una semana la casa del patrón (también era designado semanero) que podía incrementar a más semanas por el tamaño de la tierra usufructuada. El pongo, velaba la casa del patrón en la hacienda, en el pueblo capital de provincia o en la ciudad, durmiendo en el zaguán, cumpliendo con todos los mandados, para lo que debía llevar sus cobijas y alimentos que cocinaba en sus ratos libres.

La servidumbre no acababa en el pongueaje, por todo el tiempo el colono y toda su familia desempeñaban muchos de los servicios establecidos en una especie de código del trabajo forzoso, listado que recopiló Reyerros:

Huataruna, persona del año, que por deudas u otras penas se encontraba en calidad de sirviente de la hacienda u otro gamonal.

Cacha: mensajero, mandadero del hacendado, arriero, parecido a Chaski

Yanapaku, el colaborador o ayuda del colono, quien se obligaba a contar con uno o más colaboradores por el tamaño de la parcela

Minga, el apoyo en los trabajos de la hacienda que el colono recibe de sus familiares y aliados

Muk'u, la obligación de mastique de maíz germinado para la elaboración de chicha

Wacco Pongo, sirviente adolescente cuidador de gallinas

Huerta Pongo, encargado de la huerta en haciendas de valle

Quilla Chacarero, encargado por mes de la chacra

Mulero, el encargado de las mulas de la hacienda y del transporte

Semanero, similar a pongo, sirviente de semana de la hacienda

Mit'ani, mujer que ayuda en la cocina por una semana

Carpiri, el responsable del desyerbe de las haciendas de valle

Alquila, el sirviente que es alquilado por tiempo determinado por el latifundista a terceros

Tropero, el encargado de las llamas, en particular de machos cargueros

Ovejero, el pastor responsable de las ovejas

Aguatero, proveedor de agua de la casa de hacienda y de los pueblos de vecinos

Camanis, los responsables del acopio de productos de la hacienda

Awatiris, pastores de la ganadería de la hacienda.⁵²

Parte de esas formas de servidumbre, también eran exigidas por las autoridades locales y provinciales: curas, corregidores y subprefectos de provincia.

El trabajo indígena no estaba contemplado en la legislación boliviana, a pesar de las declaraciones constitucionales el indio no era sujeto de ningún derecho. Su peso demográfico no tenía valoración alguna para el desarrollo de políticas, salvo para que los grupos de poder esgrimiesen su imagen como la representación monstruosa y de terror de venganza expresada en la rebelión indígena.

El periodista Walter Montenegro en febrero de 1947 escribió “Bolivia entera está espantada ante la amenaza de las sublevaciones de indios. En el terreno de los hechos puros y simples, las sublevaciones de indios pueden ser efectivamente espantosas”.⁵³ La memoria traumática del cerco de Tupak Katari a la ciudad de La Paz en 1781, era activada en la conciencia criolla ante cada movimiento del indio por la defensa de su vida y dignidad, que justificaba la movilización de las tropas del ejército y resultaba siempre en masacres, en el robo de ganado y ocupación de tierras en favor de los no indígenas.

52 Reyerros 1949, 106-244.

53 Walter Montenegro. Carta de un indio imaginario. *La Razón*, 13 de febrero de 1937.

1.3. Indigenismo: propuestas

En un artículo publicado en Cuadernos Hispanoamericanos (diciembre 1956), Joaquín Villanueva Llano, sostenía que el concepto que tenían del indio los blancos en Bolivia, era terriblemente peyorativo, lo tenían como “grosero, estúpido, ignorante, sucio. Pero la verdad es que el indio es un analfabeto, un analfabeto a ultranza porque así lo quiso y lo quiere el blanco”.⁵⁴ A pesar de que por Ley la instrucción escolar era general y obligatoria, la norma no se cumplía, particularmente en las haciendas, donde sostenían “era perder el tiempo enseñar a leer a los indios, brutos de nacimiento”, un malgasto de recursos. Sin embargo, la ignorancia del indio era un beneficio, “El blanco tiene una cantera en la ignorancia del indio; pues a mayor ignorancia, mayor rendimiento físico y total sumisión”. Darle educación, era como alimentar con margaritas a los puercos, la mejor pedagogía se encontraba en el látigo.

La explicación de tal estado de relaciones entre blanco e indio no era otra que la “dominación secante que el blanco ejerce sobre el indio”, que los colocaba en planos diferentes y opuestos: el uno con todos los privilegios de educación y poder, y el otro excluido de todos los beneficios sociales y de participación.⁵⁵

El abogado Villanueva Llano describió las estructuras coloniales de la república, la continuidad casi inalterada de la sociedad colonial organizada en república de españoles y república de indios. La república de indios que habitaba y laboraba en el mundo rural, las ciudades y las minas, carecía de una élite alfabetizada como había ocurrido durante la administración colonial, con caciques educados que sabían leer y escribir en idioma español.

La tradición oral sobre el régimen latifundista, señalaba que para los indios regía la prohibición de hablar español. Los castigos eran drásticos, los indios que había aprendido a leer, sufrían la extirpación de los ojos; la lectura y el hablar español eran penados con el corte de la lengua; la escritura llevaba a la amputación de la

54 Villanueva 1956, 320.

55 Villanueva 1956, 314-338.

mano y el abandono del latifundio y la comunidad era castigada con el corte del tendón calcáneo.⁵⁶ El indio debía estar confinado en la aldea, sin embargo esas “normas consuetudinarias”, así como el régimen del colonato eran inventos contemporáneos para refundar una sociedad colonial, que tenía por modelo al feudalismo; el gamonal se imaginaba señor de tierras e indios.

Sin embargo, la memoria jugaba en contra del gamonalismo, los indios, reducidos recientemente al colonato, no terminaban de aceptar la pérdida de sus tierras y libertad. La rebelión amenazaba cotidianamente y los cambios políticos llevaban su sello. El indio no dejaba de ser un actor social y político de relevancia a la hora de armar revoluciones y disputas de poder. La expulsión de Mariano Melgarejo del palacio de gobierno en la ciudad de La Paz en enero de 1871, solo fue posible por la masiva movilización del indio. En esa coyuntura Casimiro Corral escribió:

Metamorfoseando al indio con nuestro traje, ya no se avergonzaría de su condición, cesarían su abatimiento y abyección, aspiraría a ser algo más de lo que es actualmente [...] Si el indio hablase nuestros idiomas sería franco, sincero y desembarazado con nosotros [...] Entonces el indio dejará la estrechez de su modo de vivir, abandonaría su natural estupidez y apocamiento y aspiraría a otra vida [...] y entonces conocería sus derechos y obligaciones. Es tiempo de divorciar al indio con sus tradiciones, su fanatismo, su abyección e ignorancia [...] Sólo así el indio se aproximará a nosotros, cesará su odio y no vivirá constantemente prevenido contra los que no son de su raza.⁵⁷

Cuarenta años más tarde, Wenceslao Loaiza, cura que era del pueblo de Laja, informaba, a su superior el Vicario Capitular, sobre el estado de la raza indígena,⁵⁸ que a su vez debía hacer llegar esa información a Eliodoro Villazón, Presidente de la República.

56 Esta misma referencia fue recogida por Williams Carter en su estudio *Irpa Chico Individuo y Comunidad En La Cultura Aymara*. La Paz: Juventud, 1982.

57 Muñoz 1971, 91-92.

58 Loaiza 1911, 2.

Loayza describió al indio de su parroquia, marcando el énfasis en el carácter tímido, desconfiado, egoísta suspicaz, pero a pesar de ello susceptible a la docilidad, la obediencia, al respeto y al cumplimiento de los deberes. Sin embargo, pese a su carácter “rudo” e incluso “estúpido”, podría -afirmaba el sacerdote- con ayuda de buenos maestros desarrollar su inteligencia. Sin embargo acotaba: “La inteligencia y talento, poco o mucho que puede tener, jamás llegaría a desarrollar sin el auxilio de buenos maestros”; reproduciendo con esto, la idea de que el indio a través de la instrucción, podía aspirar a alcanzar la cultura y los conocimientos prácticos de los criollos, y que para ello estaban los curas de pueblo que podían cumplir el rol de ser buenos maestros.

Similares planteamientos sustentaban el despojo de la tierra a los ayllus, sosteniendo que los indios en calidad de peones agrícolas desarrollarían conocimientos con la guía de bondadosos propietarios, hacendados que, con su ejemplo llevarían a los indios a trocar el ocio por trabajo.

Fue así que los liberales, en sus propósitos de modernización del país, al mismo tiempo que asaltaban al ayllu en búsqueda de apoderarse de sus tierras, trataban de introducir la educación escolar en el mundo indígena como forma de redención y de regeneración de la raza.

En 1907, el presidente Ismael Montes se trasladó a la población de Ayo Ayo, situada en el Altiplano sur, a participar de una asamblea indígena, donde explicó “paternalmente” a los asistentes los propósitos de su gobierno, que eran los de ampliar la enseñanza escolar y despejar temores de que se trate una nueva carga más, acto seguido, como muestra de buena fe distribuyó material de enseñanza. Todo esto teniendo en cuenta que, ese mismo año, Montes, respaldado por fuerzas del ejército, se había apoderado de una mitad de la península de Taraco situada en la ribera oeste del lago Titikaka.

Unos años más tarde, el partido liberal, del que fue uno de sus más grandes exponentes Montes, a la hora de presentar la propuesta presidencial del candidato José Gutiérrez Guerra, proponía la civilización del indio a través de planes educativos,

para lo que identificó como dificultad que el erario nacional haya eliminado todos los beneficios en favor del indio, para lo cual, la respuesta debía ser la protección del indio, siendo que: “la raza indígena de nuestro país es la que soporta el peso de las más rudas labores, necesita ser sustraído a la explotación, a la ignorancia y al vicio”.⁵⁹ Con dicho diagnóstico, reconocía que se habían cifrado “esperanzas exageradas en los beneficios que la migración de otros pueblos puedan venir a operar en nuestro desenvolvimiento”. Ante la ausencia de las esperadas olas migratorias, la respuesta era la escuela y el cuartel (la conscripción en el ejército) que proporcionarían una vida distinta a la que tenían bajo el aislamiento del ayllu.

Fue con esas expectativas que el régimen liberal, en su proyecto de modernización del Estado y la educación, contrató al experto belga, Georges Rouma, para quien la educación tenía la misión de arrancar al indio de la superstición y hacerle partícipe de la lengua española. Siendo esto último la clave para construir unidad en Bolivia:

Si esta unidad no existe, es necesario formarla y éste es precisamente el gran papel de la escuela. La mentalidad particular del indio, misionista, supersticioso y desconfiado, es contraria al progreso de la nación. Si educamos a los indios en su propio idioma, no haremos sino elevar más los muros que nos separan de ellos, sin acostumarlos a conocernos, a comprendernos y a imitarnos en aquello que tenemos de bueno y sin incorporarlos a la vida nacional.⁶⁰

Sin embargo, la unidad proyectada era solo una formalidad, porque en los hechos, la educación, mejor dicho la instrucción indígena, prevista por el Estado, debía ser compartimentada. Una para los blancos que vivían en las ciudades y otra para los indios, que suponían, estaban confinados en las residuales comunidades y en los latifundios. Con esas miras fue promulgado el Estatuto para la educación de la raza indígena, mediante Decreto de 21

59 Partido Liberal de Bolivia. *La Candidatura Presidencial del señor D. José Gutiérrez Guerra y la opinión pública*. La Paz, 1917.

60 Rouma 1916, 21.

de febrero de 1919, que en su artículo primero establecía que la educación de la raza indígena se compondría de tres clases de institutos: a) Escuelas elementales, b) Escuelas de trabajo y c) Escuelas Normales Rurales.

Las escuelas elementales tenían el objetivo de inculcar en el alumno indio, el idioma español, enseñarle aptitudes manuales, como preparación de oficios, y nociones indispensables para la vida civilizada. La capacidad del Estado en aplicar el estatuto, fundando como estaba previsto escuelas elementales en ayllus y aldeas, era muy limitada, entonces la enseñanza del español no pasó de la intención. En cuanto la enseñanza de aptitudes manuales, era una muestra flagrante de racismo en considerar al indio carente de conocimientos, arte y tradición en trabajos manuales; aunque los textiles elaborados en telares de cintura, cultivados por mujeres con un exquisito arte en la combinación de colores y tramas constituía un ejemplo para refutar el supuesto.

Las escuelas de trabajo, tenían el objetivo despertar sólidas aptitudes para el trabajo y proveer al indio la capacidad de desenvolverse con éxito en el medio en que vivía, para que se constituyese en un factor de avance y riqueza. Los planificadores y decisores que elaboraron el estatuto, partían claramente de sus prejuicios para endilgar al indio andino un imaginario apego a la ociosidad; esto en total desprecio a los sistemas de producción y vida elaborados en un medio de alta montaña, que constituían la base económica de la sociedad boliviana.

Por su parte, las Escuelas Normales Rurales fueron previstas como medios para formar y graduar maestros para la enseñanza en las escuelas elementales de indígenas.⁶¹

61 El régimen liberal tempranamente inició con la experiencia de establecer escuelas normales para la formación de maestros indígenas. En 1911 fundó la normal en el paraje de Sopocachi, en el valle de La Paz, que luego de dos años fue trasladado a pueblo de Guaqui (rivera oeste del Titikaka, de allí fue trasladado a Patacamaya hasta que fue clausurado el año de 1917. Entre 1914 y 1916 el gobierno creó otras tres normales: Umala, Colomi y Puna que fueron clausurados entre los años de 1921 y 1922. Laura Giraudo "De la ciudad "mestiza" al campo "indígena": internados indígenas en el

El sistema de educación proyectado, tenía como fin, generalizar las escuelas elementales que funcionarían en ayllus y cantones impartiendo un mínimo de conocimientos de las materias:

1. Castellano, enseñanza directa y práctica, sin nociones gramaticales.
2. Dibujo, escritura y lectura corrientes.
3. Lecciones de cosas.
4. Cálculo (operaciones fundamentales) y sistema métrico decimal (enseñanza netamente objetiva, concreta y práctica, sin definiciones abstractas).
5. Recitaciones legendarias, tradicionales, históricas y bíblicas, que tiendan a dejar una enseñanza moral y a despertar en los escolares la idea de la Patria y el amor a ella.⁶²

La idea que tenían del indio, pese a convivir con ellos durante siglos, era realmente pésima, entonces se explica el énfasis en hacerlos memorizar narraciones legendarias europeas e historias bíblicas para una enseñanza moral. La rehabilitación del indio que se gesta en aquellos años –según el experto– debía ser tanto biológica como moral.

Las capacidades adquiridas, que constituían un mínimo y la enseñanza en general se determinaban por los trabajos manuales: cartonaje, modelado, alfarería, carpintería, herrería, cultivos agrícolas, etc., que estaban programados para despertar las aptitudes del alumno. El tiempo de asistencia a la escuela elemental era de tres años, hasta haber obtenido un mínimo de conocimientos y aptitudes, luego del cual ingresaban a las escuelas de trabajo o para la vida práctica.

Esta concepción de educación, que en realidad era de instrucción, se mantuvo hasta la reforma educativa de 1955, cuando

México posrevolucionario y en Bolivia” En *Anuario de Estudios Americanos*, 67, 2, Sevilla, 2010, 519-547

62 Artículo 8, Decreto Supremo No 21-02-1919 de 21 de febrero de 1919.

supuestamente la educación escolar se universalizó para toda la población boliviana. El indigenismo y los administradores del Estado, concebían la integración del indio en la exclusiva función de trabajadores, en ese ámbito debía pensarse y realizarse la mejora de las condiciones de vida.

Afianzadas las propiedades latifundistas, los políticos que pertenecían a la misma clase gamonal, jugaron desde el decenio de 1920 con ideas de justicia social en favor del indio. Bautista Saavedra y Edmundo Vásquez del Partido Republicano Socialista se manifestaban: "Pobres sociólogos y malos bolivianos seguiremos siendo si dejamos que la raza indígena prosiga agobiada en su fatal destino por el camino de la esclavitud disimulada en que ha vivido varias centurias". La tarea que se asignó el partido, fue educar al indio sin convertirlo en doctor, sino hacer de él un brazo apto para la faena agrícola, y estando las tierras agrícolas en poder latifundista propusieron invertir un 40% de la contribución indigenal para la compra de tierras.⁶³

Así, la misma casta usurpadora de tierras indígenas, se asignaba en el papel, la tarea de comprar tierra para los "sin tierra". El programa político, fue una muestra de cinismo con que actuaban los políticos gamonales, con recursos que saldrían de los mismos indios del impuesto de capitación colonial, que durante la república pasó a denominarse contribución indigenal.

El latifundismo no expulsó a los comunarios indios de sus tierras, apropió las mismas con sus antiguos dueños para reducirlos a servidumbre, la propiedad latifundista no tenía valor sino contaba con indios *colonos*, entonces se explica que los anuncios de venta de haciendas fueran tan prolijas en la especificación del número de colonos con que se ofrecía. El indio fue convertido en objeto de transacción, complemento fundamental de la propiedad latifundista; ciertamente que no había esclavitud, pero el sistema del colonato era una forma análoga de explotación.

De la misma clase social emergieron los intelectuales de izquierda, que junto a trabajadores de las ciudades alentaron la

63 Unión Socialista Republicana 1949, 27-28.

organizaron de los primeros sindicatos que terminaron confederándose en la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia (CSTB). En el Segundo congreso de aquella confederación, ocurrida en la ciudad de La Paz los días 20 al 30 de enero de 1939, participaron dirigentes proindígenas⁶⁴ y la delegación de la Federación Obrera Sindical de Chuquisaca contaba en su delegación con dos caciques: Camilo Yai Velásquez y Francisco Rivero. Además, dicha organización anarquista había establecido una secretaria de Asuntos Indígenales, para asumir la defensa de los indios ante los abusos que cometían las autoridades estatales.

La agenda del congreso incluyó el tema indígena bajo el título de “Problema Indigenal y Agrario desde el Punto de Vista Económico”, en línea con Vicente Lombardo Toledano, el influyente sindicalista mexicano; de manera coincidente, otro de los puntos de la agenda estuvo referido al informe de la participación de CSTB en el congreso de México convocado por aquel dirigente sindical.

El Congreso, que, según Guillermo Lora, fue el más importante de aquella organización antecesora de la Central Obrera Boliviana (COB), produjo un importante documento respecto de los originarios, bajo el título: “la CSTB y el problema del indio”, en cuyas conclusiones se lee:

1. Que la tierra sea para los que la trabajan y se oriente la actividad productiva hacia la colectivización;
2. Protección estatal de las comunidades indígenas;
3. Creación de juntas Campesinas;
4. Elevación del nivel de vida de los campesinos, supresión del pongueaje y otras formas de servidumbre;
5. Defensa de las escuelas indígenas de toda intromisión del gamonalismo

64 La Federación Obrera Sindical de Cochabamba tenía entre su delegación a José R. Montecinos, que fungía en el cargo de secretario de propaganda y vinculación indigenal. Asimismo, Carlos Salazar Mostajo, participó en calidad de invitado como maestro de educación indígenal y por el conocimiento que tenía la educación indígena mexicana Lora op.cit. cap. III, 13-14.

En las resoluciones, con seguridad bajo el influjo del sindicalismo anarquista, consignaron la realización de una nueva revisita para contener la expansión latifundista. Asimismo, resolvieron colaborar a la realización del Primer Congreso Indigenista Interamericano que debía realizarse en La Paz el 2 de agosto de 1939.⁶⁵

Por su parte, la Sociedad Nacionalista, en el primer número de la revista *Bolivia*, publicada en aquella época, expresaba la necesidad de manifestar la existencia de un alma nacional, necesaria para la acción patriótica de recuperación del territorio perdido ante Chile. Proclamaba que esa necesidad tocaba también a los indios, que debían ser incorporados a la “vida civilizada” y al desarrollo del país. En el segundo número de la misma revista *Bolivia*, Bautista Saavedra señalaba la necesidad de hacer del indio “un miembro útil en la colectividad boliviana” por medio de una educación que apoye sus “propias inclinaciones” y cumpla con su “misión étnica”. En esa misma perspectiva escribía Franz Tamayo,⁶⁶ cuyos artículos eran publicados también en la revista *Bolivia*; sostenía que el indio era el depositario de la energía nacional y por eso se debía despertar su inteligencia mediante una pedagogía instructiva y profiláctica,⁶⁷ sin embargo, en la realidad de los hechos, los depositarios del alma nacional laboraban como esclavos en su hacienda de Yawrichambi y constituían servidumbre gratuita en su residencia de la calle Loayza de la ciudad de La Paz.

Ya en vísperas de la revolución de 1952, la Unión Socialista Republicana en su declaración de principios respecto de la cuestión agraria, proponía luchar contra el latifundismo improductivo en tanto que sobre el “problema del indio” expresaba: 1. Solución del

65 Lora *op. cit.* cap. III, 13-14.

66 Abuelo materno de Javier Caballero Tamayo, funcionario de la OIT en Ginebra que integró el equipo de funcionarios de la Organización durante la primera Reunión de Expertos en Trabajo Indígena y formó parte del equipo de investigación que en 1952 visitó la región Andes (Ecuador, Perú y Bolivia).

67 Tamayo, Franz, *Creación de la Pedagogía nacional*, *El Diario* 2 de agosto de 1910.

problema histórico, sociológico y económico del indio a través de la Escuela tipo Warisata; 2. Organización de granjas del Estado para la recuperación y capacitación del selvícola; 3. Conservación de las comunidades y su conversión en cooperativas y para ello la educación del indio era importante; también proponía la abolición del servicio gratuito y la creación de un instituto de indilogía.⁶⁸ Por otra parte, la preocupación por los habitantes de la selva, fue tardía, como se pudo apreciar, ya que los debates solo trataban de indio andino.

El documento suscrito por el jefe del partido Enrique Hertzog,⁶⁹ Waldo Belmonte Pool, Francisco Lazcano Soruco, Alfredo Mollinedo y Pedro Montaña. El ideario del partido, que era una escisión del Partido Republicano, muy poco tenía que ver con la realidad de los actos administrativos del gobierno, ya que nada de lo escrito en su declaración de principios tuvo realización durante las presidencias de Hertzog y Urriolagoitia, sin embargo, era el estilo con que trataban el asunto de la tierra y del indio.

En una perspectiva distinta, la revista *Kollasuyo*, publicada por Roberto Prudencio y a la que concurría la intelectualidad paceña de la época, hacía proselitismo acerca del hombre kolla (Qulla) y del país, el Qullasuyu: “Las energías de la tierra aún se hallan latentes, y el nuevo indio que se forja en América tiene que cumplir su misión cultural. Aún podemos hacer del Kollasuyo una nación orgánica y fecunda. Debemos alimentarnos para ello en el amor del propio suelo y arrancar de él las energías que nos faltan”.⁷⁰ Sin embargo, los redactores no hacían esfuerzo alguno de acercarse al indio kolla de la realidad, el nuevo indio era apenas una figura literaria.

El periódico *El Diario* en su publicación de 26 de octubre de 1951, unos meses antes de la revolución de abril de 1952, en

68 Unión Socialista Republicana 1949.

69 Hertzog, fue elegido presidente luego del colgamiento de Gualberto Villaruel, ejerció funciones entre marzo de 1947 a octubre de 1949, dejó el cargo dimitiendo a favor de su vicepresidente, Mamerto Urriolagoitia.

70 Prudencio 1939, 10-11.

nota editorial titulada “Los partidos políticos bolivianos y el indigenismo” sostenía que si el indio hablase “nuestro idioma, sería franco, sincero y desembarazado con nosotros”, el continuo trato y comunicación con los que “hablan el idioma nacional” sería de constante aprendizaje, así se instruiría fácilmente para dejar la estrechez en la que vivía, su timidez y apocamiento; aspiraría a una vida de goces y comodidades. Ciertamente que el indio no hablaba español, pero en cambio criollos y mestizos hablaban el aymara y el quechua, en 1830 estando en la Paz el viajero francés Alcide d’Orbigny, escribió “Todo, el mundo habla el aymara”,⁷¹ situación similar encontró en Cochabamba donde todos hablaban el quechua.

La población no indígena de las ciudades andinas, particularmente las pertenecientes a la clase latifundistas hablaban idiomas indígenas, Es curioso también ver, que, los miembros de la élite, en particular escritores y políticos, negasen el dominio que tenían de la lengua de los indios; aunque al final, fue la Reforma Agraria (1953) como medida traumática que llevó a que las generaciones post revolución de 1952 dejen de hablar aymara y quechua.

El problema indio era tratado en los mismos términos de las leyes de Burgos (1512-13), la integración a la república en condición de trabajadores, cumpliendo el requisito de instrucción en las escuelas elementales y en las escuelas de la vida. Habilidades manuales que los harían eficientes obreros, en tanto que, en el aprecio y la valoración de sus cualificados trabajos, sus empleadores ya no los explotarían gratuitamente, sino que reconocerían su trabajo mediante el pago de sus servicios. Además, como escribió el editorialista del periódico *El Diario*, inculcada la lengua española tendrían los indios una comunicación franca y sincera con los criollos. Así se puede inferir que el problema fundamental, al final, fue el de acabar con la lengua del indio.

71 D’Orbigny 2002, 1091.

Figura 2
45.000 servidores de Bolivia. *El Diario*, 5 de enero, 1951

45.000 SERVIDORES DE BOLIVIA



Los trabajadores de la industria minera, desde sus gerentes generales hasta el aprendiz más novel, sirven a Bolivia.

Forman parte de un ejército de más de 45.000 hombres y mujeres. Son médicos y enfermeras; electricistas y carpinteros; maquinistas y fogoneros ferrocarrileros; herreros y mecánicos; chóferos y serenos... Incluye también secretarías y dependientas de pulpería; policías que vigilan por el orden en favor de los trabajadores que viven en los campamentos mineros, y, naturalmente, técnicos, capataces, ingenieros y obreros que trabajan juntos en el subsuelo para extraer el mineral.

Los capitales invertidos

sostienen las labores de este ejército que sirve a Bolivia. Para facilitar su tarea y ampliar su influencia benéfica sobre la economía nacional, la industria está aumentando sus inversiones en estos momentos, incrementando la producción, y elevando el nivel de sus exportaciones.

Todo ello se traduce en una mayor afluencia de divisas al país.



ASOCIACION DE INDUSTRIALES
MINEROS DE BOLIVIA

CAPITULO II

El contexto boliviano

Enero de 1951 parece un punto de partida con los mejores augurios para las élites gobernantes, en particular para el selecto grupo profesional que logró una privilegiada colocación en los organismos internacionales. En esa perspectiva, la reunión del Comité de Expertos sobre Trabajo Indígena constituyó un suceso extraordinario para una ciudad de las dimensiones de La Paz, cuyas élites festejaron efusivamente a individuos, que en muchos casos tenían escasos conocimientos sobre los indígenas de sus respectivos países. Sin embargo, a pesar de los augurios, en algo más de un año, en abril de 1952 acontecería la Revolución Nacional, cuyo carácter en la mejor tradición andina, fue un efectivo pachakuti⁷² al dar por concluido a un régimen de opresión y exclusión del indio.

2.1. El escenario político

La guerra del Chaco (1932-1935) que enfrentó a Bolivia con el Paraguay por la posesión del Chaco, territorio hasta ese momento

72 Pachakuti significa cambio de tiempo. “Pachakuti. Tiempo de guerra. Y también ahora lo toman para significar el juicio final” se lee en Ludovico Bertonio, *Vocabulario de la lengua aymara* (1612), Radio San Gabriel, La Paz, 1993, 792.

de libre determinación de los pueblos Ayoreo, Chiriguano y otros, conllevó cambios importantes en la política, como fue el “socialismo militar” (1936-1939), de gobiernos liderizados por los ex combatientes del Chaco tales como: David Toro y German Busch que legislaron importantes normas en favor de la clase trabajadora.

En esa coyuntura el retorno de los combatientes indios, tuvo en la Legión de Excombatientes, una poderosa organización de movilización que impulsó la participación política en todos los niveles de la estructura estatal. Fue durante la presidencia de Gualberto Villarroel que la cercanía de los indios con el régimen de gobierno se hizo más evidente con la realización de un Congreso Indigenal.

En mayo de 1945, el gobierno de Gualberto Villarroel, organizó el Congreso Indigenal que tenía como una agenda de cuatro puntos principales: 1. Los trabajos en la hacienda y los servicios no remunerados, 2. Educación, 3. Cooperativas rurales y 4. La organización de una policía rural que mantenga el orden y proteja a los indios de los abusos latifundistas. El presidente del congreso, que fue nombrado por el gobierno, fue Francisco Chipana Ramos, comunario de la región del lago Titikaka, quien estuvo acompañado por Dionicio Miranda,⁷³ en la función de vice presidente y en representación de las tierras bajas del oriente Desiderio Chilina como secretario general. Chipana Ramos ex combatiente del Chaco, era conocido por haber sido estafeta al servicio de Germán Busch, mérito que lo hacía cercano al gobierno.⁷⁴

A la conclusión del Congreso, el gobierno de Villarroel, emitió cuatro decretos, todos en relación a los cuatro puntos centrales que la agenda había propuesto, siendo éstos que: a) hasta que no se dicte el Código del Trabajo Agrario, la no exigencia a los colonos de realizar trabajos forzados ajenos a los trabajos agropecuarios; justa retribución por las tareas domésticas cumplidas como ser: cacha, apiri, aljiri, Islero, las tareas de hilados, tejido, muk'u (mastique del maíz para la chicha) y lavandería; b) la abolición de los servicios

73 Colono de una hacienda de Sipesipe, Cochabamba.

74 Gotkowitz 2001, 284-294.

de pongueaje y mit'anaje (servicio doméstico femenino) bajo una multa de 500 bs. para los infractores, medidas cuyo cumplimiento fue encargado a los funcionarios administrativos, judiciales, eclesiásticos, cantonales y provinciales; c) el establecimiento de escuelas en el plazo de 60 días en hacendados, empresas agrícolas, mineras, industriales y gomeras, en cumplimiento del decreto de 9 de agosto de 1936. El incumplimiento fue penado con una multa de 1.000 a 5.000 bs.; y d) la conformación de una comisión con participación de los ministros de Trabajo, Salubridad y Previsión Social y Agricultura, Ganadería y Colonización con el encargo de estudiar y proyectar el Código de Trabajo Agrario. Este último decreto establecía un régimen transitorio de obligaciones tanto para hacendados como para colonos, que al final no afectaba al sistema de trabajo que regía en las haciendas.⁷⁵

Los decretos no hacían referencia alguna a la restitución de tierras, menos a la afectación a las tierras de hacienda, sin embargo, su difusión en el campo indígena dio lugar a una activa agitación, que se tradujo en huelgas de brazos caídos, el rechazo al cumplimiento de las tareas asignadas y en varios casos al desconocimiento de propiedad de las haciendas. Más tarde con el derrocamiento y asesinato del presidente Villarroel ocurrido el domingo 21 de julio de 1946,⁷⁶ las movilizaciones indias se avivaron, todavía aún más cuando el nuevo régimen dio claras muestras que respondía a los intereses de los propietarios de haciendas.

Durante el “sexenio” (1946-1952) como fue conocido el período de gobierno surgido tras la caída de Villarroel, y que fue una alianza entre partidos conservadores y otros que pregonaban el comunismo, se constituyó en un período de franca regresión; 1947 fue el año de masivas movilizaciones que principiaron en enero, siendo febrero el mes de mayor represión, en casi todos los

75 Prefectura del Departamento de Potosí. Decretos supremos dictados por el presidente martir Tcnel Gualberto Villarroel en favor de la clase desposeída del agro boliviano en 1945. Imprenta “P. Magna Montero”, Potosí, 1952.

76 La reivindicación del gobierno de Villarroel, así como su asesinato es narrado por Gustavo Rodríguez Ostria. *Villarroel. Un anbelo truncado*. Imprenta Editorial del Estado, La Paz, 2021.

departamentos andinos, pero con mayor fuerza en Cochabamba y La Paz; puesto que en este último, los campesinos indios contaban con el apoyo de las organizaciones sindicales anarquistas, como ser la Federación Obrera Local (FOL) y la Federación Agraria Departamental (FAD).⁷⁷ Las tomas de haciendas, quemadas de casas de hacendados y algunos muertos, fueron motivo de una feroz represión que como en el caso de la hacienda Q’arapata, en la ribera sur del Titikaka, donde los indios rebeldes fueron ametrallados por la Fuerza Aérea, en tanto que en haciendas como Qhillaquilla (en el cantón Caquiaviri), los líderes de la rebelión fueron expulsados de la hacienda, los capturados fueron llevados en avión a Ichilo (departamento de Santa Cruz), de donde algunos nunca regresaron.⁷⁸

Bolivia en vísperas de la primera reunión de expertos, era un país profundamente escindido entre una población que mantuvo y reforzó las estructuras coloniales de dominación y el conjunto de los pueblos originarios, cuyos territorios fueron ocupados y apropiados por un pequeño grupo de latifundistas. La historia del despojo y la reducción de los comunarios indios a la servidumbre era reciente, las acciones de ocupación de los territorios indios se remontaban apenas a la segunda mitad del siglo XIX.

2.2. Los Andes: la experiencia del gamonalismo

La Comisión de Expertos en Trabajo Indígena de la OIT, desarrolló su trabajo bajo el auspicio de un gobierno que representaba a la Rosca, como la oposición política había designado a un régimen político que respondía a los intereses de la gran minería y del latifundismo. Para una mejor comprensión del poder que detentaban los hacendados, este acápite dará cuenta del proceso

77 Laura Gotkowitz *op. cit.* 307-338.

78 Fue el caso de la familia de Roberto Choque Canqui, que se refugió en Collana, pueblo de Calamarca en la provincia Aroma. Véase: Roberto Choque Canqui, *Historia de una lucha desigual*, UNIH-PAKAXA, La Paz, 2012, 160-171.

de despojo de la tierra ocurrido durante la segunda mitad del siglo XIX. Así, fueron la subasta de tierras de comunidad, llevada a cabo por el presidente Mariano Melgarejo (1866-1871) y la puesta en práctica de la Ley de Exvinculación en 1880, que dieron lugar al latifundismo gamonal.

José María Samper, editor de la *Revista Americana de Lima*, fue quien en 1863 usó por primera vez tanto la palabra como el conceto gamonal:

Tenemos que explicar la etimología de nuestra nomenclatura. La lengua castellana da el nombre de gamonal a un terreno que abunda en plantas afrodilas Pero en algunos pueblos americanos ampliando la idea y tomando por extraña analogía y pícaramente al propietario por la propiedad llaman “gamonal” (por no decir capataz o cacique) al hombre rico en un lugar pequeño, propietario de las tierras más valiosas, especie de señor feudal de parroquia, que influye y domina soberanamente en el distrito, maneja a sus arrendatarios como a borregos, ata y desata como un San Pedro en caricatura y campea sin rival como el gallo entre las gallinas. El gamonal es pues el sátrapa de la parroquia.⁷⁹

El gamonalismo, fue un fenómeno económico, político y social de alcance continental que, no sólo estuvo representado por el latifundismo, sino también por una amplia red de funcionarios, clérigos, militares, prestamistas, intermediarios e incluso, el indio aculturado que se transformaba en otro explotador. Es así que, era la propiedad de la tierra en grandes extensiones el fundamento del sistema que a su vez confería el “control del aparato político-administrativo”.⁸⁰

En el estudio que Moisés Saenz Garza realizó sobre la situación del indio en el Perú, constató que el gamonalismo como concepto significaba el despojo y la vejación del indio, era “un orden de cosas, un estado social, una actitud” que resultaban en

79 Bajo el título de “Trinidad de Parroquia” fue publicado el artículo que trataba de los poderosos locales: cura párroco, tinterillo y gamonal en la *Revista Americana* No 1, Lima, enero de 1863, 7.

80 Contreras 1986, 15-39.

una política de expoliación colonial, una proyección “neo feudal” de las autoridades, clero y terratenientes.⁸¹

Para ese fin la república legisló el despojo desde los iniciales tiempos de la Independencia.⁸² Así fue como luego de asegurar la existencia de la república, con la derrota del ejército peruano el 18 de noviembre de 1841, el gobierno de José Ballivián puso en cuestión los títulos de composición y venta de la Corona de España, con que las comunidades resguardaban su derecho propietario, declarando que los indígenas eran poseedores de tierras en calidad de enfiteutas.⁸³ Con ese argumento, la república legisló y actuó.

2.3. El asalto a las tierras de comunidad 1866-1871

Correspondió al general Mariano Melgarejo, el inicio del proceso de despojo generalizado de tierras al indio. En aquella coyuntura, funcionarios expresamente nombrados para ese fin,⁸⁴ se encargaron de fabricar documentación oficial para sustentar la legalidad del despojo de las tierras comunales. La elaboración de documentos oficiales, fue un verdadero y auténtico monopolio, privilegio de una casta de funcionarios y abogados, que producían fojas y expedientes en idioma español, con la absoluta seguridad de que el indio no tenía capacidad alguna de entender e interpretar dichos documentos, porque estaban prohibidos de hablar, leer y escribir el español. Así fue como dichos funcionarios, en la más absoluta impunidad, procedieron a fabricar los documentos necesarios para traspasar la propiedad de la tierra comunal, a favor de individuos que habían labrado sólidas relaciones con el caudillo y sus sátrapas provinciales.

81 Saenz 1933.

82 Flores 1953.

83 Circular de 14 de diciembre de 1842.

84 Fue el decreto de 20 de marzo de 1866, el marco legal para el traspaso de la propiedad indígena a manos de individuos que se estrenaron como latifundistas. La norma en su retórica decía beneficiar a los indígenas haciéndolos propietarios, a través de títulos que el Estado otorgaría a cambio de 25 pesos, para lo que daba un plazo de 60 días, al término del cual, las tierras de comunidad se subastarían en favor de terceros.

El Comisionado Especial de la provincia Cercado del departamento de La Paz, que fue encargado de la tasación de la comunidad Qullpani,⁸⁵ de esta forma el 16 de abril de 1867 levantó acta de la reunión que sostuvo con los 15 comunarios propietarios para hacerles conocer los supuestos beneficios de la Ley. Escribió el funcionario “Reuní a ellos a efecto de hacerles comprender en su idioma las ventajas y garantías que les franqueaba la Ley siempre que la aceptaran. Contestaron que no consolidaban sus terrenos aunque se les diera a cuatro pesos cada sayaña”.⁸⁶

El acta era un requisito para el remate de la comunidad, como ocurrió el 28 de enero de 1868, siendo otorgada a favor de Francisco Alcoreza. Según se afirma, el comisionado especial tenía pacto con el rematador Alcoreza, para hacerse propietario de Qullpani y de sus 15 comunarios. El acta de remate informaba falsamente que los indios no querían mantener sus tierras, habiéndose negado a pagar un monto que era asequible, lo que al final resultaba poco creíble. Como producto de esta supuesta negativa, la comunidad fue tasada en 700 pesos, sin embargo, el rematador solo pago 300 en efectivo y 100 fueron descontados por sueldos que el Estado debía al hijo de beneficiario.

Otro ejemplo de este proceso de apropiación fraudulenta por parte de rematadores fue Ch’usa marka (Chusamarca), comunidad aledaña a Qullpani, y que también pertenecía al pueblo de San Pedro. Gabino Peñaranda, Comisionado Especial, después de realizada la tasación y conteo de comunarios, también levantó acta de otra supuesta reunión con 17 comunarios indígenas, a quienes habría notificado en aymara de los beneficios del Decreto de 20 de marzo de 1866 tendientes a recabar sus respectivos títulos. Más, cumpliendo con el guion ya establecido, según acta, los indios “contestaron unánimemente que de ninguna manera compraban sus sayañas y que deseaban tener un patrón, renunciando los derechos que tenían en ellas”.⁸⁷

85 Qullpani o Collpani, que pertenecía a la parroquia de San Pedro, es actualmente un barrio de la ciudad de El Alto.

86 ALP/FP 1865-1868, *Escrituras*, 8.

87 ALP/FP, 21 de mayo de 1867, *Escrituras 1865-1868*, 8.

Más tarde, el mismo comisionado Gabino Peñaranda, en la comunidad aldeaña, Yunguyo, zona donde se levanta hoy la Universidad Pública de El Alto, propiedad de 39 comunarios agregados, llevó la consabida operación de tasación y conteo de comunarios. En el acta de la reunión supuestamente sostenida con los comunarios en idioma aymara; el funcionario reportó que los indígenas se negaban a recoger sus títulos de propiedad por estar “prontos a obedecer al patrón que consolide el casco de sus sayañas”.⁸⁸

Pero esto no sólo sucedió en las comunidades aldeñas a la ciudad; así en Ayata, norte de La Paz, el ayllu del mismo nombre, fue despojado de sus tierras siguiendo iguales procedimientos burocráticos.⁸⁹ Así a las 2 de la tarde de 16 de febrero de 1870 Inés Rivero de Villamil consolidó la compra de la comunidad, en la escribanía de Vicente Lopera, en 1.676 pesos y 4 reales. Esto, a pesar que originalmente la comunidad ya había sido tasada el 30 de diciembre de 1867, en 3.450 pesos por el Tasador Fiscal José Matías de Ayoroa con el apoyo del corregidor del cantón, quien reunió a los indios del ayllu Ayata para comunicarles, en presencia de sus autoridades: segundas y alcaldes y demás mandones, los alcances del decreto que había sido emitido un año antes, el 20 marzo de 1866 donde se mencionaba: “y los exhorté a que cada uno de ellos hiciera la respectiva consolidación, manifestando las ventajas que de ello resulta”. Fue anotando los pedazos de que se componían las sayañas⁹⁰ de cada uno de los comunarios.

El 20 de septiembre de 1878, el corregidor de Ayata Manuel María Encinas, volvió a reunir a los indios comunarios para decirles en su idioma que comprenden sus tierras, a lo que “contestaron esplicitamente que no podían consolidar. - No firmaron porque no sabían” y a ruego de los indios, lo hizo el ciudadano Fermín Muñoz, un vecino de pueblo comprometido en el negocio del despojo de la tierra comunaria.

88 ALP/ FP, 17 agosto de 1867, *Escrituras 1865-1868*, 8.

89 ALP/P-E, 1873 Caja72 folio 53.

90 Parcela familiar, una modalidad de tenencia de la tierra en las comunidades indígenas

La lectura de las actas y de todo el proceso de remates y adjudicaciones, llevado a cabo por el gobierno del presidente Melgarejo, revela la esquizofrenia del sistema político que operaba sobre la base del engaño; donde funcionarios falsificaban actas teniendo como fin el despojo de las tierras de ayllu.

En la documentación oficial que guardan los repositorios archivísticos, los comunarios son presentados como deseosos de convertirse en colonos y pongos, dispuestos y ansiosos de servir a un patrón. Los comisionados, administradores del Tesoro y el Prefecto del departamento concurrían, según el tenor de sus documentos muestran, un límpido proceso de creación de propiedad privada de la tierra en favor de criollos y mestizos, ligados al poder político. En esa normalidad aparente, la casta de funcionarios y aspirantes a latifundistas, protegidos por el atrabiliario régimen de Melgarejo cometieron una masiva falsificación, particularmente de las actas de supuestas reuniones en las que los indios aparecían siempre, manifestando unánimemente su deseo de convertirse prontamente en siervos, desprendiéndose de sus sayañas (parcelas) y tierras de comunidad. Este descomunal proceso de falsificación y despojo, terminó abruptamente al ser expulsado del palacio de gobierno el general Melgarejo, el 15 de enero de 1871. Sin embargo, la misma historia, volvió a repetirse pasados 10 años con la revisita.⁹¹

Luego de la huida de Mariano Melgarejo el 15 de enero de 1871, el nuevo gobierno decretó la restitución de las tierras usurpadas. El funcionamiento de las haciendas fue nominal y por el escaso tiempo, los aspirantes a latifundistas no tuvieron tiempo de imponer su poder a los ayllus; sin embargo, los momentáneos latifundistas, buscaron resarcir sus supuestas y “enormes” pérdidas, para ello se confabularon con autoridades locales: subprefecto y corregidor para exaccionar a los comunarios por unas supuestas devoluciones de bienes que la momentánea hacienda habría dejado en poder de los indios. Así Nicolasa Meneses de Eguino, en un memorial dirigido al Prefecto del Departamento de La Paz, se presentaba como víctima.

91 Ley de 1º de octubre de 1880.

Que a mérito del decreto atentatorio expedido en la frontera por el Dr. Casimiro Corral anulando la venta de las comunidades, los indios de Añatuyani y Catavi se apoderaron de todo el ganado ovejuno que tenía en dichos predios demolieron la casa de hacienda conservando la madera, puertas y mobiliario sin querer restituir validos de la protección descarada que les prestaba el referido Corral.⁹²

Según la desafortunada y momentánea latifundista, por las repetidas veces que habría mandado recoger sus ovejas y enseres, se lamentaba Nicolasa Meneses, ya que los indios no quisieron entregar nada señalando que no había orden para ello. Entonces clamo: “la expoliación que sufrimos los compradores para halagar a la clase indígena”.⁹³ Los asaltantes de la propiedad indígena, se declaraban víctimas de expoliación, por un régimen que según ellos se ocupaba de halagar a los indios. A pesar de la huida de Melgarejo y la momentánea restitución de sus tierras por los ayllus, los poseedores de haciendas antiguas, con el apoyo del ejército, continuaron hostigando, como fue el caso del ayllu Collantaca del cantón Laja (provincia Los Andes, departamento de La Paz). El 26 de agosto de 1873 Víctor Bustillos con 200 indios yanaconas y el apoyo de un batallón al mando del Mayor Eguino se dedicaron a asaltar y castigar a más de 60 casas.⁹⁴ El objetivo era arrasar con la propiedad indígena, especialmente los depósitos de alimentos, corrales para el ganado y la casa habitación con el propósito de reducirlos a servidumbre a través de la privación de sus medios de vida.

2.4. La Ley de Exvinculación: hacer propietario al indio para luego despojarlo

A poco menos de 4 años de la huida de Melgarejo, la Asamblea Constituyente expidió la Ley de Exvinculación de 5 de octubre de 1874, que en su primer artículo proclamaba el derecho del

92 ALP/P-E, 1874, Caja 74, D. 44.

93 ALP/P-E, 1874, Caja 74, D. 44.

94 ALP/P-E, 1873, D, 72.

indígena a la absoluta propiedad de su tierra. Seguidamente el artículo 5° señalaba que los “indígenas podrán vender o ejercer todos los actos de dominio sobre los terrenos que poseen, desde la fecha que se les extiendan sus títulos”.⁹⁵

La ex vinculación tuvo que esperar, fue luego de la derrota del Pacífico que el gobierno de Narciso Campero, mediante Ley de 1° de octubre de 1880, llevó adelante un proceso de revisita, cuyo principal objetivo era la entrega de títulos de propiedad individual a cada indígena comunario. Inmediatamente que la Comisión Revisadora, extendía títulos a los comunarios, según la documentación consultada, éstos aparecían literalmente en las oficinas de la Notaría de Gobierno, vendiendo sus sayañas y vendiéndose también a sí mismos. Veamos un primer ejemplo en la escritura de venta, suscrita en noviembre de 1882, entre 20 comunarios del ayllu Ch’iwu (Chivo) con Benedicto Goitia,⁹⁶ el más poderoso latifundista de la ribera sur del lago Titikaka.

Cada uno de nosotros vendemos respetuosamente nuestras sayañas al señor Benedicto Goitia [...] nos comprometemos a prestar nuestros servicios al comprador como de costumbre lo hacen los colonos de fincas particulares sin pensar jamás en la desobediencia.⁹⁷

“Venta respetuosa”, que daba paso a la conversión del indio libre en colono, obligado a los más infames servicios en beneficio del comprador.⁹⁸

El guion, continuaba siendo el mismo que el usado durante el gobierno de Melgarejo, los indios haciendo uso de sus derechos

95 Flores 1953, 225-226.

96 ALP/P-E 1874, Caja 74, D. 44.

97 ALP/P-E 1874, Caja 74, D. 44.

98 La Ley de Exvinculación sobre la venta de la propiedad indígena preveía: “Artículo 8°. Toda venta o compromiso de venta, contrato de enajenación o trasmisión de terrenos de origen, se hará precisamente por escritura pública en la capital del departamento respectivo, con intervención del Ministerio público, pena de nulidad. Esta intervención tendrá por objeto cuidar de que el indígena que contrata, preste libremente su consentimiento”, que no incluía compromiso o protocolo que establezca prestación de servicios gratuitos al comprador.

propietarios vendían sus tierras y se vendían a sí mismos, todo lo cual era un invento de la burocracia, siempre segura de que los indios no lograrían descifrar la mágica escritura de los libros de notaría. Como en tiempos de Melgarejo, esa anormalidad era urdida por la maquinaria burocrática, porque la escritura como el idioma español, eran desconocidos para el indio que por la escritura de “venta” de su tierra, pasaba de ser libre a la categoría de colono y pongo.⁹⁹ En los hechos, no había contrato o documento parecido, por el que el indio se convertía en siervo. Era tan solo un añadido en el texto de la minuta.

El 20 de septiembre del año 1907, 20 comunarios propietarios de sayañas de originario de las comunidades de Utavi y Cuyaguani situados en la ribera nor este del Titikaka, vendían su comunidad al precio de 11.136 Bs. a favor de Francisco Arzadum A. En el protocolo de venta que identificaba los terrenos de labor, chacarismos, pastales, rancherías e incluso totorales en el lago, al final tenía inserto la consabida cláusula:

Desde la fecha de este otorgamiento el comprador entrará en posesión de sayañas y acciones que vendemos, obligándonos a prestarles nuestros servicios de colonos en todo el tiempo que ocupemos los terrenos vendidos y que nos sea designado por el señor Arzadum. Estos servicios comprenden el trabajo de chacarismos, pongueaje y cuanto es inherente al régimen de las haciendas.¹⁰⁰

El tenor del documento es un extremo de paradoja, renuncian los comunarios mediante venta a la propiedad de su tierra e inmediatamente pasan a esperar la asignación de una fracción de los “terrenos vendidos”. Extraña generosidad la del comprador de tierras, quién a cambio del servicio personal en trabajos agrícolas y pongueaje permite al indio continuar en el espacio de una tierra poseída por él y por su ayllu desde tiempos inmemoriales. La Ley

99 El indio que pertenecía a un hacendado tenía por obligación, periódicamente hacer servicio en las casas del hacendado durmiendo en la puerta zaguán, de ahí el término punku, pongo.

100 ALP/FP, 1907.

de exvinculación no preveía ninguna prestación de servicios gratuitos y forzados, pero las escrituras de manera general consignaban el compromiso de los indios asumirse pongos de manera inmediata.

Cuando la ocupación de los ayllus se complicaba para los aspirantes a latifundista, debido a la oposición del indio al despojo de sus documentos de propiedad, los nuevos terratenientes sin pausa ni descanso se dedicaban a hostigar, atacar con violencia a los comunarios, para que se subordinen al régimen gamonal. En Caquiaviri (altiplano oeste de La Paz) el mayordomo de la hacienda Anta, Gerónimo Vallejos, se había convertido en amo de la región, teniendo subordinados a su poder al subprefecto y a los corregidores con la “facultad de mandar presos a las cárceles de Nazacara, Caquiaviri y Corocoro” a los comunarios que se resistían a ceder sus sayañas a Ignacio Zapata, dueño de la hacienda Anta. El poder de Vallejos, estaba sustentado en su capacidad de movilizar a los colonos de las haciendas: Anta, Salinas, Collana, Calla, Ilimphi y otras,¹⁰¹ todas recientemente compradas por Zapata.

El 19 de abril de 1886, Gregorio Sinka del Ayllu Hacocata de Caquiaviri, señalaba como causa de la violencia ejercida por Vallejos, el interés que tenía de apropiarse de las salinas que poseía el ayllu. “Ha sido para nosotros un mal la adjudicación de nuestros terrenos con título de propiedad, por interés de nuestras sayañas Gerónimo Vallejos y los suyos han saqueado 51 casas de Aipa, ha baleado en persona i con rifle a Dionicio Mamani y Mariano Sinka. Han salido de la cárcel pagando plata”.¹⁰² Para las necesidades de la ganadería de sus numerosos latifundios, Zapata ambicionaba la posesión del ojo de agua de salmuera y las parcelas de evaporación de sal. La vía más expedita, siguiendo los cánones de la violencia colonial, era el castigo a los indios comunarios a través del saqueo, e incluso la destrucción de sus viviendas. El uso de las armas de fuego por los forajidos al servicio del latifundismo era generalizado en el altiplano paceño. Ciertamente que la titulación individual de la tierra, era un mal para el comunario, los aspirantes a ser

101 ALP/P-E 1886, C. 101.

102 ALP/P-E 1886, C. 101.

hacendados acudían a todo tipo de argucias y mecanismos para apoderarse de los denominados títulos revisitarios; y cuándo no era posible, acudían a la violencia como el medio más expedito para ocupar la tierra del indio

Ante esa situación de amenaza, los comunarios de Guaqui señalaban:

En muy aciaga época se han expedido las leyes de exvinculación de las tierras de comunidad, quizá con el fin laudable de garantizar la propiedad eternamente ambicionada de la desgraciada e ignorada raza indígena, porque a raíz de la ejecución de esas leyes, desde entonces somos víctimas cómodas de cuanto abuso y atropello imaginarse puede.¹⁰³

Sostenían Prudencio Callisaya, Andrés Cahuna y Dionicio Mujica a nombre de los comunarios perseguidos por Benedicto Goitia.

Afianzada la propiedad latifundista, los gamonales de manera conjunta y mancomunada se proclamaban dueños de las extintas comunidades. En memorial de 30 de mayo de 1887 dirigido al prefecto de La Paz, los novísimos hacendados del cantón Palca (aledaña al valle de La Paz): Federico Granier, Adolfo Ballivián, Benedicto Goitia, Francisco Barriga, Pablo Dávalos, José María Ortiz, Carmen G. de Ballivián, Margarita B. de Rodríguez y Delia Castillo se intitularon: “propietarios de extinguidas comunidades, a título legal de compra” al amparo ley de 5 de octubre de 1874 (Ley de ex vinculación). Así expresado, la comunidad indígena expiraba con la titulación individual de la tierra y la falacia del mercado de tierras. El indio no vendía libremente sus tierras y tampoco es posible establecer la veracidad de las compra ventas entre el indio y el aspirante a latifundista.

Los nuevos propietarios de tierras, al no pagar los impuestos coloniales como el diezmo y el tributo indígenas (conocido bajo el nombre de contribución indigenal), estaban en los hechos

103 Memorial dirigido al prefecto del Departamento de La Paz por Prudencio Callisaya, Andrés Cahuna y Dionicio Mujica, La Paz 1917. ALP/FP, E. 79.

liberando la tierra de su condición colonial. Con ese razonamiento se coaligaron para no pagar diezmos, primicias y veintenatas que anteriormente pagaban los indios comunarios.¹⁰⁴

Las tierras de ayllu apropiadas por los criollos ya no estaban sujetas al expolio estatal, fue por así decirlo liberada de las odiosas cargas coloniales impuestas por la república. La propiedad comunitaria de la tierra era considerada una anomalía, con el traspaso a propiedad de criollos adquiría normalidad.

2.5. La violencia

La apropiación de la tierra del indio por los gamonales, fue un acto de Estado, en el que estaban perfectamente comprometidos la policía y el ejército. La resistencia del indio comunario al despojo de sus tierras, su obstinación contra la imposición de la servidumbre y su negativa a ser convertido en “colono”, era reportada y denunciada como rebelión, que amenazaba la seguridad de la hacienda y los pueblos de los andes. En este acápite se ilustra con algunos ejemplos el uso sistemático y desmedido de la violencia como instrumento efectivo para el logro del despojo y la sumisión del indio.

Mediante memorial, fechado en 28 de octubre de 1886, Simón Quispe del ayllu Uipaca, de Achocalla (pueblo del contorno de La Paz), solicitaba al prefecto de La Paz, que rechace la prestación de fuerza Pública en beneficio de Benigno Clavijo, quien, siendo dueño de 4 haciendas en el valle de Achocalla, ambicionaba copar todas las tierras de comunidad. En diciembre de 1885, cuando el hijo de Benigno Clavijo, Daniel Clavijo, era diputado nacional, se había apoderado de las tierras del ayllu Pacajes, con las armas y soldados del batallón Loa. Al año siguiente, 14 de septiembre de 1886, los Clavijo con los numerosos colonos de sus haciendas de Jallankachu y Junt’uma, atacaron al ayllu Uipaca, resultando en ese hecho muerto el jilaqata de los Clavijo, Julián Arcaya. Los

104 ALP/P-E, 1887, C. 103 D. 69.

defensores que lograron repeler el ataque, tuvieron que enfrentar juicios contenciosos que les fueron seguidos por los recién estrenados latifundistas. Raimundo Ayala, comunario del vecino ayllu de Pacajes, que fue identificado como el causante de la muerte del jilaqata, para preservar su vida y la de su familia tuvo que aceptar ser reducido a la condición de colono; era la única posibilidad de mantener morada y parcela. Con esa experiencia Clavijo, en su memorial señaló a “más de 20 individuos” para los que según se habían informado las autoridades indígenas, solicitó auxilio de fuerza pública. Era el consabido ardid para expandir la propiedad individual.¹⁰⁵

Un método de señalamiento judicial, que daba paso a la ocupación armada de las parcelas de la comunidad, privados de sus moradas, parcelas y de sus alimentos, las familias comunarias eran doblegadas.

El proceso de ocupación de las tierras de ayllu por el gamonalismo en formación, seguía caminos bastante complejos, como fue el caso de los Criales de Caquiaviri, quienes, habiendo sido caciques de dicho pueblo, sacaban todo el provecho posible de su relación con sus co-comunarios.

Siguiendo la tradición de familiaridad entre comunarios y cacique, un grupo proveniente de la estancia Halantani entre los que se hallaban Lorenzo Ramos y otros diez comunarios, se alojaron en casa de los Criales en la ciudad de La Paz, en la noche (a horas 21:30) del 23 de agosto de 1893 para su sorpresa y estupor mientras dormían en su alojamiento, fueron reducidos y detenidos a patadas y puñetes por unos diez agentes de la policía siendo conducidos violentamente a celdas de la policía.¹⁰⁶ Los comunarios desde su detención contactaron al abogado Isauro Cortes, quien escribió al mismo Presidente de la República denunciando: “atropello clásico cometido contra personas indefensas y más que todo, contra la clase desvalida y de toda consideración humanitaria”.¹⁰⁷

105 ALP/P-E 1886, F. 101 08.27

106 ALP/P-E 1893, C 119, D. 39.

107 ALP/P-E 1893, C 119, D. 39.

La violencia cometida contra los indios era de costumbre, a pesar de las garantías constitucionales, como el abogado ilustró con el artículo 12 de la Constitución Política del Estado, que consagraba la “inviolabilidad de toda casa que es un asilo, que de noche no se podrá entrar en ella sin el consentimiento del que la habita, y que de día solo se franquea la entrada a requisición escrita y motivada de autoridad competente”, para más abundamiento fue señalando en detalle la violación de derechos y garantías constitucionales de los comunarios, llegando a la conclusión de que semejante arbitrariedad, ocurría porque las víctimas eran indios “Todos estos crímenes que diariamente se perpetran, en las personas de los indígenas, como si fuéramos los pieles rojas”.¹⁰⁸ Era del todo falso, como acusaban los Críales, que fuesen “incendiaros, falsarios, estafadores, prevaricadores, saqueadores, ni traidores, para merecer los ataques de que, hemos sido víctimas”.¹⁰⁹ Más al contrario los “indígenas enriquecemos las arcas nacionales, y aún las particulares con el sudor de nuestra frente y el producto constante de nuestras propiedades”.¹¹⁰ La mención a los “pieles rojas”, denuncia una línea estatal definida en contra del indio.

A requerimiento de la defensa, el Intendente de policía de La Paz informó que fueron los hermanos Isaac, Estanislao Criales y familia quienes solicitaron la detención de los comunarios bajo la acusación de estar sublevados de su hacienda. Para la credibilidad de la denuncia sostuvieron los Criales haber seguido a los indios sublevados “hasta las goteras de la ciudad”. Sin embargo, los mismos se encontraban durmiendo en el alojamiento ofrecido por la familia Criales. Ni los acusadores como tampoco la policía pudieron negar que los comunarios fueron detenidos en la misma casa de los denunciantes, no hubo allanamiento alguno, sino tan solo la hipocresía de los descendientes de los antiguos caciques de Caquiaviri, que mandaron secuestrar a sus propios co-comunarios, habiéndolos tenido por huéspedes en su propia casa. El intendente deslindó responsabilidades, señalando que ellos no violentaron a

108 ALP/P-E 1893, C 119, D. 39.

109 ALP/P-E 1893, C 119, D. 39.

110 ALP/P-E 1893, C 119, D. 39.

los indígenas, que la agresión fue de Estanislao y María Trinidad Criales quienes los golpearon.

El 14 de diciembre de 1922 el jilaqata Manuel León del ayllu Laura de Caquiaviri, mediante memorial, que desde la cárcel de Corocoro (capital de la provincia Pacajes) logró dictar, hacía saber el comportamiento de desmedida violencia por parte del mayor de ejército José V. Ayoroa, jefe del Batallón Técnico, que había arrendado tierras de comunidad de la Estancia Mamañica. Con el plan apropiar tierras y comunidad, había enviado allí 4 caballos de su destacamento, 3 animales habían muerto, motivo por el cual acusó a los comunarios de haberlos matado. En castigo de escarmiento, el sargento Julio Gutiérrez con un grupo de soldados asoló la comunidad, secuestrando a 4 comunarios que fueron encarcelados en Caquiaviri.

El Jilaqata, que fue informado por los familiares de las víctimas que estaban siendo secuestrados, dio alcance a los soldados que llevaban a los cuatro indígenas amarrados, comunicando al sargento su decisión de hacerse cargo de los caballos muertos en su calidad de autoridad del ayllu. La respuesta del militar, fue de una violencia desmedida que soportó la humanidad de Manuel León, quien reducido a golpes, fue secuestrado y conducido a Caquiaviri. De allí los trasladaron a Corocoro, la capital de provincia, donde durante 10 días fueron torturados en los cuarteles del ejército allí acantonado. Luego todos fueron remitidos a la justicia ordinaria, acusando al jilaqata de haber tratado de asaltar para liberar a los indígenas presos y buscado asesinar al sargento.¹¹¹ Para el militar Ayoroa, el arriendo de las tierras de comunidad era parte de una estrategia mediante el cual buscaba apropiarse de las tierras del ayllu y para facilitar dicho trámite, involucró a su batallón, llevando los caballos al cuidado de los comunarios.

El ejército, a través de sus jefes, estaba comprometido con la causa gamonal en la apropiación de la tierra comunaria. Era el instrumento más efectivo para consolidar el despojo, así como para reducir a los comunarios a la condición de colonos y pongos. En la

111 ALP/FP, E. 95.

ribera sur del lago Titikaka, dicho papel estuvo representado por el Regimiento Abaroa que fue creado el año de 1901 y tenía cuarteles en el puerto de Guaqui. Esta unidad militar, tuvo por comandante al coronel Pastor Baldivieso, desde la fecha de su creación hasta el año 1915. En 1913 fue destinado a ese Regimiento el mayor Julio Sanjinés Barrenechea, que había sido becado a Alemania para su instrucción en el arma de caballería, desde 1915 asumió el comando hasta julio de 1920, cuando se produjo su relevo por su militancia en el partido liberal.¹¹² Este jefe militar que tuvo formación en el colegio militar en la Argentina, entrenamiento en las armas de artillería y caballería en Francia y Alemania, fue casado con la hija del más poderoso latifundista de la región, Benedicto Goitia, que tenía en la hacienda Pillapi, el centro administrativo de un dominio territorial que se extendía por los cantones de Tiwanaku, Guaqui y Taraco. De hecho, durante su retiro temporal del ejército, a causa del relevo del partido liberal por el partido republicano en el gobierno del Estado, se dedicó a la administración del latifundio que se convirtió en el centro de reunión de los oficiales del Abaroa.¹¹³

El asesinato de Prudencio Callisaya, cacique de los ayllus de Guaqui, el 3 de febrero de 1920 en los cuarteles del Regimiento Abaroa, retrata de cuerpo entero el poder gamonal representado en uno los más grandes latifundistas de la región, Benedicto Goitia. Quien a partir de la compra de la hacienda Pillapi expandió sus dominios con el poderosísimo instrumento en que se había convertido el Regimiento Abaroa, comandado por el coronel Julio Sanjinés, quien siendo su más eficaz aliado se convirtió en yerno y heredero posteriormente de tales dominios.

Goitia no se andaba con pequeñeces, desde la revisita de 1880, fue apropiándose de la mitad de la península de Taraco, ayllus de Tiwanaku y de Guaqui, que sucumbieron bajo su poder. Sin embargo, el asalto no carecía de resistencia, los ayllus de Guaqui para defenderse de Goitia y de otros latifundistas, nombraron a Prudencio Callisaya cacique apoderado, fue así que dicho líder

112 Sanjinés Goytia 2001, 43-45.

113 *Ibid.* 2001, 52.

indígena se dedicó a reivindicar tierras que estaban siendo apropiadas por el latifundismo con el apoyo del Regimiento Abaroa y por vecinos de pueblo.

El día de su asesinato, 3 de febrero, Callisaya se había apercibido a la Intendencia de Policía, para informarse del estado de sus trámites, en particular de los que tenía planteados contra el Regimiento Abaroa, por las innumerables depredaciones de tierras comunarias que cometía dicha unidad del ejército. El terreno sobre el que se levantaba el cuartel, que supuestamente había sido transferido por Benedicto Goitia en favor del ejército, pertenecía al ayllu. En esas circunstancias, Callisaya fue secuestrado e introducido con sigilo en la instalación militar.

Ante la desaparición del cacique, su esposa Francisca Aguilar e hijo Timoteo Callisaya iniciaron una desesperada búsqueda sin resultado alguno. Hasta que el día jueves 5 de febrero su cadáver fue extraído del interior del cuartel y enterrado secretamente. Fueron infructuosos los esfuerzos de la esposa e hijo en reclamar justicia para que se esclarezca el crimen. En previsión para el deslinde de responsabilidades y sospechas, Prudencio Astorga, administrador del ex ayllu Pituta, convertido en hacienda de Goitia, el mismo 3 de febrero había presentado memorial para acusar a Callisaya de promotor de la “sedición contra los colonos de la finca Pituta del señor Goitia”¹¹⁴ y también en contra de los colonos del ayllu Sullkata, justificación suficiente según dicho administrador para presentarlo como un feroz cacique acostumbrada a vivir de la exacción de la raza indígena.

A pesar de todas las adversidades, el indio que había aprendido a litigar en los tribunales de La Paz, se había constituido en una seria amenaza para el poder gamonal en la región de Guaqui. Muniendo de títulos coloniales sobre las tierras de los ayllus de Guaqui, había puesto en serios aprietos a Goitia, que no tenía la forma de demostrar que efectivamente era dueño de esas tierras, además que los denominados “colonos” eran comunarios que reconocían la autoridad y liderazgo de Callisaya.

114 ALP/CSD, 1, 1920.

Acostumbrado a fabricar pruebas en protección de poderosos como Goitia y Sanjinés, el agente fiscal Isaac Vásquez Butron, en su informe de 4 de febrero sostuvo que Prudencio Callisaya se suicidó debido a las graves denuncias en contra suya.

Finalmente, el día 5, el coronel Julio Sanjinés, mediante nota dirigida al Intendente de Policía, admitió la muerte de Callisaya en las instalaciones cuartelarias, sin embargo, continuó insistiendo con el argumento de suicidio: “Acabo de recibir parte del cuartel donde se encontraba preso por petición suya, el indígena Prudencio Callisaya, que ha sido encontrado ahorcado”.¹¹⁵ El poderoso se lavaba así las manos, echando el fardo a responsabilidad de la policía. Como el poder gamonal no tenía límites, el policía a sugerencia del comandante militar, mandó practicar el reconocimiento médico del cadáver al funcionario médico que trabajaba a órdenes de Sanjinés en el mismo cuartel. El reconocimiento médico llevado ese mismo día, señaló: “42 años, vestido, chaqueta vieja con remiendos, chaleco en estado regular, calzón de bayeta, una faja tejida usual de indígenas”.¹¹⁶ Con esta última prenda, dice el informe se habría suicidado Callisaya. La certificación fue firmada por el cirujano del cuartel, Dr. Rodolfo Rada y los testigos fueron soldados del mismo Regimiento Abaroa. Por la persistencia de la viuda, del hijo y de los comunarios el hecho fue de conocimiento de la Cámara de Diputados el 14 de febrero de 1920. En el proceso, que fue sostenido tanto por la familia como por los comunarios, se supo que Jacinta Condori de Torres, había logrado introducirse al cuartel y llegar a la prisión de Callisaya, donde le alcanzó un poco de merienda pudiendo comprobar que había sido torturado por oponerse al asalto de los ayllus de Guaqui por las fuerzas combinadas de Goitia y del Regimiento Abaroa.

Como se verá más adelante, al final del capítulo IV del presente, la instalación y puesta en ejecución del Programa Andino, ocurrió en la hacienda Pillapi. El año 1952, después de la revolución de abril, el conjunto de las haciendas de la región Andes,

115 ALP/CSD, 1, 1920.

116 *Ibid.*, 1, 1920.

estaban siendo tomadas por los indios, para salvar el conjunto de propiedades habidas entre 1880-1920, los herederos de Goitia, entre ellos el mismo Julio Sanjinés Barrenechea, en febrero de 1954 constituyeron la Fundación para el Progreso de las Poblaciones Andina para que en las tierras del ex latifundio, Naciones Unidas y sus agencias especializadas implementen el programa de rehabilitación indígena.

En el cantón Chanca, vecina a la ciudad de La Paz, la familia Tapia (Antonio y Gil, padre e hijo) que sostenía litigio por un supuesto fundo Bella Vista que tenía 7 familias indígenas que se resistían a ser convertidos en colonos. Ante la abierta oposición de los comunarios de servir al patrón, en particular de la comunaria Mónica Quispe, el Dr. Gil Tapia por mano propia “se vio obligado a infringirle un pequeño castigo doméstico, lo cual ha sido aglomerado por los ex comunarios”.¹¹⁷ Los comunarios ante dicha flagelación, acudieron al corregidor del cantón solicitaron se practique reconocimiento del cuerpo de Mónica Quispe. En la versión de los Tapia, eran víctimas de un complot de las autoridades de provincia de “indígenas ignorantes”, en su defensa sostenían: “jamás hemos querido comprar los terrenos de los comunarios, ni mucho menos por la fuerza”.¹¹⁸ La estrategia de apropiación pasaba por el uso de “palos blancos” en compras y adjudicaciones, lo que había sido el caso en la supuesta hacienda de Bella Vista, quienes luego traspasaban a segundos compradores, que a su vez alegaban como los Tapia, nada tenían que ver con los indios que habían vendido sus tierras a un anterior comprador.

Tomas Aruviri, comunario de Huarina, ribera oriental del lago Titikaka, que se negó a vender su sayaña a Francisco Guachalla, fue secuestrado por el mismo interesado en la apropiación de la tierra y del indio; conducido al palacio de justicia en La Paz, a oficinas del Fiscal doctor Armaza, donde “este funcionario me puso de

117 Memorial de Antonio Tapia al Prefecto del Departamento de denuncia a autoridades indígenas y locales del Cantón Chanka, 27 de marzo de 1913. ALP/FP, 1913.

118 *Ibid.*

manifiesto una minuta por la que apareció que yo vendía mi sayaña ‘Chinabamba’ o Utari a Guachalla por la suma de Bs. 200, con la circunstancia muy especial de que confesaba en dicha minuta que la suma indicada ya había recibido”,¹¹⁹ y en la consabida redacción a ruego del indígena “vendedor” había firmado por él, un individuo de nombre Julio Campero. Aruviri conocedor del sistema judicial se defendió planteando un juicio criminal a los estafadores; ante la imposibilidad de reducir a Aruviri, Guachalla lo hizo deudor de 400 Bs. a través de documentos inventados por él mismo.

El poder gamonal, no solo se ensañaba con las comunidades convertidas en latifundio, sino también con los ayllus que, para preservar su libertad, debían servir como pongos a las autoridades mestizas de los pueblos. Fue el caso de Jesús de Machaca,¹²⁰ en la misma región del Titikaka, donde el 12 de marzo de 1921 ocurrió un ataque a los vecinos de pueblo, por parte de los ayllus a consecuencia del homicidio de un comunario que había sido injustamente encarcelado por el corregidor de Machaca. En represalia a este acontecimiento, el gobierno de Bautista Saavedra (1920-1925) procedió al castigo de los comunarios indios echando mano del Regimiento Abaroa, cuya tropa era de 1.200 soldados. La incursión fue comandada por el coronel Vitaliano Ledezma, quien movilizó sus tropas desde Guaqui en dirección al pueblo y los ayllus de Jesús de Machaca como un acto de guerra:

Hemos enviado fuerzas de línea para contener los atropellos de los sublevados. Presente la fuerza en el altiplano, los indígenas no presentaron combate en campo abierto, se retiraron a las serranías próximas y desplegaron guerrillas comprobando con la militarización les ha proporcionado todos los recursos.¹²¹

119 Memorial de Tomas Aruviri en juicio contra Francisco Guachalla. ALP/CSD, 1920.

120 La Misión Técnica de Naciones Unidas, sus organismos especializados y la OEA el año de 1952 determinó establecer en Jesús de Machaca el núcleo del Programa Indigenista Andino.

121 Honorable Cámara de Diputados 1921, III: 23, Cfr. Roberto Choque Canqui. *La Masacre de Jesús de Machaca*. Ediciones Chitakolla, La Paz, 1986.

El Servicio Militar Obligatorio, que se había hecho extensivo a los indios, fue atribuido por el coronel Ledezma como un factor que fortalecía al indio en sus capacidades ofensivas y que por ende iba en contra del ejército de línea.

Las operaciones encomendadas al Regimiento Abaroa, fueron de castigo, cuyo objeto era el escarmiento de los indios que osaron hacer justicia por mano propia, en contra de un corregidor corrupto y abusivo y unos vecinos mistis (mestizos), que vivían de la explotación del indio. A pesar de todos los esfuerzos gubernamentales por mostrar que los indios estaban armados con fusiles Winchester, las investigaciones mostraron que éstos fueron cazados y fusilados en el acto. El recuento hecho por el *Periódico Andino*, arrojó 118 comunarios asesinados cuyos cuerpos fueron arrojados a las hogueras para que consumidos por el fuego desapareciese el cuerpo del delito. Los saqueos y quema de casas fueron masivos, el citado *Periódico Andino* dio cuenta de 316 casas arrasadas, en tanto que el valor del saqueo fue de 91.263 Bs. El despojo de ganado fue cuantioso 8.300 cabezas de camélidos y cifras menores en vacunos, ovinos y aves de corral que fueron llevados al pueblo de Guaqui como botín de guerra.¹²² Como en toda operación colonial de escarmiento, los comunarios de Jesús de Machaca, pagaron muy caro el castigo al corregidor Lucio Estrada. Por las 7 bajas mestizas, causadas por los indígenas, el Estado se cobró 118 vidas indias, que significaba 16,8 indios por cada mestizo muerto.¹²³

Por las complicaciones que encarnaba la protección militar, los gamonales optaron por conformar su propio instrumento de terror para el escarmiento de la resistencia indígena. Latifundistas como Benedicto Goitia, Ismael Montes, Juan Perou echaban mano de una pandilla de forajidos, encabezado por Juan Pereira “célebre por mil títulos y conocido forajido”.¹²⁴ Conformaban la pandilla

122 Roberto Choque Canqui. *La Masacre de Jesús de Machaca*. Ediciones Chitakolla, La Paz, 1986, 47-58.

123 *Ibid.*, 40-58.

124 Como se refirieron Gregorio Ticona y Angelino Aguilar, comunarios del ayllu Pituta en el memorial que dirigieron al Prefecto de la Paz el 7 de noviembre de 1922 ALP/FP 1922

Carlos Montes, José Pereira, Darío Aguilar, N. Álvarez, José Gamarra, Valentín Quino, Belisario Bozo, Cesar Mercado, Rufino Cerruto y Feliciano Laura o La Hore como se hacía llamar.¹²⁵

Las correrías de la pandilla, tenía aterrorizados a los ayllus Ñachoca, Zapana, Ñacoca, Coacollo, Jiguague, Chivo, Pequeri, Cala Cala, Chambi y Jach'a Jawira Pampa. El 17 de noviembre de 1922 los apoderados Pedro Aruviri, Mariano Mamani y Eusebio Churata en representación de los ayllus de Cala Cala, Chambi, Queroni y Pequeri, denunciaron al grupo que con el apoyo de una veintena de colonos, todos ellos armados de rifles y revólveres asaltaron "haciendo una prolija requisa casa por casa" para proceder luego al secuestro de unos 30 comunarios, a quienes a golpe de puños y puntapiés y otras violencias los condujeron a las prisiones de la región, donde la tortura prosiguió. El fin perseguido era que los comunarios acepten la autodestrucción de sus casas para dejar la tierra libre para las necesidades del latifundio.¹²⁶ Era la práctica de tierra arrasada, hecho del cual obligaban a inculparse a las propias víctimas.

Como en otras situaciones coloniales, la estrategia del latifundismo consistía en arrasar la tierra, destruir las casas de los indios comunarios. Así ocurrió en Ayo Ayo en octubre de 1910, según memorial que lograron hacer llegar a la Cámara de Diputados los caciques de Ayo Ayo, Feliciano Condori y Esteban Quispe, haciendo saber que el día 4 de octubre de 1916, E. Llinguas y Margarita Llanos compradores de la comunidad Collana, con el apoyo de sus mayordomos y colonos procedieron a "demoler completamente las casas, saqueando todos nuestros bienes [...] apenas salvamos nuestras personas dejando todo nuestras sayañas".¹²⁷ Las denuncias llegaban a instancias estatales, a través de caciques y apoderados que representaban a los ayllus con el respaldo de títulos de propiedades comunitarias consolidadas durante la administración colonial.¹²⁸

125 ALP/FP, 56 1922.

126 ALP/FP, 1922, 17 noviembre de 1922.

127 ALP/FP, memorial de 10 de octubre de 1910.

128 El año 1932 Eduardo Nina Quispe circuló una publicación impresa que titulaba: *De los títulos de composición de la corona de España. Composición a título de usufructo como se entiende la exención revisitaria. Venta y composición de tierras*

Como se ha podido apreciar, en vísperas de la reunión de expertos en trabajo indígena y de la revolución de 1952 la situación colonial no había tenido cambio alguno. Una pequeña fracción de la población aún se consideraba depositaria de la misión civilizadora, en un país que para su disgusto continuaba siendo habitado mayoritariamente por indios. Cumplir con los dictados de dicha misión, requería terminar la solución del problema indio, que explica como el colonialismo republicano se manifestó con toda su virulencia en el conflicto sobre la tierra, que fue de una abierta y persistente conflagración.

La puesta en mercado de las tierras comunitarias por la República, tuvo por respuesta una tenaz resistencia de los ayllus y cuando la oportunidad fue propicia el indio formó sus propias instancias de gobierno para retomar sus tierras. Desde la brillante victoria militar del 1° de marzo de 1899 alcanzada en Mohoza por las huestes de Lorenzo Ramírez,¹²⁹ hasta la conflagración de 1947, una y otra vez los indios persistieron en instalar un gobierno propio, nombrando con el título de presidente a sus líderes.¹³⁰

Gabriel René-Moreno, escribía en *Nicomedes Antelo*: “El indio y el mestizo incásico radicalmente no sirven para nada en la evolución progresiva de las sociedades modernas. Tendrán tarde o temprano, en la lucha por la existencia que desaparecer, bajo la planta soberana de los blancos puros o purificados. Son una cantidad negativa, un valor heterogéneo en la ecuación republicana”.¹³¹ Qué duda cabe, fue ésa la idea que impulsó a la república a plantear la solución del problema indio, como una guerra de razas. Durante la coyuntura de la guerra federal de 1899, en vísperas de la batalla de Mohoza, el jefe liberal del Escuadrón Pando, Arturo Eguino, al verse perdido frente a las huestes de Lorenzo Ramírez, buscó a Jacinto Escóbar, cura de dicho pueblo, para pedirle refugio: “¡Mi

de origen con la corona de España. *Títulos de las comunidades de la República. Renovación de Bolivia. Años 1536, 1617, 1777, 1825 y 1925.* ALP/P-E 1932.

129 Conocido como la Masacre de Mohoza.

130 Choque, Roberto. “República de Indios y república de Blancos” En: *Diálogo Andino-Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, núm. 49, 2016, 249-259.

131 Moreno Gabriel Rene, *Nicomedes Antelo*, ABNB, 1985, Sucre.

cura!, estamos perdidos; la indiada se ha alzado; la guerra no es de partidos, sino de razas; hemos vivido a Pando y a la federación y nos han contestado ¡viva Willka!”.¹³²

Para la década de 1950, el gamonalismo gozaba de seguridad y autoconfianza de que los indios cumplían a cabalidad con su rol subalterno. Así fue manifestada por la Sociedad Rural Chuquisaqueña, que en su memoria del año 1949, señalaba que en el campo aún se escuchaba “aquel apotegma demagógico-comunista de ‘tierras para el indio y minas para el Estado’”, una consigna que según el directivo latifundista, José Luciano Osorio, no tenía sentido social, menos económico, porque el indio por su *idiosincrasia peculiar*, era reacio a todo mejoramiento para el incremento de la producción, ya que no estaba “capacitado para ser un elemento eficaz en el cultivo intensivo de la tierra si es que no se halla inteligente y financieramente asesorado por la iniciativa y el espíritu emprendedor del propietario blanco”,¹³³ que no quiere decir, señalaba el dirigente gamonal, que el indio aborigen no llegue a ser un eficiente productor, todo dependía de su educación y cultura, su incorporación a la vida civilizada, en la que estaban comprometidos, etc. La integración propugnada por el indigenismo durante la primera mitad del siglo XX, enfrentaba la resistencia de los propietarios de tierras agremiados en la Sociedad Rural Boliviana, quienes consideraban que los indios debían continuar en su rol de pongos.

2.6. Estado gamonal

Al igual que los latifundistas, los funcionarios de gobierno también jugaban a ser consumados gamonales. El 24 de febrero de 1894 en el pueblo de Mohoza, jilaqatas de los cuatro ayllus de

132 Fernández Antezana, Napoleón, *La hecatombe de Mohoza: la supuesta complicación del cura Jacinto Escobar y la comprobación de su inocencia mediante la defensa hecha por el doctor Napoleón Fernández Antezana. 1er. folleto*. La Paz, Tip. La Unión 1905, 37.

133 Sociedad Rural Chuquisaqueña. *Memoria del presidente de la sociedad rural chuquisaqueña, sr. José Luciano Osorio*. Sucre 13 de enero de 1950, 5.

dicho pueblo nombraron a Lorenzo Ramírez, apoderado general, para que asuma defensa contra los abusos y despojos de que eran víctimas. Con dicho poder Ramírez en 15 de marzo del mismo año presentó un memorial al Prefecto del departamento para que ordene al sub prefecto de la provincia Inquisivi, se abstenga de cometer abusos; puesto que, desde el año de 1893 dicho funcionario exigía a los cuatro ayllus la provisión de papa, chuño, cebada en grano y corderos, pagando apenas centavos, cuando los precios reales eran mucho mayores.

A los cuatro postillones de Mohoza que prestaban servicio en la posta de Panduro (pueblo ubicado en la carretera La Paz-Oruro), hizo pagar 20 bs. que se dividieron por mitades con el corregidor del cantón.¹³⁴ El 22 de junio de 1894, el ciudadano Belisario Barrientos, sub prefecto de Inquisivi se dirigió al Prefecto, negando las acusaciones de Ramírez por falsas y calumniosas, señalando que tal vez habría sido el corregidor quien haya exigido tal pago. En su descargo señaló que la requisa de víveres tuvo por destinatario al coronel Juan Melgarejo, para quien habría hecho la compra, pero no al precio de mercado.

Así fue evidenciado que el Estado exaccionaba al indio: “es de advertir que el Estado jamás abona el precio de la plaza. Siendo todo falso” declaró el Sub Prefecto. Para cuestionar los obrados del apoderado, pasó a decir que los alcaldes y los jilaqatas, jamás autorizaron a Ramírez presentar tal memorial, por su parte el corregidor, que reiteraba sus negativas de haber robado a los comunarios, paso a atacar acusando de “refinada malicia” a Ramírez. El motivo fue que, en la capital de provincia, se encontraban acantonados un piquete de infantería y otro del escuadrón Bolívar, al mando del coronel Melgarejo.

Los funcionarios locales no podían dejar pasar ocasión tan propicia para robar al indio. Idelfonso Gutierrez y Mariano Collque, segundas de Aransaya y Urinsaya de Viacha,¹³⁵ mediante memorial de 1° de octubre de 1887, solicitaban al Comandante en Jefe

134 ALP/PE, 1894. C. 121, D. 41.

135 ALP/P-E, 1887, C. 104, D. 1.

del ejército, que ordene suspenda el servicio de pongos exigidos por los jefes militares de las fuerzas acantonadas en el pueblo de Viacha: “Exigen un pongo con 12 cargas de combustilbe semanal gratis para el comandante general de la brigada”; otro pongo con igual carga de comustibles para el primer jefe de escuadron y otro igual para el jefe de batallón 1º “sin ninguna retribución i a fuerza de palos, de prisión en los cuarteles y de toda clase de Ultrajes”.

La existencia era insoportable para los ayllus de Viacha, cada noche debían proveer ocho cargas de combustible para la fogata de la prevención de cada cuartel; diez y nueve burros y cinco mulas semanales para el transporte de chicha desde La Paz, en favor del habilitado; 25 quintales de cebada por día para los caballos del escuadrón y 5 quintales para la infantería.

Los indios estaban obligados a sufrir las correrías de los soldados que se diseminaban por el campo, tomaban gallinas y huevos gratis; cuando la víctima defendía sus bienes, eran agredidos a palos. Las exacciones eran imposibles de cubrir, por que las comunidades se habían reducido a menos de la mitad por efecto de la expansión latifundista.

En el informe que hizo el corregidor de Viacha (3 de octubre) señaló que las acusaciones eran falsas, sin embargo tuvo que admitir que por costumbre, los ayllus estaban obligados a dar las cargas de combustible para la prevención, además que los huevos y las gallinas fueron pedidos únicamente para el festejo del cumpleaños del Presidente de la República (4 de julio) y para celebrar la Independencia de Bolivia. Un rosario de exacciones que justificaban con una admirable imaginación, como fue -por ejemplo- el cumpleaños del Presidente de la República, que era motivo de festejo para oficiales y soldados de los batallones acantonados en Viacha y de despojo para los indios. En el informe (4 de octubre) del comandante del Batallón Sucre 1º de Linea, califica de “calumnia atroz e infame que han cometido estos indígenas” y amenaza con enjuiciar a los Segundas por el “hecho crimonoso”. El informe del comandante de Huzares de Caballería fue igualmente de indignación, negando las acusaciones, que en las casas de los comandantes militares no tenían pongos u otro de tipo de servidumbre indígena.

Los antiguos pueblos de indios para el siglo XIX habían mutado, trasformándose en pueblos de vecinos, mestizos que a título de ciudadanos vivían de la cotidiana exacción del indio. Constituyéndose en el brazo extractor de una sociedad colonial y de sus instituciones. Así pues los vecinos del Cantón Calamarca encabezados por un Nicolás Patón dirigieron un memorial el 24 de agosto de 1887, para quejarse al Prefecto del Departamento porque “son ya insoportables los indígenas de todas estas estancias de desmoralizados que son cuando algunos de nosotros bajamos en comisiones urgentes para el servicio público nos deniega de frente con sus altanerías hostiles”. Situación tan extrema, señalaban los ofendidos vecinos de pueblo, que unos días antes en la estancia Collana estrangularon al comisario Carlos Hinojosa, luego de hacerlo emborrachar. El objetivo con que el vecino Hinojosa se había trasladado a Collana, fue a esperar al corregidor para el cobro del tributo indígena del semestre de San Juan. Los atribulados vecinos expresaron “nos vemos mui espuestos a peligro con toda esta indiada [...] nos hallamos sin garantías de ninguna clase a esta fuerza mayor de indios”.

El asunto fue que los indios conocedores de la Ley de Exvinculación, no querían continuar con el pago del tributo. Además, los vecinos se sentían víctimas porque ya no podían extorsionar a nombre del Estado, entonces se quejaban de esta manera:

Nos hallamos impedidos para no contribuir con ninguna comisión en este pueblo. Si son para los pasos de los cuerpos para sus aprestos necesarios deben mandar los señores coroneles con anticipación una fuerza de soldados para que se les facilite todos los artículos que convenga.¹³⁶

Los vecinos con el argumento de auxiliar a las tropas del ejército se dedicaban a robar al indio con la confiscación de víveres, forrajes y otros abusos. Y cuando los indios no accedían y ofrecían resistencia, las mismas tropas del ejército facilitaban la exacción.

136 ALP/P-E, 1887 C. 103 D. 73.

Sin embargo, corregidor de Laja y el maestro de postas del tambo del mismo pueblo, exigieron a su ayllu aportar con 5 postillones semanales y cuando el ejército se acantonaba en el cuartel del pueblo, la carga de servicios aumentaba al extremo, de que eran obligados a servir de “pongos conductores de combustibles, borregos y lo que pidan” los jefes del ejército. Además, los obligaban a trabajar de forma gratuita en la refacción del cuartel y siempre a nombre del Estado.¹³⁷

Las incomodidades eran tales que en algunos casos los indios, optaban por vender sus sayañas, como fue el caso de Prudencio Narvaez, comunario del ayllu Collantaca, quien luego de recibir su Título Revisorio, en la creencia de que los servicios exigidos por el Estado, a través de sus funcionarios acabaría con su conversión en peón de hacienda, vendió su sayaña, a Bernardino Sagárnaga, mostrando los límites insoportables, que los comunarios debían soportar a tal grado que terminaban vendiendo sus tierras y también a sí mismos.

2.7. Pueblos de la selva: contactados y no contactados

En la coyuntura de 1950, la colonización era alentada y sostenida por el Estado a través de la propaganda y el fomento a la inmigración europea, en la creencia de que los desplazados europeos revolucionarían la explotación agraria. El Estado boliviano no andaba en pequeñeces a la hora de ofrecer tierras, a los ansiados colonos que ofrecían trasladarse a las tierras bolivianas.

Para la “generosidad estatal”, la extensión de 50 has. de tierras sin desboscar, constituía el piso de sus ofrecimientos, según el tamaño de familias y grupos de colonos. El Ministerio de Agricultura y Colonización disponía de un folleto de propaganda: “zonas colonizables de Bolivia”, mismo que fue distribuido profusamente por las oficinas gubernamentales tanto en el país,

137 ALP/P-E, 1884 C. 3.

pero principalmente en el extranjero.¹³⁸ Sin embargo, como dichas tierras cobijaban población aborigen, se tuvo la necesidad de reducirlos y convertirlos a la religión del Estado, ya que estos pueblos de la selva, eran considerados enemigos de la república y la civilización que ésta representaba.

En este contexto, el 22 de marzo de 1950; en Buena Vista, departamento de Santa Cruz de la Sierra, el sub prefecto de apellido Bravo, informaba al Prefecto del Departamento sobre la invasión de un grupo de indígenas sirionos a la hacienda, de Samuel Pantoja. Ante la denuncia de éste, el sub prefecto organizó y encabezó una incursión de búsqueda de los “invasores”, siendo secundado por Pantoja y por otro propietario de nombre Máximo Roca.

A pesar de sus intentos, la partida no pudo dar alcance y menos apresar a uno solo de los que ellos denominaban “bárbaro”. Por lo que el prefecto concluyó que la incursión a la hacienda debió ser realizada por toda la tribu que se hallaba conformada por alrededor de 800 individuos, incluidos niños; los que en conjunto se habían llevado maíz y chanchos de la propiedad.

El hacendado Pantoja que había sufrido la invasión prometió “efectuar cerco y coger vivos, especialmente niños sirionos” para lo que solicitó provisión de rifles a fin de organizar una nueva expedición. Ante tal noticia el coronel Chávez, prefecto del Departamento, concluyó que la única solución consistía en que el Ministerio de Gobierno organizara una incursión, que era la “única manera de reducir y civilizar tribus que como los sirionó es semi salvaje”.¹³⁹ Todo lo que evidencia cómo las autoridades y principalmente hacendados como los de Buena Vista a nombre de “reducción de salvajes” procedían a la caza de indios, particularmente de niños, quienes como cautivos, se convertían en servidumbre de las haciendas.

138 Nota del Ministro de Agricultura y colonización a Cancillería, 30 de mayo de 1950. Copiador de Correspondencia. Archivo Cancillería.

139 Nota del Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración al ministro de Relaciones Exteriores, 26 de marzo de 1950. Copiador del Ministerio de Gobierno. Archivo Cancillería

En ocasión de la llegada de misioneros católicos italianos que venían con el auspicio de la embajada de Bolivia ante la Santa Sede, el ministro de Agricultura y Colonización, *Ciro Félix Trigo*, hacía saber a su par de la Cancillería, que su ministerio contaba con un presupuesto reducido de 800.000 Bs. destinado a la “recuperación del selvícola”. Presupuesto que se desglosaba de la siguiente manera:

- 350.000 Bs. Reparación del Colegio de Propaganda Fide de Tarata, donde se preparaban 8 sacerdotes franciscanos jóvenes para ingresar a donde los selvícolas de Santa Cruz, a los Guarayos.
- 150.000 Bs. Pasajes que se debían por la llegada de los mencionados 8 curas llegados a Tarata.
- 300.000 Bs. El coste de los gastos de viaje de hermanas franciscanas a los colegios de Chiquitos y el Vicariato del Beni.¹⁴⁰

Presupuesto mínimo que pide sea duplicado con el apoyo en 800.000 Bs. por parte de la Cancillería. Siendo la justificación tan sorprendente, sobre todo viniendo de un ministro y abogado como lo fue *Ciro Félix Trigo*:

Es sabido señor ministro, que uno de los problemas más graves que confrontan las regiones boscosas aisladas del país, es la incursión continua de los selvícolas a los pueblos y caminos, donde muchas veces se ha tenido que lamentar escenas desgraciadas. Esta razón, unida el enorme porcentaje de neófitos que es necesario incorporarlos al acervo de los hombres útiles al agro.¹⁴¹

La relación de la república con los indios de la selva era de guerra, la política de “recuperación” del selvícola a través de las

140 Nota del ministro de agricultura a su par de Cancillería, 29 de mayo de 1950. Copiador Ministerio de Agricultura y Colonización. Archivo de la Cancillería.

141 Nota del ministro de agricultura a su par de Cancillería, 29 de mayo de 1950. Copiador Ministerio de Agricultura y Colonización. Archivo de la Cancillería.

misiones religiosas, era el rostro piadoso de la civilización. Estado y terratenientes tenían interés en el indio para el trabajo de la tierra, haciéndolos “útiles” para sus intereses. En el censo demográfico de 5 de septiembre de 1950, evidencia que la encuesta no llegó a las comunidades de selva, los funcionarios gubernamentales solo atinaron a contabilizar por estimaciones locales una población selvícola de 87.000 habitantes.¹⁴²

2.8. Punku, velar la puerta de la casa del amo

El sentido común, ha identificado al indio con el mundo rural, con el campesino. Sin embargo, los indios a la llegada de los españoles, no abandonaron sus ciudades, en el caso de Chuki Apu. La ciudad española de La Paz, fundada en 1548, estaba habitada por un número, siempre mayor en relación a los europeos, de indios urbanos. La ciudad india era el pueblo de San Pedro, que congregaba a comunarios de ayllus y también a yanaconas de las estancias españolas. En la coyuntura de los años de 1950, la población indígena estaba conformada por una población rural que se repartía entre: comunarios de ayllu y colonos de hacienda; población urbana, dedicada a diversos rubros como oficios en talleres de costura, carpintería, los tantos servicios que requieren las ciudades, obreros en las fábricas y la municipalidad; e indios que desde tiempos coloniales laboraban en las minas y habitaban con sus familias en campamentos. El conjunto de esa población, como ocurre actualmente, tenía al ayllu por núcleo territorial, que, a través de su sistema de autoridades, congregaba en sus fechas festivas y mantenía con el cumplimiento de obligaciones su derecho a la tierra.

Las haciendas, sostenían su economía con la explotación de fuerza de trabajo servil, donde el colono, a cambio de un pedazo de tierra, estaba sujeto durante todo el año al servicio de la hacienda

142 República de Bolivia, *Censo Demográfico 1950*, Dirección General de Estadísticas y Censos, La Paz, 1952, 3.

en el cumplimiento de múltiples obligaciones como ser: punku/pongo, mit'ani, alxiri, islero, awatiri, tareas que realizaba sufragando sus gastos de manutención a cuenta de su propio peculio. Para cumplir con los servicios de pongo, debía trasladarse a las ciudades capitales de departamento.

Por esa dedicación a exclusividad, el colono y su familia no recibían ningún pago sea monetario o en especie. Ese trato al indio colono estaba tan normalizado que, a nadie llamaba la atención, salvo a la hora del discurso político. Tanto así que el gobierno de Bolivia invitó en marzo de 1950 al señor Daniel Herling, a visitar el país, para comprobar que no eran ciertas “las condiciones de esclavitud que soportaría algún sector del pueblo boliviano”.¹⁴³

El Estado Boliviano, miembro que fue de la sociedad de Naciones, era signatario de la Convención sobre la Esclavitud, aprobada el 25 de septiembre de 1926, que establecía también como formas de esclavitud: las prácticas restrictivas de la libertad de la persona o que tienden a ejercer el control de la persona en condiciones análogas a la esclavitud, como son todas las formas de sometimiento o reducción de personas a servidumbre por deudas u otros motivos y los sistemas de trabajo forzado.¹⁴⁴

En el año de 1949, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) nombró un Comité Especial de Expertos sobre la Esclavitud, que trabajó en la redacción de una Convención suplementaria, que fue aprobada en 1956. Al mismo tiempo, el consejo encomendó la realización del Estudio sobre el Trabajo Forzado y Medidas para su abolición. Fue en esas circunstancias que Bolivia se vio en la mira de la Liga Internacional de los Derechos del Hombre, organización a la que representaba el señor Herling.

En abril de 1949 el Consejo Económico Social de Naciones Unidas (ECOSOC), realizó consultas con la cancillería boliviana, pero ésta no respondió a su debido tiempo. Ernesto Monasterio,

143 Comunicación del Ministerio de trabajo al Ministerio de Relaciones Exteriores en 9 de marzo de 1950. Copiador de Correspondencia Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, 1950.

144 <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/slavery-convention> 10/7/22

ministro de trabajo en respuesta a su par de la cancillería, en 14 de marzo, expresó su opinión de que el gobierno boliviano debe brindar toda la cooperación a los organismos internacionales interesados en indagar la situación en Bolivia de "las condiciones de libertad de trabajo que prevalecen en el país" para lo que debería hacer conocer los artículos 5, 6, 124, 131 de la Constitución Política del Estado.¹⁴⁵

El gobierno, en apego a su formalidad política y social, se sostenía en la idea de que las condiciones de libertad en el trabajo prevalecían en el país, sin embargo, aquello no era cierto. Los latifundios no reconocían derecho alguno a los indios colonos, los tenían como piezas, parte del patrimonio de la hacienda, situación por la cual, en las transacciones de compra y venta, negociaban la cantidad de colonos que vivían y laboraban dentro.

Días más tarde, el 25 de abril el ministro Monasterio, hacia saber a su par de Cancillería la recepción del estudio "Instituciones Prácticas y costumbres similares a la Esclavitud en América Latina" de la autoría de Moisés Poblete Troncoso.¹⁴⁶ Estudio que con prolijidad daba cuenta de las distintas prácticas similares a la esclavitud en la región. El estudio desmentía categóricamente las afirmaciones gubernamentales.

El 15 de marzo, el periódico *Tribuna* publicó la noticia: "Trabajos Forzados y peonaje en naciones de población indígena" que daba cuenta de la reunión del Comité Especial de Esclavitud de las Naciones Unidas, donde Albert Hering, representante de la Liga Internacional de Derechos del Hombre, presentó informe sobre la existencia de trabajos forzosos y peonaje en países con numerosa población indígena que se encontraban en América Latina, aludiendo en particular a Bolivia. El gobierno de Bolivia, particularmente sensible a ese tipo de alusiones, instruyó a su representante permanente invitar al señor Hering, para que mediante visita al país compruebe la "inexactitud de sus afirmaciones".

145 Nota de 14 de marzo de 1950 del ministro de trabajo al ministro de Relaciones Exteriores. *Copiador de Correspondencia Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia*. La Paz, 1951.

146 Nota de recepción del ministro de trabajo a su par de Cancillería, 25 de abril de 1950.

Por su parte Hering, acepto la invitación mediante carta de 14 de marzo.¹⁴⁷ El 18 de marzo de 1949, Naciones Unidas, había enviado al gobierno de Bolivia la resolución de ECOSOC sobre el “Estudio del trabajo forzado y medidas para su abolición” para lo que consultaban al gobierno, hasta qué punto estaba preparado para colaborar a una indagación imparcial. Un año después, el 18 de marzo de 1950, el ministro de Relaciones Exteriores comunicó la disposición del país de brindar información, incluso facilitar la visita de expertos.¹⁴⁸

El 12 de julio de 1950, el Ministerio de Trabajo hizo llegar a cancillería, el formulario rellenado, que el Comité de Expertos sobre Esclavitud había remitido al gobierno de Bolivia en fecha 11 de mayo. Siendo los puntos importantes del formulario:

1. ¿De acuerdo a la definición de esclavitud en el artículo 1 de la convención internacional de esclavitud de 1926, existe esta condición en algún territorio sujeto al control de su gobierno?

R. No existe en el territorio sujeto al control del gobierno de Bolivia, practica alguna que implique “el estado o condición de una persona sobre la que se ejerzan alguno o todos los poderes concernientes al derecho de propiedad” El artículo 5° de la Constitución estatuye “la esclavitud no existe en Bolivia, no se reconoce ningún género de servidumbre y nadie será obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento.”¹⁴⁹

Para entender esta respuesta del gobierno de Bolivia, se debe tener en cuenta que, si bien no existía un mercado de esclavos, pero si existía un activo mercado de tierras, de latifundios que se vendían con colonos incluido. La servidumbre era una práctica tan naturalizada, que los ministros y el conjunto de los gamonales, consideraban que los colonos, pongos y servidumbre del que gozaban se subordinaban libremente o simplemente no veían en los indios a seres humanos semejante a ellos.

147 *Tribuna*, 15 de marzo, 1950.

148 *Tribuna*, 28 de abril, 1950.

149 Informe del ministro Monasterio a su par de la cancillería para que haga llegar al Comité de Expertos de ECOSOC, 12 de julio de 1950.

Pregunta 3. Existe en algún territorio sujeto al control de su gobierno prácticas para restringir la libertad de la persona al estado de servidumbre como, por ejemplo:

- a) Servitud obligatoria y hereditaria junto con la tierra y acompañada por obligaciones para servir al amo[...].¹⁵⁰
- b) Formas tradicionales de servitud obligatoria y sin paga exigidas por los propietarios y otros jefes de trabajo: V.g. Concertajes, servicio personal, pongueaje, yanaconazgo y otros.

R.No. Ante el desconocimiento absoluto de las condiciones en la que los indígenas trabajan en el campo y la propaganda que elementos comunistas han venido difundiendo en el sentido de que aquellos están sujetos a servidumbre, [...] dejar explicado que los aborígenes de Bolivia, como los de muchos países americanos, corresponden a tres grandes grupos: los originarios [...] los comunarios [...] y los pegujaleros, aparceros, compañeros, arrimantes, etc. Que bajo la denominación genérica de “colonos” trabajan determinados días de la semana en tierras del patrono, como retribución del usufructo de extensiones de terreno de propiedad ajena, recibiendo herramientas y semillas, bajo la obligación de partir la producción con el hacendado.¹⁵¹

En este punto, la respuesta falseaba totalmente la realidad, por cuanto no era cierto que por dicha modalidad de partición, los colonos se benefician incluso con rentas mayores a la que tenían los asalariados en las industrias. El gobierno pintó un cuadro paradisiaco que encubría las lamentables condiciones en que se desenvolvían los colonos de hacienda.

En cuanto al pongueaje, el gobierno señaló taxativamente, que no existía “no solo porque la ley lo prohíbe sino porque repugna al sentimiento popular y en general el colonato va en bajada porque los sistemas coloniales de trabajo agrario van siendo rápidamente confinados por la implantación de métodos de explotación

150 La respuesta fue No, sin embargo, esa práctica era la predominante en todo el territorio nacional.

151 Informe del ministro Monasterio a su par de la cancillería para que haga llegar al Comité de Expertos de ECOSOC, 12 de julio de 1950.

mecanizada”, que asimismo “no hay servidumbre por deudas en los siringales y cauchales”.

Era admirable la capacidad de falseamiento de la realidad, que tenían las élites bolivianas a la hora de responder al cuestionario de una organización internacional de la que Bolivia era Estado Miembro. Los colonos de hacienda en ese cuadro de propaganda, fueron retratados más exitosos que los latifundistas. Lo cierto es que en Bolivia como en toda la región, las formas análogas a la esclavitud eran generalizadas y solo medidas radicales como las reformas agrarias acabaron con dichas prácticas.

A diferencia de los burócratas gubernamentales, los educadores Juvenal Mariaca y Arturo Peñaranda en la sustentación de su proyecto para crear una Normal Agropecuaria señalaban: “La situación de estos seres no puede ser más triste si se piensa que el propietario es dueño absoluto del trabajo del indio, al que no considera un ser racional, sino una especie de máquina destinada a producirle riquezas”.¹⁵² Ese mismo parecer fue expresado por Rafael Reyes respecto del indio visto por la sociedad boliviana como el “hombre máquina económica” explotado para todos los trabajos agrícolas en la hacienda latifundista.¹⁵³

A pesar de considerarse país independiente, Bolivia era un Estado con prácticas coloniales, cuyas clases dominantes cifraban su economía y bienestar en la subalternización del indio. Desde la separación de la metrópoli las élites se esforzaron en ocupar tierras y territorios de las comunidades originarias, al mismo tiempo de reducir a la condición de siervos a su población.

El país anfitrión de la Primera Reunión de Expertos en Trabajo Indígena de la OIT, tenía a su población enfrentada por la posesión de tierras y territorios. A pesar de que el latifundismo había perfeccionado la apropiación de la tierra con la legalidad de sus títulos. Los indios, continuaron expresando a través de memoriales y boletines impresos que la ocupación de las tierras por los hacendados no era ni legal, ni legítima.

152 Mariaca 1918, 1.

153 Reyes 1963, 43.

CAPITULO III

La reunión del comité de expertos

La reunión en La Paz de la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena, fue la culminación de un proceso iniciado el año de 1936, en la Primera Conferencia de Trabajo de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Conforme ocurrieron reuniones posteriores, con el influjo académico y político del indigenismo, fue perfilándose el curso del tratamiento del problema indio en el continente: la integración a los estados nación, de comunidades que tenían una larga experiencia de relación con las metrópolis europeas y los estados independientes, así también de pueblos de la selva que se encontraban en contacto inicial o incluso no habían sufrido contacto con elementos foráneos a su cultura.

La integración, fue prevista por los estados con el apoyo especializado de la OIT, a través del desempeño laboral de la población indígena, que mejoraría con la educación, el aprendizaje de idiomas europeos y los beneficios que otorgarían los Estados, como ya lo estaba haciendo con los trabajadores no indígenas.

Este capítulo trata del proceso de agendamiento del problema indio por los estados de las Américas, con el apoyo de una organización internacional especializada, como la OIT; la definición por la OIT del concepto indígena y la reunión de Expertos en Trabajo Indígena bajo patrocinio del gobierno boliviano. De forma paralela

a los preparativos y al desarrollo de la reunión de expertos, el gobierno de Bolivia con el apoyo de la misma organización internacional, se esforzó por hacer realidad la inmigración de colonos europeos a zonas donde el Estado tenía planificado iniciativas de colonización. Decenios más tarde, la oposición a la inmigración extranjera (colonos) fue parte del discurso del movimiento indio que planteó la reforma de la Convención 107 por su carácter asimilacionista.

Un último acápite, trata de forma resumida el Programa Indigenista Andino, que fue implementado en la hacienda Pillapi situada en la ribera sur del Lago Titikaka, siendo uno de los resultados prácticos de la Reunión de Expertos.

3.1. Reuniones previas y agenda

En la primera Conferencia de Trabajo de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), celebrada en Santiago de Chile en enero de 1936, a iniciativa del delegado peruano, Edgardo Rebagliati, fue adoptada la siguiente resolución:

- 1) Que se dirija a todos los países del Continente americano, cuya población, de modo importante, esté constituida por núcleos de población indígena, solicitando que comuniquen a dicha Oficina cuantas observaciones se juzguen pertinentes y cuanta documentación esté a su alcance y que guarden relación con los problemas económicos y sociales de vida y de trabajo de dicha población.
- 2) Que imparta instrucciones a la Oficina Internacional del Trabajo con objeto de que se inicie un estudio especial de este problema y que se tomen en cuenta las posibilidades que existen para llegar a una acción internacional determinada con un objeto práctico.¹⁵⁴

154 Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, Santiago de Chile, 2-14 de enero de 1936: *Actas de las Sesiones*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1936, 383.

La resolución de Santiago de Chile, fue el inicio de un proceso que llevó a la OIT a tomar interés por los indios de las Américas; que además coincidió con el desarrollo e institucionalización del indigenismo interamericano, cuyo propósito era integrar al indio a las sociedades nacionales del continente.

Los estudios llevados a cabo por la OIT, así como por el indigenismo, dieron lugar el año de 1957 a la suscripción de la Convención 107 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribuales de Países Independientes. Pasados dos decenios, dicha convención será cuestionada por el movimiento indio de las Américas, que protagonizó un histórico ingreso al palacio de las Naciones Unidas con motivo de celebrarse la conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la discriminación a las poblaciones indígenas de las América.¹⁵⁵

Tres años después de la Conferencia de Santiago, cuando ya había estallado la Segunda Guerra Mundial, en noviembre de 1939, se reunió otra Conferencia de los Estados de América en La Habana para proseguir la discusión y con una nueva cuestión que fue la atención a los trabajadores migrantes.

En abril de 1946, en ciudad de México, los Estados de América Miembros de la OIT, tuvieron su tercera Conferencia del Trabajo que creó una Subcomisión especial encargada de desarrollar estudios sobre asuntos indígenas. El trabajo de dicha subcomisión

155 Fue una reunión de expertos con participación del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, convocada por la OIT en 1986, que recomendó “el lenguaje orientado a la integración que utiliza el Convenio 107 era anticuado y perjudicial su aplicación en el mundo moderno. En 1956 y en 1957, cuando se discutió el Convenio, se opinaba que la integración en la sociedad nacional dominante era la mejor forma de que esos grupos participaran en el proceso de desarrollo de los países donde habitaban.

Esta idea, no obstante, tuvo varias consecuencias que no eran de desear y, si adquirió un carácter negativo, por lo menos en parte se debió a la manera en que lo interpretaron los gobiernos”. Informe de la Reunión de Expertos, párrafo 46. Informe VI (1) Conferencia Internacional del Trabajo, 75º período de sesiones. 1988. Citado por James Anaya, *Los pueblos indígenas en el derecho internacional*, Editorial Trotta. Universidad Internacional de Andalucía, Madrid, 2005, 97.

por su amplitud no pudo ser concluido, sin embargo, la Comisión de Resoluciones de dicha Conferencia consideró la importancia capital que para las Américas representaba la adopción de medidas que favorezcan al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones indígenas.

Con ese propósito fue propuesta la creación de una Comisión de Expertos, siendo el representante de los trabajadores de México quien expresó la necesidad de estudiar los problemas de la población indígena, no desde la antropología sino desde el "punto de vista de su condición de trabajadores".¹⁵⁶ La intervención del sindicalista mexicano, tuvo el efecto de marcar una línea política en las actividades de la OIT a la hora de abordar el problema indígena desde el punto de vista de su situación laboral. El sindicalista era el connotado dirigente Lombardo Toledano, quien, en septiembre de 1938, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, convocó a una Conferencia Latinoamericana en ciudad de México, donde fue fundada la Confederación de trabajadores de América (CTAL) con la participación de delegados de Bolivia que representaban a la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia (CSTB).¹⁵⁷

En consecuencia, la resolución de la Tercera Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo expresaba:

Habiendo tomado nota de la Memoria del director y de las ponencias incorporadas en el informe de la Subcomisión sobre problemas indígenas; encontrando que le es imposible en esta ocasión llegar a conclusiones definitivas respecto de las múltiples y valiosas sugerencias que contienen [...]

Convencida, sin embargo, de que estas sugerencias constituyen una base útil para el estudio ulterior del problema de las poblaciones indígenas [...]

156 Oficina Internacional del Trabajo, Cuarta Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Montevideo abril de 1949, Condiciones de Vida y de Trabajo de las Poblaciones Indígenas de América Latina, OIT, Ginebra, 1949, 3.

157 Lora *op. cit.* capítulo III, 43.

Recomienda al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo que establezca una Comisión de Expertos sobre los problemas sociales de las poblaciones indígenas del mundo.¹⁵⁸

Como la Subcomisión establecida en la Conferencia de México no logró como estaba previsto, ofrecer fórmulas precisas y definidas sobre el trabajo indígena. La misma Conferencia, decidió establecer una Comisión de Expertos de alcance mundial, los asuntos a tratar, así como la población objeto de sus estudios, ya no se circunscribían a las Américas, sino también a otros continentes.

Desde la fecha de su creación en abril de 1946, hasta 1950 no fueron designados los miembros de la Comisión. Tuvo que ocurrir una cuarta Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT (Montevideo 1949), que, entre sus resoluciones de 6 de mayo de 1949, dejó establecido que las poblaciones indígenas de América Latina requerían de acciones sociales y económicas que, debían tomar cada uno de los Estados con población indígena demográficamente relevante, que además constituía un importante recurso de mano de obra a ser movilizada.

Así perfilada la relevancia de la población indígena, la OIT asumía el papel de orientar y estimular los esfuerzos locales para elevar su nivel de vida, mejorando sus condiciones de trabajo; que podía comenzar con el reclutamiento de trabajadores indígenas bajo normas internacionales; una mejoría de las viviendas de los trabajadores indígenas, atención médica derivada del contrato de trabajo, seguro social extensivo a la familia del trabajador y la inclusión de trabajadores indígenas en planes de colonización.

Todos estos temas debían ser analizados a través de estudios monográficos,¹⁵⁹ que por supuesto serían realizados por profesionales e intelectuales indigenistas. Las resoluciones de esa conferencia establecieron la agenda de la OIT sobre las poblaciones

158 Oficina Internacional de Trabajo. *Resoluciones adoptadas por la Tercera Conferencia Internacional del Trabajo de los Estados América miembros de la Organización Internacional del Trabajo* (México, D.F., abril de 1946). OIT, Montreal, 1946, 33.

159 OIT 1949, 14-17.

indígena y fue bajo ese marco de temas a tratar que el año de 1951, llevó a cabo su primera reunión el Comité de Expertos en trabajo Indígena.

Realizada la reunión de expertos en La Paz, hubo la Quinta Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT que tuvo lugar en Petrópolis (Brasil del 17 al 29 de abril de 1952). Fue a tan solo ocho días de ocurrida la revolución boliviana, situación que influyó para la no participación de una delegación oficial boliviana que llevase informe de la reunión de enero de 1951.

Por la relevancia de su población originaria, Bolivia era un país importante para la realización de reuniones con temática indígena, bajo esa premisa en la Conferencia de Montevideo (1949) fue decidida la reunión de expertos para el año de 1950 a realizarse en La Paz. Debido a cuestiones de tiempo, la reunión se retrasó hasta enero de 1951.

Un detalle de interés es el relacionado al auspicio de la reunión. Bolivia como país anfitrión, se había comprometido aportar al presupuesto de la reunión con 5.000 dólares,¹⁶⁰ monto que fue solicitado con antelación por el subdirector de la OIT, Luis Alvarado para sufragar parte de los costos del cónclave.

3.2. El Comité de Expertos en Trabajo Indígena

El director general de la OIT en la 99ª reunión del Consejo de Administración, celebrada en Montreal (septiembre de 1946), teniendo por base las resoluciones de la Conferencia de México, propuso que la Comisión sea integrada por: 3 miembros del Consejo de Administración (por su carácter tripartito), 10 miembros como máximo, de ellos cinco serían expertos en poblaciones indígenas de América Latina. Propuesta que fue aprobada en la 100ª reunión del Consejo de Administración, con la recomendación para que la nueva comisión no duplique el trabajo que desarrollaba

160 Oficio al ministro de RREE por el Oficial Mayor del Ministerio de Trabajo, 15 de noviembre de 1950. Copiador de Ministerio de Trabajo.

la Comisión de Política Social en territorios dependientes.¹⁶¹ La recomendación separaba el tratamiento de las cuestiones referidas a “indígenas” de territorios dependientes, de las poblaciones indígenas de estados independientes.

Los miembros del comité, no representaban a país alguno, asumían la función en calidad de personalidades reconocidas por su perfil académico profesional en el tema en cuestión.¹⁶² Sin embargo, la prensa que no estaba informada de los protocolos internacionales, se refería a ellos, como delegados nacionales e incluso la Reunión fue confundida con una conferencia.

El Comité de Expertos que tuvo su primera reunión en La Paz, entre el 15 al 26 de enero de 1952, tuvo la siguiente conformación:

1. Gregorio Abesames, Filipinas
2. Ernesto Beaglahole, Nueva Zelanda
3. Everardo Gallardo, México
4. Víctor Gabriel Garcés, Ecuador
5. Antonio Goubaud Carrera, Guatemala

161 Oficina Internacional del Trabajo, Cuarta Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Montevideo abril de 1949, Condiciones de Vida y de Trabajo de las Poblaciones Indígenas de América Latina, OIT, Ginebra, 1949: 4.

162 A manera de ejemplo, veamos la definición del perfil del miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT: “Los miembros de la de Comisión de Expertos son eminentes juristas de reconocido prestigio nacional e internacional. El Consejo de Administración los nombra por recomendación de su Mesa, a propuesta del director general. Son independientes y poseen gran integridad moral. Ejercen sus funciones a título personal y se reconoce su imparcialidad. Son nombrados por un período de tres años renovable. En 2002, la Comisión de Expertos decidió limitar la duración de las funciones de cada uno de sus miembros a un total de quince años, o, dicho de otro modo, a un primer mandato renovable un máximo de cuatro veces”. [ilo.org/global/standards/applying-and-promoting-international-labour-standards/committee-of-experts-on-the-application-of-conventions-and-recommendations/WCMS_192098/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/standards/applying-and-promoting-international-labour-standards/committee-of-experts-on-the-application-of-conventions-and-recommendations/WCMS_192098/lang-es/index.htm) Consultado el 31 de agosto de 2022

6. Elizardo Pérez, Bolivia
7. Ernest Beaglehole, Nueva Zelanda
8. Humberto Nabuco Rodríguez dos Santos / Darcy Ribeiro, Brasil
9. Donald Ferguson Brown, Canadá
10. Shri Narananji, India
11. Horace Miner, Estados Unidos
12. José Antonio Encinas, Perú

Consejo de Administración

Dr. Eduardo Stafforini, en representación de los gobiernos, Argentina.

Julio B. Pons, en representación de la patronal, Uruguay

Bernardo Ibañez, en representación de los trabajadores, Chile.¹⁶³

La composición del Comité, que originalmente fue establecido con diez miembros expertos para la reunión de La Paz, tuvo la adición de otros tres miembros. En la 117ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 1951), la OIT sumó expertos de: Birmania, Pakistán, Colombia y Venezuela, en razón de que dichos Estados contaban con importantes grupos selvícolas.¹⁶⁴ Las poblaciones de la selva habían sido invisibles tanto para la organización internacional como para los Estados, para América Latina, fue Brasil que impulsó el interés en los pueblos originarios de la selva, muchos de los cuales se encontraban en situación de no contacto.

La Comisión tuvo una Segunda Reunión de trabajo en marzo de 1954 en la sede de la OIT en Ginebra, contó con la participación de expertos de: Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, India, México, Nueva

163 El listado de miembros del Comité de Expertos, delegados de organismos internacionales y personal de apoyo de la OIT fue reportado por la prensa. Véase: *El Diario* de 16 de enero de 1952.

164 Oficina Internacional del Trabajo, *Quinta Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo*, Río de Janeiro abril de 1952. Memoria del director general, OIT, Ginebra, 1952.

Zelandia, Pakistán y Perú. En ella, participaron observadores las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto Indigenista Interamericano,¹⁶⁵ no lograron participar los expertos de Colombia y Venezuela.

Posteriormente el Consejo de Administración de la OIT, decidió suprimir al Comité de expertos, sustituyéndolo con un Grupo de Consultores sobre Poblaciones Indígenas y Tribuales conformado por expertos de: Bolivia, Brasil, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, India, Irán, Irak, México, Marruecos, Nueva Zelandia, Nigeria, Pakistán.

El tratamiento del trabajo indígena, que originalmente solo fue previsto para las Américas, se mundializó identificando indígenas tribales en países del Asia y África como los que se mencionan líneas arriba.¹⁶⁶ Esa mundialización, quedó reflejada en el número de países que ratificaron el convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribales en países independientes de la OIT.¹⁶⁷

3.3. La Reunión de Expertos

A comienzos de 1950 la prensa de La Paz, anunciaba la realización de una reunión de expertos de la Organización Internacional del Trabajo prevista para fines de 1950, con la asistencia de técnicos de Bolivia, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Perú, La India, Nueva Zelandia, Filipinas y de observadores de organismos internacionales.¹⁶⁸ El mismo periódico, en su

165 Organización Internacional del Trabajo. *Grupo de Consultores sobre Poblaciones Indígenas y Tribuales*. Primera Reunión 15-26 de octubre de 1962. PCITP/1962/1/1, OIT, Ginebra, 1962: 2.

166 Organización Internacional del Trabajo. *Grupo de Consultores sobre Poblaciones Indígenas y Tribuales*: 2.

167 Los países del Asia y África que ratificaron el Convenio 107 son: Angola, Bangladesh, Bélgica, Ghana, Guinea-Bissau, India, Irak, Malawi, Pakistán, Siria, Túnez. Véase: <https://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/indigenous/lista107.htm>. consultado el 26/9/22

168 *Tribuna*, 16 de febrero, 1950,

edición del 16 de febrero, daba noticia de la visita de Juan Comas, secretario general del Instituto Indigenista Interamericano, a la OIT en Ginebra, con el objetivo de estrechar colaboración para una exitosa reunión de expertos a celebrarse en La Paz. La agenda desplegada por Comas en la ciudad de Ginebra, en pro de la reunión de expertos a celebrarse en La Paz, fue una importante muestra de la confluencia de ideas e intereses entre el Instituto Indigenista Interamericano y la OIT.¹⁶⁹

La participación boliviana en la reunión de expertos fue relevante. Los funcionarios bolivianos que trabajaban en la sede de la OIT en Ginebra, Alfonso Crespo Rodas y Javier Caballero Tamayo contaban con oficinas en un piso del edificio de la Universidad Mayor de San Andrés. Asimismo, el estudio de la situación del indio en el continente americano, fue encomendado a Elizardo Pérez. Finalmente, el trabajo de la organización local corría a cargo del Corresponsal de la organización, Remberto Capriles, mandato que le fue encomendado por el director adjunto de la OIT.¹⁷⁰

El 18 de enero de 1950, *Tribuna* entrevistó al experto boliviano Elizardo Pérez acerca de su misión de estudio a México, Guatemala, Perú y Bolivia. Pérez informó los avances logrados sobre: el desarrollo de programas de capacitación técnica de los trabajadores indígenas y la protección de la industria familiar indígena. El fundador de la escuela ayllu de Warisata, declaró:

Debo expresar mi íntima satisfacción que desde México hasta el Perú existe en sus gobernantes la convicción firme de resolver de una vez

169 Juan Comas ya tuvo una primera visita a la OIT en su sede de Ginebra en diciembre de 1949 donde acuerdan la necesidad de coordinación e intercambio de estudios y publicaciones, siendo su contraparte David Efron. Elizabeth Cunin, “¿Hacia un indigenismo sin indígenas? Encuentros y desencuentros entre el Instituto Indigenista Interamericano y las organizaciones internacionales (UNESCO y OIT). Revista de Historia, Universidad Nacional de Costa Rica, No 83, 2021. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/299/2992099003/html/index.html> consultado en 23/9/2022

170 Comunicación del ministro de trabajo a su par de la Cancillería sobre la recepción del oficial del director general de la OIT, 9 de noviembre de 1950, Copiador de Correspondencia del Min Trabajo.

por todas en forma integral, el problema del elemento autóctono, efecto para el cual se hallan en pleno período de ejecución diferentes planes y programas que tienden precisamente a la integración del indio a la nacionalidad.¹⁷¹

Estaba convencido de las bondades de la integración a la nacionalidad del país en cuestión, no veía problema alguno en que dicho proceso despojaba al indio de su cultura, derechos e identidad, no había otra vía alterna que no sea de trabajador. Esa misma visión había tenido cuando levantaba la escuela ayllu de Warisata:

El indio aprendió así el uso de la plomada, del nivel, del metro, la escuadra, la regla y la lienza; se enteró de la manera de preparar el cemento, el barro para los adobes y para los ladrillos; adquirió nociones de arquitectura y construcción, y en fin, se plasmó en su espíritu un nuevo concepto acerca de lo que es y debe ser una vivienda.¹⁷²

Los comunarios que levantaron los edificios de la escuela, fueron considerados carentes de todo conocimiento, incluso beneficiarios en el aprendizaje de preparar el barro para la elaboración de adobes y ladrillos, del uso de la escuadra, etc. El intelectual indigenista, con seguridad no se preguntó, ¿cómo los indios habrían diseñado y levantado sus casas, tanto circulares como rectangulares?; en los informes levantados por la Comisión Mixta como por Moisés Poblete Troncoso, señalan que la vivienda del trabajador indígena, pese a su pobreza y precariedad era de autoconstrucción. Una arquitectura que pese a su simpleza era funcional para un territorio de alta montaña.

En aquella coyuntura, la prensa paceña seguía con mucha atención la misión de una comisión de la OIT sobre la inmigración de desplazados de Europa, a causa de la pasada gran guerra. Al mismo tiempo, anunciaba la realización de una “conferencia indigenista mundial”, que trataría asuntos referidos a la población indígena. La noticia de *El Diario*, ofrecía la nómina completa de la delegación

171 *Tribuna*, 19 de enero, 1950.

172 Elizardo Pérez, *Warisata. La Escuela Ayllu*, Hisbol/Ceres, La Paz, 1992, 81.

internacional, incluido personal administrativo e intérpretes, sin duda para una ciudad pequeña como La Paz, la llegada de tanto funcionario internacional fue un acontecimiento importante.

El periódico anunciaba: "Una de las reuniones de mayor trascendencia que se realizará en la ciudad de La Paz es sin duda la Conferencia Indigenista Mundial que se reunirá en esta ciudad" para a continuación dar a conocer el listado completo de los expertos en trabajo indígena, los directivos de la organización y personal de apoyo.¹⁷³

Figura 3
Nota de prensa de Conferencia Indigenista Mundial.
***El Diario*, 7 de enero, 1951**

Se Realizará en La Paz la Conf. Indigenista Mundial

Una de las reuniones de mayor trascendencia que se realizará en la ciudad de La Paz es sin duda la Conferencia Indigenista Mundial que se reunirá en esta capital del 16 al 27 de enero y en la cual se tratarán asuntos de la mayor importancia relativos a la forma y modo de resolver este asunto, delicado de suyo, para levantar hacia el plano del progreso efectivo a grandes masas de personas que por una serie de circunstancias, que sería largo enumerar, se encuentran en gran estado de atraso.

Concurrirán con delegaciones especiales los siguientes países: India, Filipinas, Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Perú, Ecuador, Bolivia y Brasil.

Las deliberaciones tendrán lugar en el local de la Universidad. Cuenta la conferencia con un personal propio de secretaría que llegará en breve a La Paz.

El personal de las delegaciones y de secretaría es el siguiente: Gregorio Abesames, de Filipinas; Ernesto Beaglahole de Nueva Zelanda; Licenciado Everardo Gallardo, de México; Víctor Gabriel Garcés, de Ecuador; Licenciado Antonio Gou-

raud Carrera, de Guatemala; Dr. Horacio Miner, de la Universidad de Michigan, por los Estados Unidos; Edizardo Pérez, ex—Ministro de Educación de Bolivia; Dr. José Antonio Encinas, representante del Perú; Humberto Nabuco Rodríguez Dos Santos, del Brasil; Mr. Mac Innes, delegado de Canadá y Shri Narananji, por la India.

El Consejo de Administración lo componen: Dr. Eduardo Staforini de Argentina, Julio B. Pons, del Uruguay, Bernardo Ibañez, de Chile.

La lista del secretariado es como sigue:

Secretario General, Sr. Luis Alvarado. Subsecretario General David Efrón, expertos Sr. Novaes y J. E. Wheeler; secretarios, en inglés Sr. Bray y en español, Sr. Caballero; prensa y relaciones, Sr. Alfonso Crespo Rodas; intérpretes, en inglés Srta. C. Tolnay y en español, Srta. A. M. Etcheberry; oficial de administración Sr. Remberto Capriles Rico; ayudante del oficial de administración, Srta. R. Daly, taquígrafos en inglés Stas. Pamphilon, Whiterod y Fuer y en español Srta. Corona y 2 locales.

Los titulares de la prensa que identificaban la reunión de expertos con el indigenismo, no hacían más que mostrar la estrecha relación entre el movimiento indigenista interamericano y la OIT. David Efron, amigo de Juan Comas, encargado de asuntos indígenas de la OIT, había arribado días antes a la Paz, e inmediatamente se reunió con los ministros, de Relaciones Exteriores, Pedro Zilveti, de Trabajo, Roberto Pérez Patón, de Educación Antonio Vicente Ardaya.¹⁷⁴

La prensa escrita, a través de Remberto Capriles, tenía información detallada de la llegada tanto de los directivos de la organización como de los expertos. La revisión de las entrevistas publicadas, ofrece interesante información acerca de los expertos, el conocimiento que tenían del tema, así como de las actividades que desarrollaban en sus respectivos países.

Fue el experto ecuatoriano Víctor Gabriel Garcés, el primero en llegar a La Paz, ante el requerimiento del periodista se explayó explicando “el por qué resultó siendo elegido como experto en asuntos indígenas. Por haberse criado en un centro repleto de esta clase de gentes”.¹⁷⁵ Sin duda, trató de ironizar respecto de sus conocimientos y experticia. Cinco años atrás por encargo de la OIT, había escrito el folleto titulado: *Condiciones de vida de las poblaciones indígenas en los países americanos*,¹⁷⁶ que tuvo profusa circulación entre los países miembros de la OIT y en los países de la región.

En dicha publicación, en lenguaje publicitario, hacía conocer que, desde el Canadá hasta la Patagonia, sin excluir a los Estados Unidos, los indios persistían signados por el retraso social. Siendo México, Guatemala, Bolivia, Perú y Ecuador los estados con mayor población y el resto de países como Paraguay, Brasil, Chile, Venezuela y Colombia, para el momento del estudio, contaban con significativo número de pobladores indios.

A ese indio de significación demográfica continental valoraba negativamente, Garcés como un: “individuo culturalmente

174 *El Diario*, 8 de enero, 1951.

175 *El Diario*, 13 de enero, 1951.

176 Víctor Gabriel Garcés, *Condiciones de vida de las poblaciones indígenas en los países americanos*, OIT, Montreal, 1945.

retrasado, sea que se le atribuya a su economía en desmedro, a los síntomas de degeneración biológica". Problema muy grave según el experto ecuatoriano, aquejaba a los indios: la degradación biológica. Con diagnósticos como el de Garcés, el indigenismo postuló la rehabilitación, idea que fue asumida por el conjunto de los organismos internacionales a la hora de aplicar en el terreno acciones de capacitación. Según Garcés, México, siendo el país de vanguardia en el tema, avanzó en el arreglo del problema agrario, pero no así en "el asunto biológico y educativo".¹⁷⁷ Para el publicista ecuatoriano la rehabilitación iba de la mano con la instrucción.

¿Quién era Garcés? según la OIT era un escritor y activista indigenista, conocido como una de las principales figuras intelectuales de la región, dedicado a dilucidar el problema indígena. Se desempeñó como activo colaborador en el Primer Congreso Indigenista interamericano en 1940, era miembro de los Institutos Indigenista Interamericano e Indigenista Ecuatoriano. En el año de 1945 se desempeñaba como secretario interino del Instituto Nacional de Previsión Social del Ecuador; estaba ligado a la OIT, por la función de corresponsalía para el Ecuador.

Antonio Goubaud Carrera, experto guatemalteco, teniendo en cuenta una agenda acotada a los problemas económicos y sociales del trabajo, declaró a la prensa apostada en el hotel Sucre "el problema indigenal es muy complejo, pero por ahora solo se tomarán los aspectos relativos al trabajo".¹⁷⁸ Goubaud Carrera que era antropólogo con maestría en la Universidad de Chicago (1943), en 1945 organizó y fue el primer director del Instituto Indigenista Nacional de Guatemala, estando en su puesto del Instituto fue designado Embajador en Washington, donde tuvo una exitosa gestión en la normalización de las relaciones entre su país y los Estados Unidos. Ejerciendo aún las funciones de embajador, fue nombrado experto por la OIT, que lo llevó a presidir en La Paz, la reunión de expertos en trabajo indígena.¹⁷⁹

177 *Ibid.* 3.

178 *El Diario*, 13 de enero, 1951.

179 Roberto Melville, "La participación de Antonio Goubaud Carrera en el Comité de Expertos sobre Trabajo Indígena convocado por la Organización

Donald Ferguson Brown, experto canadiense, por su lado expresó a los reporteros de prensa que los indios en el Canadá siguen una “política de si ayuda a sí mismo, no paga impuestos y como consecuencia de ello, hay indígenas que tienen grandes empresas industriales sumamente prosperas”. Sobre esa entrevista el diario *La Razón* del 15 de enero, publicó: “El Estado en Canadá tiene control sobre los indígenas”, un titular que aludía a las relaciones que los indios en Bolivia tenían con la república. Sin embargo, en la entrevista, no hubo ninguna declaración del delegado que condiga con el titular de la prensa, más bien sostuvo que el Estado protegía al indio y lo ayudaba para que se “ayude a sí mismo” a través del fomento a sus actividades productivas. Ferguson Brown, abogado de profesión, era diputado y desde el año de 1946, presidió la Comisión Mixta Parlamentaria de Asuntos Indígenas.¹⁸⁰

En tanto que Gregorio Abesames, experto filipino, que era funcionario del Ministerio de Trabajo, con la interpretación de Alfonso Crespo Rodas, señaló que en su país prácticamente no había problema indígena, es decir no había indígenas. En los primeros días de la Reunión, la altura le jugó una mala pasada, se enfermó de *soroxchi* y tuvo que ser hospitalizado.

Horace Miner, experto por los Estados Unidos, en relación a la agenda de la reunión de La Paz acotaba en un artículo publicado en *American Anthropologist*: “Por razones prácticas, el trabajo del comité fue delimitado para tener en consideración solo aquellos pueblos indígenas que no están sujetos a un régimen colonial o de tutelaje”.¹⁸¹ Muy cierto que en la formalidad política, los indios de las américas no moraban en territorios bajo tutela, sin embargo su situación era similar o igual a la condición de los indígenas de los

Internacional del Trabajo en enero de 1951, en La Paz, Bolivia”, *Revista Yojtzijon-Diálogos*. Año 1, No. 1, 2020. Fundación María y Antonio Goubaud Carrera, ciudad de Guatemala.

180 Donald Ferguson Brown, inmediatamente después de llegar a La Paz fue a reportarse con el embajador de Inglaterra, quien le ofreció un coctel en su residencia la noche del lunes 15 de enero. *La Razón*, 14 de enero, 1951.

181 Miner 2020, 600-601.

dominios coloniales. No era solo por cuestiones prácticas que la comisión se ocupaba solo de indígenas de países independientes, sino por razones políticas a consecuencia del proceso de descolonización que estaba librando a cientos de millones de seres humanos de su condición de colonizados. Sin embargo, había la excepción del Reino de Bélgica, poseedor de importantes territorios en el África, que participó activamente en el proceso de formulación de la Convención 107.

El preparativo de la conferencia fue convenientemente publicitado en la prensa escrita, los organizadores llevaron a cabo una campaña de contactos al más alto nivel. El comité que organizó la Reunión estuvo a cargo de David Efron, con el apoyo de dos técnicos bolivianos de la organización, Alfonso Crespo Rodas y Remberto Capriles Rico. Roberto Pérez Paton,¹⁸² que fungía como ministro de trabajo, al recibir la visita del representante de la OIT, David Efron, acompañado por el representante local Remberto Capriles, declaró: "Bolivia será uno de los primeros países en aplicar las sugerencias de la conferencia indigenista".¹⁸³ Bolivia había enfrentado preocupantes convulsiones sociales a causa del conflicto por la tierra, la desobediencia de los colonos de hacienda a los requerimientos de los patrones que exigían la continuidad de la prestación de servicios gratuitos. Durante el gobierno de Gualberto Villarroel, Bolivia se planteó la necesidad de contar con un Código de Trabajo Agrario, que establezca lineamientos sobre las labores a ser cumplidas por los colonos y los propietarios de haciendas.

Entonces para el gobierno de Bolivia, era de sumo interés que la OIT en las sesiones del Comité de Expertos, considere la elaboración de normas generales para formalizar al trabajador indígena, al colono/pongo de hacienda. Así pues, los latifundios formados, no hace mucho tiempo, entre los años de 1880 a 1920, adquirirían legitimidad al contar con trabajadores desprovistos de

182 Los Pérez Patón eran propietarios de la hacienda Caturapi, en problemas con comunarios en Omasuyus. ALP Telegrama 1932.

183 *La Razón*, 11 de enero, 1951.

sus objetivos de recuperar la tierra perdida. Habría el gobierno erradicado las consabidas sublevaciones indígenas.

Según el programa acordado entre la organización y el gobierno de Bolivia, la inauguración estaría a cargo del ministro de trabajo Roberto Pérez Patón, quien daría el discurso inaugural. La respuesta estaba previsto a cargo del señor Luis Alvarado, Sub Director General de la OIT¹⁸⁴ y de nacionalidad peruana, quien asimismo llegaba a La Paz el domingo 14 de enero.¹⁸⁵

Por la importancia de la reunión, fueron destacados observadores en representación de UNESCO, OMS, FAO, OEA y Naciones Unidas, de ésta última el delegado fue Enrique Sánchez de Lozada,¹⁸⁶ quien era un personaje socialmente muy bien ubicado en los Estados Unidos, profesor universitario y diplomático. Tuvo un importante papel en la implementación del Programa Indigenista Andino en la hacienda Pillapi.

De los participantes en la reunión de La Paz, los expertos en el conocimiento de la problemática de las poblaciones indígenas, por su especialidad académica fueron solo cuatro: Antonio Goubaud Carrera de Guatemala, Ernest Beaglehole de Nueva Zelanda, Darcy Ribeiro de Brasil y Horace Miner de los Estados Unidos. Los restantes miembros del comité tenían variada ocupaciones en sus países: Elizardo Pérez de Bolivia era abogado y maestro indigenista, Gregorio Abesames de Filipinas era funcionario del Ministerio de Trabajo.

La reunión de expertos, fue inaugurada en la Universidad Mayor de San Andrés en la tarde del lunes 15 de enero, con la asistencia del Presidente Mamerto Urriolagoitia. Fue demasiada

184 Luis Alvarado que ocupaba el puesto de sub director de la OIT, adjunto del director general David Morse (1948-1970), estudio derecho en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, donde fue profesor posteriormente. Amigo de Bolivia, ya había estado en la Paz el año de 1933, siendo condecorado con la orden Cóndor de Los Andes. Fue embajador en Canadá y República Dominicana, habiendo firmado contrato con la OIT por siete años, se encontraba en calidad de embajador “en disponibilidad”. *El Diario*, 15 de enero, 1951.

185 *La Razón*, 14 enero, 1951.

186 *El Diario*, 12 de enero, 1951.

importancia la asignada por el gobierno de Bolivia a una rutinaria reunión de expertos; a la inauguración de las sesiones, asistieron autoridades de la más diversa índole incluido el alcalde de la ciudad de La Paz.¹⁸⁷ El titular de la noticia publicada por el periódico *El Diario*. Anunciaba: "Se iniciará esta tarde las deliberaciones para el futuro de más de 16 millones de Indígenas", interpretaba en sus columnas a cabalidad los objetivos previstos por la OIT, así como de la voluntad de los miembros del Comité de expertos. La noticia periodística ahondaba en el anuncio:

A las 18:30 de hoy se realizará [...] la sesión inaugural de la Primera Reunión de la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena de la Oficina Internacional del Trabajo, que decidirán el futuro de 539.837 indígenas de Groenlandia, Alaska, Canadá y Estados Unidos, 8.105.205 indios de México, Antillas y América Central y 7.566.628 indios de la América del Sur. Incluso más de 2.000.000 de indígenas bolivianos.¹⁸⁸

Junto al presidente de la República, asistieron su gabinete de ministros, cuerpo diplomático, altos funcionarios de la administración, además de todas las organizaciones gremiales y patronales del país. Pero qué extraño, no asistieron los indios, los concernidos por la OIT en la reunión de expertos, no fueron anoticiados, menos invitados. Diplomáticos, funcionarios internacionales, funcionarios gubernamentales y delegados gremiales fueron convocados por la OIT, a dedicar tiempo a los indios de las Américas y a los grupos tribales de países, que no hace mucho tiempo habían alcanzado su independencia; sin embargo, ni un solo indio fue convocado para escuchar la voz de los expertos, aunque cínicamente los gobernantes y las elites dedicaron dos semanas de su tiempo a ocuparse de los indios.

187 La ciudad de La Paz, no quedó aislada del festivo evento. Declaró Huéspedes de honor a todos los expertos y funcionarios de la OIT.

188 *El Diario*, 15 de enero, 1951

Figura 4
Inauguración en la tarde del 15 de enero de la Reunión de Expertos.
El Diario 16 de enero, 1952

Fué Inaugurada la Reunión de la Comisión De Expertos en Trabajo Indígena de la OIT.



Ses aspectos de la reunión: El Presidente de la República y su Gabinete, el Rector de la Universidad, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, los expertos de la O. I. T., el Cuerpo Diplomático y altas autoridades nacionales.

La reunión de La Paz, siendo la primera que realizaba la Comisión de Expertos, contaba con estudios temáticos encomendados a investigadores, entre ellos el realizado por Elizardo Pérez en Ecuador, Perú, Guatemala, México y Bolivia. La OIT puso a

disposición cinco estudios técnicos según temas de la agenda y un estudio especial sobre la población selvícola del Brasil.¹⁸⁹

El estudio sobre la población selvícola fue encomendado por el director general de la OIT a un funcionario de la oficina del Brasil, señor Mauricio Párannos da Silva. Las sesiones, tomaron el espacio de dos semanas, del 16 al 27 de enero. La delegación que fue alojada en el hotel Sucre, tuvo por escenario de sus presentaciones y debates al edificio central de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). En la agenda de los ya nombrados cinco temas, no había mención alguna respecto de tierras, derechos humanos o la posibilidad de restitución, habida cuenta que el conflicto entre latifundios y ayllus por la tierra era un asunto de la cotidianidad republicana.

Instalada la Reunión de Expertos, el señor Alvarado en su discurso de inauguración, resumió los avances de la OIT en el tratamiento de asuntos concernientes a los trabajadores indígenas en el mundo, el interés en los trabajadores de los Estados de América Latina y el objetivo puesto en la reunión de expertos de La Paz.

El interés de la OIT y su actividad en torno a los peculiares problemas económicos y sociales que afectan a las poblaciones indígenas es de larga data. En un plano especial se inició ya en 1926 teniendo especialmente en mira la situación de las poblaciones aborígenes de los territorios no metropolitanos; esa labor tuvo sus frutos en la redacción de convenios internacionales de trabajo relativos al trabajo forzado (1930), el reclutamiento de trabajadores indígenas (1936) los contratos de empleo para trabajadores indígenas (1939).

La situación del trabajador indígena en los países independientes mereció atención en plano separado a partir del año 1936, con ocasión de la primera conferencia de Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo, reunida en dicho año en Santiago de Chile, la cual adoptó una resolución por la que se recomendaba al consejo de Administración de la OIT solicitar a los gobiernos interesados del continente la documentación existente,

189 Discurso Inaugural de Alvarado de 15 de enero de 1951, transcrito en *El Diario*, 16 de enero, 1951.

relativa a los problemas económicos y sociales de las poblaciones indígenas y disponer que la oficina iniciara un estudio especial de esos problemas para establecer las posibilidades de una acción internacional de tendencia práctica en ese orden.¹⁹⁰

El funcionario internacional, estableció así la divisoria entre el tratamiento por la OIT del trabajo indígena en las colonias, que en el lenguaje de la organización era nombrado “territorios no metropolitanos”, alusión además al trato diferenciado a los trabajadores de territorios metropolitanos que tenían reconocidos plenos derechos, en tanto que para los colonizados el derecho era obligación, caso del trabajo forzado.

En cuanto al trabajador indígena de países independientes, el tratamiento comenzó con la misma óptica proyectada sobre el indígena (colonizado), cuyo estatuto fue establecido por el Tratado de Versalles. Si bien para las Américas, el proceso venía desde el año 1936, la visión de la OIT tuvo un giro hacia los derechos humanos años más tarde en mayo de 1944: “todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades” dejó establecida la Declaración de Filadelfia (Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo).¹⁹¹

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los pobladores indígenas de los llamados territorios no metropolitanos, dejaron de ser indígenas y los nativos de las Américas que tradicionalmente habían sido conocidos como indios, pasaron a ser considerados indígenas en el derecho internacional.

Alvarado, prosiguiendo con su intervención, para dar cuenta del compromiso de su organización con los pobladores indígenas, puso de ejemplo al estudio encuesta realizado en el Perú por Moisés Poblete Troncoso sobre *Las condiciones de vida y de*

190 *El Diario*, 16 de enero, 1951.

191 <https://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb-policy-guide/declaracion-defiladelfia1944.pdf> Consultado el 31 de agosto de 2022.

trabajo de la población indígena del Perú, investigación que habría sido interrumpida en los países de la región a causa de la Segunda Guerra Mundial. También señaló que fueron las investigaciones y el trabajo experto que impulsaron a la IV Conferencia Interamericana de Montevideo (abril de 1949), a emitir una resolución que expresaba: "los problemas relativos a las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones indígenas de América son esencialmente de naturaleza social y económica y que por consiguiente deberá ser de igual naturaleza la acción requerida".¹⁹²

La intervención de Alvarado identifica en la conferencia de Montevideo, un hito decisivo para que la OIT y los estados miembros consideren superado el problema del indio, por cuanto el problema de los trabajadores indígenas era de naturaleza social y económica, no eran ya relevantes los componentes raza, etnia y cultura.

La Reunión de Expertos como la audiencia boliviana debían, por lo tanto, estar informados de que la OIT había tomado el criterio oficial de

que no cabe plantear el programa de los llamados trabajadores indígenas como un problema ateniendo a un grupo somático y étnico determinado, sino como el de un sector de la población indígena que, por razones de orden histórico, no se ha integrado todavía plenamente en la vida social y económica de la comunidad nacional.¹⁹³

El lineamiento político era claro, habían acordado desindianizar al indio, para preparar el camino de su integración en condición de trabajador. Por tanto, la reunión de La Paz, tuvo carácter fundacional, no se trataba ya de indios, sino de trabajadores indígenas que requerían ser integrados a la nacionalidad. El concepto indígena había mutado.

Si para la OIT establecida en el tratado de Versalles, indígena era el habitante de las posesiones coloniales de las potencias

192 Discurso de Luis Alvarado, *El Diario*, 16 de enero, 1951.

193 *Ibid.*

europas hasta después de la Segunda Guerra Mundial, con obvias diferencia somáticas y étnicas con los habitantes y trabajadores metrolitanos de dichas potencias. El abordaje de la cuestión de los pobladores y trabajadores indígenas pasó a considerar el rezago de su desarrollo económico y social como el problema a solucionar.

Esa postura había sido ya asumida en la Conferencia de La Habana. En la memoria de esa reunión, el director general de la OIT señalaba:

Todos los países latinoamericanos han adoptado una política de igualdad racial. Sin embargo, en algunos, parte de los descendientes de los habitantes primitivos viven todavía en condiciones tribales o semitribales. Solamente en este sentido limitado se puede hablar del “problema indio”.¹⁹⁴

Por lo mismo, estimaba la organización que las cuestiones que concernían particularmente a la población indígena, ya no era por ser indios, sino por ser el sector de la población más atrasada, oprimida y postergada. No se trataba ya del “problema indio”, sino de la totalidad de los problemas sociales del país.¹⁹⁵ En resumen, en los debates intergubernamentales habían llegado a la conclusión de que los indígenas ya no eran indios, debido a la legislación de igualdad racial que habrían adoptado los estados independientes de América Latina.

Sin embargo, los estudios de Moisés Poblete Troncoso, Moisés Sainz Garza, Rafael Reyeros incidieron en hacer públicas las prácticas de marginación y explotación de la población nativa basadas en consideraciones de raza.

A pesar de tanto esfuerzo en señalar que los problemas a resolver eran tan solo de índole económica. La fórmula de solución continuó anclada en consideración de raza. Alvarado, desde Nueva

194 Oficina Internacional del Trabajo. Segunda Conferencia del Trabajo de los Estados Miembro de la Organización Internacional del Trabajo. Memoria del Director. La Habana, noviembre de 1939. OIT, Ginebra, 1939, 65. [Comillas en el original].

195 *Ibid.*

York días antes de su viaje a La Paz, había anunciado que la reunión de la Comisión de Expertos estudiaría el problema indígena con el propósito de “rehabilitar a esas personas tratándose de lograr su asimilación a la vida económica productiva de los respectivos países”.¹⁹⁶ El concepto clave proyectado por el indigenismo y las organizaciones especializadas de Naciones Unidas, para la integración del indio era la rehabilitación.¹⁹⁷

El ministro Pérez Patón en respuesta al discurso del funcionario internacional, expresó su seguridad que las acciones integración y rehabilitación “contaría con la voluntaria colaboración de los mismos indios puesto que comprenderían que habrían de beneficiarse en forma directa”.¹⁹⁸ Sin embargo, la Comisión de Expertos, no tenía agenda alguna de diálogo con los indios, en cuanto a la

196 *La Razón*, 11 de enero, 1951

197 [Nota del editor] A fines del siglo XIX, tras importantes pérdidas territoriales como la del acceso al Pacífico, y los traumas de la Guerra Federal donde los indígenas se visibilizaron con proyecto político propio; ocasionaron que la élite política se cuestionara la aparente carencia de la identidad nacional, por lo que, consideraron que la principal vía para lograr adquirir esa identidad y mostrar a Bolivia como un país “civilizado” ante el mundo, lo que se debía hacer es adoptar proyectos de “civilización”, “modernización” y “regeneración” principalmente sobre aquellos a quienes se consideraba que estaban fuera de tono: los indígenas; por ello vieron a la educación como el principal instrumento para realizar las transformaciones sociales necesarias a fin de lograr la “regeneración” intelectual, física y moral y de paso superar el denominado “problema indio” convirtiendo a estos en buenos patriotas, mostrando la “des indianización” como objeto imprescindible del progreso. Así se implementaron programas educativos donde el objetivo era que estos desarrollaran sus “energías naturales”, aprovechando su “condición intelectual” en pos de la “eliminación de sus vicios”, llegando incluso a proponer la “regeneración étnica y física” a partir de la educación del cuerpo con la implementación de la gimnasia en las escuelas, siendo el modelo sueco el elegido a fin de resolver el problema de la raza. Cfr. François Martínez. *Regenerar la raza. Política educativa en Bolivia (1898-1920)*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional/Centro de Investigaciones Sociales, La Paz, 2021. François Martínez. “¡Que nuestros indios se conviertan en pequeños suecos! La introducción de la gimnasia en las escuelas bolivianas”. *Bulletin del Institut Français d'Etudes Andines*, N° 3, Lima, 1999, 361-386.

198 *La Razón*, 16 de enero, 1951.

“voluntaria colaboración” era suposición del ministro, porque los indios transitaban por otra vía en sus objetivos de recuperación de las tierras y la libertad. Pérez Patón continuó

sería más exacto decir que se trata de un problema de clase, de clase explotada y dominada [...] supuesto el hecho social de la explotación del indio bajo diversas formas tanto en México, Ecuador, Perú y Bolivia por el hacendado, el gamonal, el peón, el latifundista, en una palabra, por el señor feudal que nos trajo la conquista española y que aún pervive a pesar de las leyes democráticas liberales de la república.¹⁹⁹

Cierto, a pesar de las leyes y la democracia, el indio continuaba sujeto al dominio de un grupo que se pensaba en los términos de señor feudal. Fue un discurso de ocasión, siendo él mismo, miembro de una familia de hacendados, veía en los indios solo una masa de trabajadores, víctimas de una dominación de siglos, de raigambre colonial que habría trasplantado el feudalismo.²⁰⁰

En las deliberaciones de los expertos no hubo lugar para la participación de los indios, ni el gobierno, como tampoco la UMSA se preocuparon en garantizar la presencia de tan siquiera un solo indio, que sirva como fetiche o símbolo del altruismo discursivo gubernamental.

Sin embargo, preocupaba a la OIT la legitimidad y pertinencia de los expertos, motivo por el que, en su declaración a la prensa el señor Luis Alvarado, informó que los expertos fueron nominados por su pertenencia a países con importante población indígena y con problemas también indígenas. En la ruta establecida por la OIT, en la reunión los expertos tomaban acuerdos particulares de mucha trascendencia, que servirían de base para tomar otros de carácter general más amplios. El objetivo era arribar a acuerdos de carácter general, que seis años más tarde se convertirían en una convención internacional sobre poblaciones indígenas y tribuales.

199 *Ibid.*

200 El discurso del ministro Pérez Patón fue publicado en la edición de *El Diario*, 25 de enero, 1951.

La participación de los expertos, era a título personal, no en calidad de delegados o funcionarios gubernamentales.²⁰¹ En las sesiones no hubo participación de delegados bolivianos, como tampoco de otros Estados de la región. El gobierno de Bolivia en su función de anfitrión comisionó a los ministros de Trabajo y Educación para preparar y llevar en excursiones a miembros del Comité a lugares del Lago Titicaca y los valles del norte de La Paz, al pueblo de Italaque.²⁰² Habían previsto visitas a Warisata, Santiago de Wata y Achacachi, poblaciones todas ubicadas en la ribera Este del lago Titikaka, donde los ministros anfitriones se encargaron de preparar fiestas con músicos y danzantes indios. El día jueves 25 de enero, los expertos tenían previsto visitar una hacienda de la región para ver in situ el desempeño del indio como trabajador rural.

3.4. La agenda de la reunión

Hasta aquí se ha dado cuenta de la interacción de los funcionarios de la OIT con el gobierno local, con la prensa y las excursiones hacia lugares emblemáticos del paisaje altiplánico. No habiendo logrado acceder a las actas de la reunión, las fuentes en que se basa esta parte del trabajo, son los informes de la Organización, que de manera resumida comunican los temas tratados.

La agenda establecida por antemano, tocaba los siguientes puntos: a) programa de formación profesional, b) reclutamiento de trabajadores agrícolas y obreros mineros, c) extensión del seguro social y de otras formas de asistencia social, d) protección de la artesanía y seguridad en el trabajo, especialmente en los establecimientos mineros. Para su tratamiento, la OIT puso a disposición de los expertos los documentos: Informe general; la seguridad en las minas; los problemas de las poblaciones indígenas del Brasil; el reclutamiento de los trabajadores indígenas para la agricultura

201 *La Razón*, 15 enero, 1951.

202 *Ibid*, 23 enero, 1951.

y las minas; la protección de las industrias artesanales indígena; el desarrollo de programas de capacitación profesional para los trabajadores indígenas; y la seguridad social de los trabajadores indígenas.²⁰³

El punto de partida para el trabajo de la Comisión de Expertos, fue el Informe General, que fue compilado y redactado en 1950,²⁰⁴ sirvió de guía para abordar la cuestión de los trabajadores indígenas en países independientes.

3.5. El concepto trabajador indígena

Un tema fundamental para el trabajo de la OIT y para el conjunto de los organismos internacionales, fue la definición conceptual del sujeto u objeto en cuestión.²⁰⁵ El concepto trabajador indígena, fue formulado en el proceso de adopción del Convenio 050 sobre el reclutamiento de trabajadores indígenas (1936):

El término “trabajadores indígenas” comprende a los trabajadores que pertenecen o están asimilados a las poblaciones indígenas de los territorios dependientes de los Miembros de la Organización,

203 Documentos CEIL/I/1-7, 1950, preparados para la primera reunión de la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena.

204 Oficina Internacional del Trabajo, *Los trabajadores indígenas en países independientes*, CEIL/I/3. 1950. OIT, Ginebra 1950.

205 La definición aceptada por pueblos indígenas, estados y organismos internacionales es la propuesta por el Relator Especial José Martínez Cobo “Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales” José Martínez Cobo, *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*. Naciones Unidas, Ginebra, 1986, (ONU, doc. núm. E/CN.4/Sub.2/1986/87).

así como a los trabajadores que pertenecen o están asimilados a las poblaciones indígenas dependientes en los territorios metropolitanos de los Miembros de la Organización.²⁰⁶

Una definición para trabajadores de las colonias, que, por su estatus colonizado, recibían el denominativo indígena. El tránsito de la OIT, en su interés para ocuparse de las poblaciones indígenas de países independientes, ocurrió en 1944 en la *Recomendación sobre Normas Mínimas de Política Social en Territorios Dependientes*, adoptada por la Conferencia de Filadelfia, que dirigió su atención hacia los problemas especiales de las poblaciones de territorios sin gobierno propio, que luego en el lenguaje internacional fue denominado territorios no metropolitanos. Al año siguiente, 1945, el Consejo de Administración de la OIT, creó la Comisión de Expertos sobre Política Social en Territorios no Metropolitanos,²⁰⁷ que se ocupó momentáneamente de los países en proceso de descolonización.

El punto de partida para la Reunión de Expertos, fue la Resolución de la Conferencia de Montevideo, que expresaba:

para los propósitos de la Organización Internacional del Trabajo, los problemas relativos a las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones indígenas de América Latina, y, por consiguiente, la acción requerida para resolverlos, son esencialmente de naturaleza social y económica.²⁰⁸

La organización recomendó a los expertos, no esforzar la atención en la definición, sino más bien enfocarse en el análisis

206 La formulación del concepto “trabajador indígena”, correspondió al Comité de Expertos en Trabajo Indígena, establecido por la OIT el año de 1936. Este comité dejó de sesionar durante la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, siendo que la misma OIT se encontraba refugiada en Montreal. [Comillas en el original]

207 Oficina Internacional del Trabajo, *Los trabajadores indígenas en países independientes*, CEIL/I/3. 1950. OIT, Ginebra 1950, 2.

208 Oficina Internacional del Trabajo, Resoluciones adoptadas por la Cuarta Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (Montevideo abril-mayo de 1949), OIT, Ginebra, 1949, 14.

de las condiciones de trabajo de los grupos llamados indígenas, en la medida en que esas condiciones muestren problemas especiales que requieren un tratamiento especial.

A pesar del esfuerzo por negar la existencia de diferencias étnicas entre la población nacional y los sectores más atrasados y oprimidos, que se expresaba en la ambigüedad de definiciones sobre la población indígena, para los expertos y la organización no fue posible eludir el carácter aborigen del objeto de la reunión. Resultado de esta y las futuras reuniones que hubieron en los posteriores seis años, fue el Convenio 107, sobre poblaciones indígenas y tribuales, que estableció finalmente una nueva definición sobre las poblaciones indígenas de países independientes de las Américas, de Asia y África, basada en la pobreza como expresión de la no integración indígena a la nación.²⁰⁹

3.6. El problema del trabajo indígena

Luego del abordaje de la definición sobre poblaciones y trabajadores indígenas, el Comité pasó a tratar la agenda de cinco puntos, pero previamente debían identificar los problemas que afectaban a los trabajadores indígenas:

- a) En los países donde los “grupos indígenas” no se encontraban bajo un régimen jurídico especial, ¿Cuáles eran los factores que impedían a dichos grupos, beneficiarse efectivamente de la legislación general y de los programas nacionales de mejoramiento social y económico?

209 El Convenio 107, estableció la siguiente definición: “en diversos países independientes existen poblaciones indígenas y otras poblaciones tribuales y semitribuales que no se hallan integradas todavía en la colectividad nacional y cuya situación social, económica o cultural les impide beneficiarse plenamente de los derechos y las oportunidades de que disfrutan los otros elementos de la población” Párrafo 5to del preámbulo. Organización Internacional del Trabajo, C107-Convenio Sobre Poblaciones Indígenas y Tribuales, OIT, Ginebra, 1957, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C107, consultado el 13 de septiembre de 2022

- b) ¿Cuáles son los métodos que han demostrado ser los más adecuados, y qué métodos adicionales podrían sugerirse, para adaptar, en el plano administrativo, esa legislación y esos programas a las condiciones específicas de dichos grupos?
- c) En países donde los “grupos indígenas” se encuentran bajo un régimen jurídico especial y para los que fueron establecidos programas especiales de mejoramiento social y económico, ¿Cuáles son los factores que han impedido hasta ese momento la integración de esos grupos en el régimen jurídico y socio-económico general de la nación, y cuáles son los métodos que han demostrado ser los más eficaces para promover la integración?²¹⁰

La pregunta a) en el tenor que fue formulada, era típica de las sociedades republicanas con numerosa o mayoritaria población indígena, por supuesto que todos los expertos tenían información acerca de su régimen jurídico y social. En los Andes, sobre el indio pesaba un régimen anclado en la tradición colonial, herencia que lo mantenía como costumbre que contradecía las normas liberales y republicanas.

Según la OIT, el trabajo indígena se caracterizaba en la región por el “multiprofesionalismo”, una pronunciada movilidad ocupacional, el aparcero podía ser peón, pero también propietario de tierras, que derivaba de la penuria de tierras que sufrían los campesinos indios, migraciones y nomadismo que los llevaban a distintas regiones de un determinado país, situación que generaba problemas sanitarios y de vivienda.²¹¹

En el estudio de la OIT *Los trabajadores indígenas en países independientes* (1950, 72-73), se identificaron cinco estratos ocupacionales diferentes:

1. Las tribus selvícolas, nómadas o seminómadas, dedicadas a la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres, suplementadas a menudo por una agricultura primitiva.

210 Oficina Internacional del Trabajo, *Los trabajadores indígenas en países independientes*, CEIL/I/3. 1950. OIT, Ginebra 1950, 26.

211 *Ibid*, 70.

2. Las tribus sedentarias, asentadas en regiones geo-económicas marginales, dedicadas a actividades agrícolas y/o pastoriles de subsistencia y a la recolección de materias primas vegetales para la fabricación de artesanías. Poblaciones que mantenían contactos con el mercado del trabajo, dentro o fuera del país (jornalerismo estacional en establecimientos forestales o mineros, plantaciones cafeteras y azucareras, arrieraje, etc.).

Particularizando para Bolivia, era el caso de los pueblos indígenas del Chaco, en especial guaraníes, que cruzaban la frontera para trabajar en plantaciones e ingenios azucareros del norte argentino.

3. Las comunidades agropecuarias tradicionales, vinculada en mayor o menor grado con la economía de mercado y que desempeñaban también jornalerismo estacional en plantaciones comerciales.
4. Los peones-locatarios: colono, yanacona, huasipungo, arrenderos, cautivos del latifundio y obligados por costumbre a una serie de obligaciones personales hacia el terrateniente.
5. El trabajador asalariado, la fuente principal de la mano de obra de plantaciones comerciales, minas y fábricas. Estrato que se encontraba más o menos incorporado al régimen general, económico y del trabajo de la nación.

Los estratos identificados como grupos tribales y comunidades tradicionales excepcionalmente se empleaban como asalariados o incluso tenían contacto con el mundo exterior. La encuesta estudio sobre trabajo indígena en el Perú, realizado por Moisés Poblete Troncoso por encargo de la OIT,²¹² se explayaba en el detalle de las exquisitas formas de trabajo cumplidos por el indígena en beneficio del propietario o la autoridad gamonal, además que el locatario, estaba obligado a realizar obsequios (camaricos) a los propietarios, exacciones normadas en la tradición colonial.

212 Moisés Poblete Troncoso. *Condiciones de vida y de trabajo de la población indígena del Perú*. OIT, Ginebra, 1938

El estrato 4 en que fueron agrupados yanaconas, huasipongos, pongos conformaban comunidades cautivas, que a cambio de una parcela de tierra estaban obligados a trabajos forzados y servicios gratuitos en beneficio del gamonal latifundista, formalmente no estaban reconocidos como trabajadores. En realidad, los estratos 3 y 4 constituían el problema, debido a la tradición gamonal y a la exclusión de la legislación social del país, los indios continuaban sujetos a individuos cuyo actuar era calificado como “feudal”, tanto por indigenistas como por los expertos de la OIT.

El estrato 5, en el caso de Bolivia, estaba integrado por trabajadores de la gran minería, con relativa ventaja en el goce de los derechos laborales, establecidos durante los gobiernos del Socialismo Militar (1936 -1939), tal como fue reportado en el informe de la Comisión Mixta boliviano estadounidense del trabajo (1943).²¹³ Contaban con acceso gratuito a la vivienda, atención médica, educación escolar y el pago de salarios relativamente altos para los estándares bolivianos. Entonces “la condición del minero indígena escapa en buena parte del marco de lo que se ha dado en llamar ‘el problema indígena’, para adquirir la fisonomía de un problema ordinario de relaciones laborales”.²¹⁴

El sector moderno e industrial minero, a través de formas de reclutamiento tradicional, liberaba en cierto modo al indio del dominio gamonal y las variadas formas de trabajo forzado y servidumbre. Sin embargo, el régimen denominado “rosca” por el Movimiento Nacionalista Revolucionario, era la sólida alianza entre la gran minería y el latifundismo más retrogrado, que cifraba su bienestar y privilegios en la servidumbre a que se encontraban sometidos los indios colonos y comunarios.

Al final de las dos semanas de sesiones, el Comité de Expertos, emitió 15 resoluciones, para efectos de su implementación, fueron clasificados en cuatro grupos: comunicaciones a los gobiernos,

213 Oficina Internacional de Trabajo. *Los problemas del trabajo en Bolivia. Informe de la Comisión Mixta Boliviana-Estadounidense del Trabajo*. OIT, Montreal, 1943.

214 Oficina Internacional del Trabajo, *Los trabajadores indígenas en países independientes*, CEIL/I/3. 1950. OIT, Ginebra 1950, 90-91.

medidas que debía tomar el Consejo de Administración, medidas que debía tomar la OIT y Propuesta de orden del día para las próximas reuniones de la Comisión de Expertos.

3.7. Comunicación a los gobiernos

Concluida la reunión, el turno fue del Consejo de administración de la OIT que luego de adoptar las resoluciones a las que arribaron los expertos, comunicó las mismas a los gobiernos miembro. La comunicación manifestaba el interés de continuar con investigaciones y reuniones para tomar acuerdos, que condensados darían lugar a una convención. Asimismo, manifestaba la decisión de implementar en terreno acciones prácticas de integración de las poblaciones indígenas a través de la formación profesional, el fomento de las industrias artesanales y la consecuente aculturación:

Resolución 1. La consulta a los gobiernos de los países interesados, para implantar medidas para desarrollar la formación profesional de las poblaciones indígenas.²¹⁵

Esta resolución como se verá más adelante, fue aplicada de inmediato en la región Andina, a través de la Misión Andina y el Programa Andino, que luego abarcó a importantes regiones de Argentina, Chile y Colombia.

Resolución 2. Sobre seguridad social de los trabajadores indígenas, que recomendaba a los gobiernos, a la patronal y a los trabajadores, para que teniendo en cuenta las resoluciones acerca de la seguridad social, adoptadas por la OIT, en el marco de los principios contenidos en dichas resoluciones, se aplique a las poblaciones indígenas. También recomendaba el desarrollo de investigaciones para conocer las verdaderas condiciones en que se presentaba la previsión social entre las poblaciones indígenas. Que los gobiernos que aún no contaran con sistemas de seguridad social, deberían crearlos y que, donde existieran tales sistemas, se extendiesen cuanto antes a todos los trabajadores indígenas;

215 Revista Internacional del Trabajo. Volumen 44, número 1, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra de 1951, 81

solicitar a los gobiernos que prosiguiesen sus experimentos para el establecimiento de servicios médicos y sanitarios.²¹⁶

Para Bolivia este asunto solo fue declarativo, las haciendas fueron afectadas por la Reforma Agraria porque nunca habían cancelado salarios a sus trabajadores; en esa situación la previsión social era simplemente una quimera.

Resolución 4. Sobre reclutamiento de trabajadores indígenas. Solicitaba que se comunicase a los gobiernos las propuestas relativas al reclutamiento de trabajadores indígenas, teniendo en cuenta los artículos 18 y 19 del Convenio sobre contratos de trabajo (trabajadores indígenas) 1939, y el del Convenio sobre trabajadores migrantes (revisado) de 1949.²¹⁷

Esta resolución hacía referencia de las políticas y normas del período anterior a la Declaración de Filadelfia, por cuanto los convenios citados fueron adoptados para trabajadores de territorios coloniales.

La Convención 050 establecía que el concepto reclutamiento, hacía referencia a todas las operaciones realizadas para conseguir mano de obra de personas que no ofrezcan espontáneamente sus servicios y “trabajador indígena” comprendía a trabajadores pertenecientes a poblaciones indígenas de territorios dependientes de los estados miembro de la OIT.²¹⁸ Formalmente no era el caso de los países de las Américas miembros de la organización, con la independencia habían dejado de ser territorios coloniales.

Por su parte el Convenio 064 normaba contratos de trabajos manuales ofrecidos por el trabajador indígena de un territorio colonial y sus artículos 18 y 19 se ocupaban de los traslados de trabajadores indígenas fuera de sus territorios origen.²¹⁹

216 OIT 1951, 82-84

217 *Ibid*, 84-86

218 Convenio sobre el reclutamiento de trabajadores indígenas, 1936 (núm. 50). NORMLEX Information System on International Labour Standards <https://normlex.ilo.org/> (acceso octubre 11 de 2025).

219 Convenio sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas), 1939 (núm. 64). NORMLEX Information System on International Labour Standards <https://normlex.ilo.org/> (acceso octubre 11 de 2025)

Sin embargo, tanto el reclutamiento de trabajadores indígenas como el trabajo forzoso, continuaron practicándose en beneficio de plantaciones y otras explotaciones ubicadas en la amazonia y oriente del país. En acuerdo a los objetivos del Programa de Acción Especial para Combatir el Trabajo Forzoso; en la Amazonia, Oriente y Chaco del país tanto el reclutamiento de trabajadores indígenas a través de estrategias de endeudamiento, como el trabajo forzoso continúa siendo aún una práctica endémica en el siglo XXI, que la OIT en coordinación con el gobierno de Bolivia busca erradicar.²²⁰

La convención 107, resultante de todo el proceso sobre el que se basa el presente estudio, difería en su espíritu de las ya mencionadas convenciones. En el artículo 15 sobre contratación y condiciones de empleo recomendaba a los Estados miembro, evitar cualquier discriminación del que fuera objeto el trabajador indígena, a tiempo de reconocer los mismos derechos a empleo, remuneración y servicios que los demás trabajadores del país en cuestión.²²¹ En sintonía con la consideración de que el problema de las poblaciones indígenas era de índole económico y social, no cabía discriminar en sus derechos a los trabajadores indígenas de países independientes, porque los indígenas no habitaban en territorios dependientes.

Resolución 12. Sobre métodos de investigación estadística acerca de las poblaciones indígenas, recomendaba que se estableciesen métodos uniformes de investigación social y estadística con respecto a la situación de las poblaciones indígenas. Esta recomendación fue aplicada en parte por la misión técnica que en febrero de 1952 visitó la región andes y recomendó la implementación del Programa Andino.

De entre varias resoluciones que el Consejo de Administración de la OIT asumió cumplir, las siguientes son destacables:

220 Véase: Eduardo Bedoya Garland y Alvaro Bedoya Santiesteban. *Enganche y Servidumbre por Deudas en Bolivia*. OIT, Ginebra, 2005.

221 Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (núm. 107). https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es (acceso octubre 11 de 2025).

Resolución 2. Sobre seguridad social de los trabajadores indígenas, para explorar, en estrecha consulta y en coordinación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados competentes, la posibilidad de otorgar becas para realizar observaciones y estudios respecto de la extensión de la seguridad social a las poblaciones indígenas y al establecimiento de servicios médicos y sanitarios.

Resolución 5. Sobre seguridad e higiene en las minas, solicitaba que el Consejo de Administración convoque, tan pronto como fuese factible, una conferencia de expertos que recomienden métodos técnicos para evitar la formación de polvo que puede provocar neumoconiosis y otros problemas en la extracción, en la construcción de túneles y demás operaciones subterráneas.

Los expertos abordaron de manera integral el trabajo indígena y así expresó la resolución No 5, sin embargo, ocurrida la revolución, los trabajadores mineros fueron vistos y tratados como un proletariado carente de relación alguna con los pueblos originarios.

Resolución 6. Sobre poblaciones indígenas de la selva. Recomendaba realizar: un estudio sobre dichas poblaciones de América Latina, para someterlo a una conferencia especial; sugería un estudio similar sobre otras regiones del mundo. Fue base para la agenda de la Segunda Reunión de Expertos en Trabajo Indígena, que tuvo lugar en Ginebra el año 1954.

Para la reunión de expertos, la organización preparó informe sobre los problemas de las poblaciones indígenas selvícolas del Brasil,²²² a razón de que era el país que contaba con el mayor número de aborígenes viviendo en la selva. Para la segunda reunión de expertos de 1954, la organización proveyó el estudio "Condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones indígenas selvícolas",²²³ que fue el resultado de la investigación, además de los países de América Latina, la investigación abarcó: Birmania, Ceilán, Filipinas, India y Pakistán.

Para diferenciar la categoría poblaciones indígenas selvícolas, la organización contaba con la siguiente definición: las poblaciones aborígenes selvícolas son nómadas, seminómadas o sedentarias,

222 Documento CEIL/I/1950.

223 Documento CEIL/II/2.1954.

organizadas en tribus que habitan en regiones forestales, selvas, sabanas y que viven de la caza y la pesca.²²⁴ Así fue incorporado el componente tribal dentro del mundo indígena.

La recomendación más significativa para el país anfitrión y la región Andes, fue la de organizar una misión conjunta de investigación en el terreno, que fue recomendada al Consejo de Administración de la OIT, para que en consulta con las Naciones Unidas y sus organismos especializados competentes y la Organización de los Estados Americanos, examine la posibilidad de crear una misión preliminar de asistencia técnica, a fin de llevar a cabo los estudios sugeridos por la Comisión en los países americanos de densa población indígena. Esta recomendación, fue de entre todas la que tuvo atención inmediata.

En la Cuarta Sesión de la Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT (19 de abril de 1952), Jef Rens, en homenaje al día del “indio americano”, anunció la comunicación de David. A. Morse, Director General de la OIT, la organización de una primera misión conjunta de varias organizaciones internacionales, atendiendo a las solicitudes de Bolivia, Perú y Ecuador para el estudio de los problemas que afectan a sus pobladores indígenas. La misión fue encargada al profesor Ernest Beaglehole, de Nueva Zelanda.²²⁵

Resolución 15. Sobre la composición de la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena, la Conferencia decidió aumentar el número de miembros de la Comisión para que comprendiese a expertos de: Australia, Birmania, Colombia, Indonesia, Pakistán y la Unión Sudafricana.

Más adelante en su 117ª reunión, el Consejo de Administración, decidió la inclusión de cuatro especialistas de Birmania, Colombia, Pakistán y Venezuela.²²⁶ El esfuerzo por mundializar

224 OIT 1954, 3.

225 Oficina Internacional del Trabajo. *Quinta Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo*. Petropolis, abril de 1952. *Actas de las Sesiones*. Ginebra, OIT, 1954, 32-33.

226 Organización Internacional del Trabajo, *Informe General. Medidas Tomadas para dar curso a las resoluciones de la primera reunión de la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena*, CEIL/II/1.1954, OIT, Ginebra, 1954

el sujeto trabajador indígena llevó al aumento en el número de los expertos de la Comisión que se reunió en 1954 en Ginebra.

El conjunto de estas resoluciones, en formato de recomendaciones, fueron el insumo para la adopción el año de 1957, por la OIT de la Convención 107 sobre poblaciones indígenas y tribuales.

Los estudios de la OIT, así como las recomendaciones del Comité de Expertos, constituían insumos para la adopción de convenciones y recomendaciones, que luego de su ratificación por los Estados, debían ser aplicados a través de políticas de Estado y programas gubernamentales. Fue con esa perspectiva que en su 127ª Reunión de 1954, el Consejo de Administración consideró que los estudios de la OIT como el trabajo de la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena, habían alcanzado una etapa en la que podía discutirse la cuestión indígena en el plano internacional, con miras a que la Conferencia Internacional del Trabajo, adopte un instrumento apropiado en el que figuren normas generales, de una convención internacional.

Fue la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 40ª Reunión del año 1957, que adoptó dos instrumentos internacionales: el Convenio número 107 sobre poblaciones indígenas y tribuales en países independientes y la Recomendación número 104 sobre la Protección e Integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribuales y semitribuales en los países independientes.

Los dos mencionados instrumentos internacionales, tuvieron significativa importancia para los pueblos indígenas, porque a pesar de su carácter asimilacionista, de no reconocer identidad y derechos como pueblos, fue el primer instrumento de derecho internacional adoptado por una organización internacional que tenía por titulares a las poblaciones indígenas de países independientes. La crítica y posterior denuncia por las organizaciones indígenas, llevó a la Conferencia Internacional del Trabajo a iniciar la revisión en 1986 del Convenio 107, para luego de un proceso de redacción con participación indígena, adoptar el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de junio de 1989.

3.8. Una reunión sobre trabajo indígena, sin indígenas

La OIT, en particular sus funcionarios bolivianos que tenían conocimiento y vinculación con comunidades y organizaciones indígenas, como era el caso de Elizardo Pérez el creador de la Escuela Ayllu de Warisata, no habían previsto contacto alguno durante el proceso de sesiones de la Reunión de Expertos con autoridades tradicionales o con organizaciones indígenas. En cambio, estaba programado para el domingo 28 de enero de 1951, un tour por Achacachi, Warisata y Santiago de Wat'a con el fin de mostrar el funcionamiento de las escuelas elementales y la normal de maestros indígenas.

Sin embargo, los indios lograron informarse que en el edificio de la universidad se estaba llevando a cabo una reunión que trataba sobre ellos. Cuando llegaron al lugar del evento y solicitaron audiencia, señalaron haberse informado por los periódicos.²²⁷ Esto último se sospecha que fue concretado a partir del trabajo que Remberto Capriles Rico, corresponsal de la organización internacional, quien había dado cuenta en los periódicos de la época sobre los preparativos y la realización del evento, lo que permitió a los indios informarse del mismo.

El informe general preparado por la OIT, que trataba de los cinco puntos de la agenda, fue publicado por partes en los periódicos de La Paz y Cochabamba. Alfonso Crespo Rodas, que antes de trabajar en la OIT, fue director del diario *La Razón* y Remberto Capriles tenían una oficina de enlace y propaganda instalada en el cuarto piso del edificio central de la Universidad Mayor de San Andrés.²²⁸ El trabajo de propaganda fue reforzado con la llegada de David Efron, el funcionario encargado de asuntos indígenas de la OIT, quien visitó, junto a los citados Crespo y Capriles a autoridades de Estado y a los directores de los periódicos que se editaban en La Paz.²²⁹ Sin embargo, el gobierno como los funcionarios bolivianos de la OIT, al parecer tenían seguridad que los indios no se enterarían el evento. El apersonamiento del liderazgo indio,

227 *La Razón*, 24 de enero, 1951.

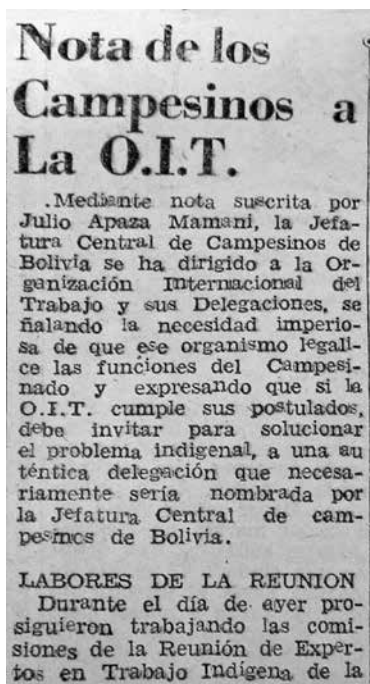
228 *Última Hora*, 4 de enero, 1951.

229 Visita a *Última Hora* y entrevista posterior publicada el 11 de enero de 1951.

fue una sorpresa que no agradó a ningún funcionario boliviano que era parte de la reunión.

Julio Apaza Mamani en representación de la Jefatura Central de Campesinos de Bolivia, el jueves 18 de enero hizo llegar a los expertos una comunicación escrita donde señalaba la necesidad de que se invite a su delegación a participar de la reunión, si así ocurriese la OIT cumpliría con sus postulados, "legalizando las funciones del campesinado".²³⁰ El periódico *El Diario* que reportó de la nota recibida por el Comité de Expertos, no brindó noticia sobre la respuesta de la OIT a la misiva de Apaza como tampoco sobre la opinión de los directivos de la Organización.

Figura 5
Noticia sobre la nota de los campesinos a la OIT.
El Diario, 19 de enero, 1951



230 *El Diario*, 19 de enero, 1951.

En la siguiente semana, en la mañana del martes 23 de enero, según el diario *La Razón* la Comisión recibió a varias delegaciones indígenas, quienes se habían informado a través de los periódicos que en la ciudad de La Paz se “reunían delegados interesados en resolver sus problemas, razón por la cual decidieron visitarlos”. El saludo de las delegaciones, así como la exposición de problemas expresados en idioma quechua fueron traducidos al español por el funcionario boliviano de la OIT, Javier Caballero Tamayo, del idioma aymara se encargó el experto boliviano Elizardo Pérez y la traducción simultánea a otros idiomas fue a cuenta de los traductores de la OIT.

Figura 6

**Nota de prensa sobre las resoluciones de los expertos de la OIT.
La Razón, 24 de enero, 1951.**



Sobre el evento de la inesperada aparición de las delegaciones indias en los salones de la universidad, el periódico *La Razón* reportó:

Un pasaje muy interesante y, a la vez emotivo, de la primera reunión de expertos en trabajo indígenas de la OIT se registró ayer. A medio

día irrumpió en la sede de la Conferencia un grupo de indígenas, compuesto por representantes de diversas comunidades, quienes pidieron audiencia a los delegados de los 10 países que se hallan reunidos en congreso.²³¹

Los organizadores de la reunión de expertos, no tenían previsto contacto alguno con los indios, lo que es interpretado cabalmente por el reporte como irrupción. Siendo este, el estilo, de pensar y hablar sobre el indio desde el punto de vista indigenista.

La aparición de los indios de carne y hueso, infundados en sus tradicionales trajes debió violentar la sensibilidad de los expertos, de los funcionarios internacionales, gubernamentales y de la patronal allí presentes. Lo que se trasluce en lo que consigna el resto de la nota:

Aceptada la entrevista y con la traducción hecha por los porteros de la Universidad los campesinos presentaron el saludo del indígena boliviano a los expertos de la OIT haciendo votos porque sus resoluciones sean beneficiosas para el progreso espiritual y moral de esta importante masa de trabajadores. Además, mostraron su agradecimiento por la preocupación que van demostrando los delegados.²³²

La prensa, solo testimonió el protocolo del encuentro y no así el mensaje que portaban los líderes indios. Las afirmaciones sobre los “votos” y “agradecimientos” y que éstos hubiesen sido expresados, por parte de los indios, para su propio “progreso espiritual y moral”, fue sólo suposición del reportero. Los indios –realmente– fueron a participar de la reunión, a dialogar con los expertos; no fueron a quejarse por las deficiencias o carencias espirituales o morales como supusieron de manera preconcebida los “expertos”.

La expresión del esfuerzo material por llegar hasta la ciudad de La Paz a fin de comunicarse con los expertos, para hacer conocer las verdaderas inquietudes y los problemas que enfrentaban los indios; quedó sólo en el protocolo diplomático con que los

231 *La Razón*, 24 de enero, 1951.

232 *Ibid.*

funcionarios internacionales estaban tan habituados: pronunciarse en su calidad de “expertos” sin haber entablado diálogo directo con los individuos o colectivos motivo de su reunión. Así tocó al director adjunto de la OIT, Luis Alvarado, despedir a la delegación indígena agradeciendo su visita; no sin antes prometer a estos “desvalidos” que su organización les proveería de educación y progreso.

Figura 7

Nota de prensa refiriendo la aprobación de las resoluciones tomadas en torno al trabajo indígena. *La Razón*, 24 de enero, 1951

VARIAS RESOLUCIONES APROBARON EN SU SESION DE AYER LOS EXPERTOS EN TRABAJO INDIGENA

Con asistencia de los representantes de Bolivia, Brasil, Canadá, Ecuador, Estados Unidos de Norte América, Filipinas, Guatemala, India, México, Perú y Nueva Zelandia, se reunió ayer la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena de la Organización Internacional del Trabajo. Concurrieron también el representante de la Organización de las Naciones Unidas, la observadora de la UNESCO, el representante obrero ante el Consejo de Administración de la OIT y el señor Efron, del personal de la Organización.

VISITA DE INDIGENAS

En horas de la mañana de ayer los expertos de la OIT, recibieron la visita de varios grupos de indígenas, los que expresaron que por los periódicos de La Paz se enteraron de que en esta capital se reunían delegados interesados en resolver sus problemas, razón por la cual decidieron visitarlos.

Las palabras de salutación de los indígenas bolivianos, así como los problemas que confrontan, fueron dadas a conocer del quechua al castellano por el señor Javier Caballero, y del aymará al mismo idioma por el delegado de nuestro país, profesor Elizardo Pérez. El cuerpo de traductores de la OIT, transmitió a su vez a los delegados de habla inglesa. De ese modo, se comunicaron representantes de India, Estados Unidos, Nueva Zelandia, Canadá y



UN GRUPO DE INDIGENAS SE ENTREVISTO CON LOS EXPERTOS de la O. I. T.

colaboración con la OIT y consulta con la ONU adopte medidas sobre investigaciones etnológicas de grupos indígenas; para estudiar las actividades profesionales en dichos grupos indígenas, con el fin de mejorarlas de acuerdo con la economía de cada país; establecer tipos de actividad para mejorar la capacitación inicial o futura, con el propósito de

HOY VIAJARAN LOS EXPERTOS

Especialmente invitados hoy viajarán a la hacienda Pillapi los expertos que asisten a la Reunión patrocinada por la OIT. Esta visita a ese núcleo indígena tiene por objeto observar los métodos de trabajo que emplean los aborígenes de esa zona.

El experto Horace Miner, para quien la visita indígena fue un episodio cargado de emotividad, recordaba:

con la llegada de unos veinte indígenas aymaras y quechuas, incluyendo a tres mujeres con bebés y niños. Este grupo había sabido de las reuniones del comité y habían viajado caminando durante una semana a través de Los Andes para dar a conocer sus necesidades. Esto fue lo que hicieron sus líderes con gran dignidad y sensibilidad,

provocando la consternación del representante de las relaciones públicas de una de las grandes empresas mineras de cobre, quien privadamente había advertido a los miembros del comité que se trataría de una manifestación comunista.²³³

El testimonio de Miner es revelador, recordó la tensión producida al presentarse en la sala de sesiones del Grupo de Trabajo la comitiva india, que contaba entre sus delegados a mujeres con sus niños y bebés. Curiosos los expertos, preguntaron acerca de su venida y el cómo se anoticiaron de la reunión en La Paz. Lo cierto fue que los indios se informaron del cónclave y de su agenda, entonces caminaron desde sus comunidades hasta llegar a La Paz. El objetivo como señaló Miner era hacer conocer sus necesidades, lo que fue comunicado por sus líderes con gran dignidad y sensibilidad, como anotó el antropólogo norteamericano.

Se debe suponer que esos líderes fueron caciques, autoridades originarias que estaban defendiendo sus posesiones y mantenían juicios con los latifundistas por la propiedad de sus tierras y por ello estaban obligados a peregrinar constantemente a la ciudad capital. Las necesidades, ya descritas en los acápites precedentes, estaban referidas al robo de sus tierras, su situación de opresión por el gamonalismo que los tenían reducidos a servidumbre, trabajos forzados y los abusos sin fin descritos por los estudios citados de Moisés Sainz, Moisés Poblete Troncoso e informes como el de la Comisión Mixta. El esfuerzo del viaje no fue valorado por los expertos, no los dejaron participar de la reunión, pues luego de escucharlos los despidieron con promesas paternalistas.

La consternación del funcionario de relaciones públicas de la gran empresa minera, quien debió pertenecer a una de las tres grandes empresas dedicadas a la extracción del estaño, fue con toda seguridad de turbación. ¿Cómo explicar a los expertos

233 Horace Miner, Oficina Internacional del Trabajo. “Resoluciones acerca del Trabajo Indígena (1951)” En: *American Anthropologist* (Vol. 53, 1951:600-604). Traducido y publicado por Roberto Melville, *Revista Yójtzijon-Diálogos*. Año 1, No. 1, 2020. Fundación María y Antonio Goubaud Carrera, ciudad de Guatemala, 6-7

extranjeros la situación en que se encontraban los indios?, incluso la anunciada manifestación comunista que habrían planeado los indios, quedó reducida a chisme; solo fue un ardid para generar un ambiente negativo entre los expertos y el personal extranjero que asistía al evento.

Figura 8

La delegación indígena conformada por representantes aymaras y quechuas, mujeres y niños. *La Razón*, 24 de enero, 1951



Las delegaciones indígenas que se hicieron presentes en las sesiones de Comité de Expertos en la mañana de los días 22 y 23 de enero de 1951, por las imágenes publicadas en la prensa, provenían de los departamentos de Chuquisaca, Potosí (Norte de Potosí) y La Paz. La coordinación del viaje, así como el apersonamiento al edificio de la universidad, requirió de coordinación, por lo que se debe presumir que contaban con el apoyo de aliados, tal vez organizaciones de trabajadores, las que bien pudieron ser perteneciente a la Federación Obrera Local (FOL).

Figura 9
Imagen de los indígenas quechuas que visitaron el local de reuniones de la OIT.
***La Razón*, 24 de enero, 1951**



Si bien no habían programado sesiones con la participación de delegados indígenas, el gobierno boliviano tenía previsto visitas en terreno, para ofrecer, a los expertos la oportunidad de observar el trabajo indígena en la hacienda Pillapi, situada en la ribera sur del lago Titicaca, distante 87 kms. de la ciudad de La Paz. Luego visitarían las iniciativas de instrucción para indígenas, que, el Estado sostenía en sitios de Warisata y Santiago de Wat'a, situados en la ribera este del Titicaca.

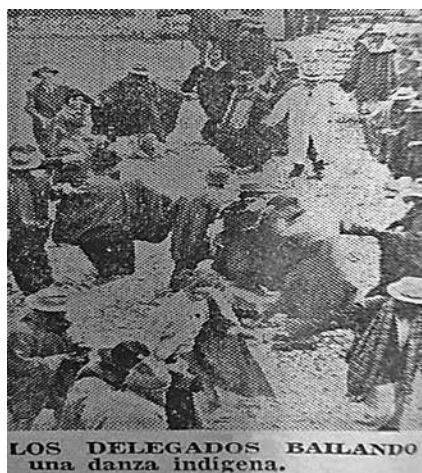
El periódico *La Razón* anunció la visita del Comité a la hacienda Pillapi, propiedad del general Julio Sanjinés, el día viernes 26 de enero. Pillapi fue el centro de uno de los más grandes dominios gamonales, cuyo propietario era un poderoso jefe militar formado en Alemania y que estuvo comprometido con la muerte del cacique de los ayllus del pueblo de Guaqui, Prudencio Callisaya.²³⁴ El Programa

²³⁴ El capítulo III trata extensamente de Julio Sanjinés Barrenechea, véase el acápite: violencia.

Andino (PA), que resultó de las recomendaciones de la Reunión de Expertos, se llevó adelante en dicha hacienda. La visita a Pillapi tenía “el objeto observar los métodos de trabajo que allí se utilizan” a su retorno el ministro de hacienda Julio Alvarado ofrecería un cóctel. Sin embargo, el día viernes a consecuencia de las fuertes lluvias y el mal estado del camino que conducía hacia dicha hacienda, el viaje fue cancelado.²³⁵ Esta fue la explicación oficial comunicada en *La Razón*; sin embargo el viaje pudo haberse concretado con comodidad por ferrocarril hasta el pueblo de Tiwanaku y de allí en auto.

El día domingo, al final de las jornadas de trabajo de la primera semana, los miembros del Comité visitaron la ribera este del Lago Titicaca. Mas tarde, con la guía de los ministros Roberto Pérez Patón y Vicente Ardaya, estuvieron en la población de Achacachi, capital de la provincia Omasuyus y en las normales indígenas de Warisata y Santiago de Wat'a, donde los expertos pudieron observar de cerca a los indios e incluso compartir sus danzas como se aprecia en la siguiente imagen.

Figura 10
Vista de los expertos de la OIT participando en el agasajo que les realizaron los indígenas. *La Razón*, 22 de enero, 1951



235 *La Razón*, 26 de enero, 1951.

Figura 11
Visita de los expertos a Santiago de Huata.
La Razón, 22 de enero, 1951



Cumplidas las visitas, fue el turno de autoridades de Estado e instituciones sociales, de agasajar a los funcionarios de la OIT. En el festejo ofrecido por los ministros de Educación y Trabajo, Antonio Gobaud expresó:

un grupo de personas, a las cuales, venidas de las más diversas regiones del planeta, las unen lazos de buena voluntad, en el esclarecimiento de factores que pueden contribuir a la mayor felicidad de aquellos seres humanos, que con el sudor de su frente, y no aun completamente integrados con sus conciudadanos aportan sus esfuerzos hacia el bien estar común de todos.²³⁶

Ciertamente, a pesar de las contradicciones señaladas en el trato a los indios de carne y hueso por el comité, el esclarecimiento de las causas que habían llevado a los indios a una situación de

²³⁶ *El Diario*, 25 de enero, 1951.

exclusión aún más acentuada que en tiempos de la administración colonial, tuvo en la primera reunión de expertos en trabajo indígena un relevamiento importante. La expresión “aquellos seres humanos”, dicha por Gobaud, antropólogo graduado en la Universidad de Chicago, fue un sarcasmo dirigido a la élite paceña. Todavía aún más les señaló que, a pesar del sudor aportado para el bienestar de los pocos, denominados, ciudadanos de países cuya población era mayoritariamente indígena, estos últimos no habían sido integrados a la misma calidad de ciudadanos. Es así que, en Bolivia, los indios no tuvieron ciudadanía, sino hasta 1956, cuando el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), decretó el Voto Universal,²³⁷ en otros Países andinos la apertura a la ciudadanía, fue aún más tardía.

El día 25 de enero el sub director de la OIT ofreció una fiesta, donde por supuesto no asistió ningún indio, pero si los personajes de la sociedad paceña, miembros del Círculo de la Unión y otras agrupaciones sociales conformadas en su casi totalidad por gamonales.

Por su parte el municipio de La Paz, declaró Huéspedes de Honor de la ciudad de La Paz a los directivos y expertos de la OIT en la sesión de honor de 18 de enero que entrego copias de la ordenanza.²³⁸

El día sábado 20 fue el turno del Rotary Club, de festejar a los funcionarios de la OIT en los salones del Club de Tenis de La Paz; donde se dio una seguidilla de discursos entre los miembros rotarios, algunos de los cuales eran gerentes de empresas industriales de La Paz. Correspondió a Antonio Gobaud, el experto guatemalteco en su condición de past presidente del Rotary Club de Guatemala, responder con otro discurso de circunstancias.²³⁹ El miércoles 24 de enero, fue el turno del Club de Leones, de agasajar a los expertos en trabajo indígena.²⁴⁰

237 Decreto Supremo No 4315 del 09 de febrero De 1956

238 La ordenanza municipal que declaraba huéspedes de honor a los a funcionarios de la OIT fue firmada por Rosa Mendoza de Nava López, presidente del Consejo.

239 *El Diario*, 21 de enero, 1951.

240 *Ibid.*

Los expertos de la OIT, sus altos funcionarios, los funcionarios gubernamentales y la elite paceña a través de su hospitalidad y las continuas recepciones, espléndidamente difundidas por la prensa local, mostraban un rostro amable y lisonjero. Sin embargo, para las élites locales, el indio era un tema que les ocasionaba problemas, miedo y terror: sobre todo por el peligro inminente de la rebelión india que amenazaba tomarse todas las tierras poseídas por terratenientes blancos.

Pero ¿Cómo se produjo la reunión de expertos en La Paz, se debió realmente al altruismo del gobierno de Urriolagoitia? La XIV Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de 1930, había aprobado una Convención para la abolición de la esclavitud, del trabajo forzado y otras formas de servidumbre, previo un estudio anterior.²⁴¹ Los países que ratificaron el documento, se comprometieron a suprimir el empleo de trabajo forzado en todas sus formas. Sin embargo, tal como ocurrió en Bolivia, la Convención no tuvo efecto alguno en los países de la región, por lo que en la IV Conferencia Regional de Estados Americanos (llevada a cabo en Montevideo abril-mayo de 1949), donde los estados miembros de la OIT, decidieron crear una Comisión de Expertos en trabajo indígena, que tuvo su primera reunión en la ciudad de La Paz.²⁴²

Si bien no había esclavitud indígena en Bolivia, la servidumbre simbolizada en el pongueaje, sí era una forma análoga de esclavitud, que fue uno de los motivos para que en el país se llevara a cabo la reunión de expertos en trabajo indígena.

Para el país, la reunión de expertos, fue la última representación del gamonalismo en todo su esplendor, un año más tarde

241 En la 14 reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo el 28 de junio de 1930 fue adoptada la Convención No 29 sobre Trabajo Forzoso, cuya entrada en vigor fue acordado para el 1° de mayo de 1932. Sin embargo el Estado boliviano ratificó recién el 31 de mayo de 2005, luego de 75 años. Puede consultarse en el portal de la OIT. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102567.

242 Juan Comas, *1 Ensayos sobre indigenismo* Mexico, Instituto indigenista interamericano, 1953, 177-178.

ocurriría la Revolución Nacional, dando fin a un periodo durante el cual el indio era cosa, objeto que podían alquilar o vender como parte de la propiedad de la tierra.

3.9. En vísperas de la restitución de tierras

Durante el desarrollo de la reunión de expertos, el gobierno de Bolivia ofreció la visión de una situación social y política de normalidad. Sin embargo, las movilizaciones que cuestionaban al poder latifundista, se mantenían latentes. El diario *Tribuna*, en su publicación del 7 de enero de 1949, difundía la noticia de la “agitación indigenal” en la hacienda Catavi de Sicasica (Altiplano sur de La Paz). En telegramas enviados desde aquella población, las autoridades daban a conocer la declaratoria de huelga de los indios de dicha hacienda.

La nota señalaba “Hasta ahora, que sepamos, estas actitudes huelguísticas eran propias de los obreros, pero no de los indígenas”. Anoticiados del conflicto, el Ministerio de Gobierno prontamente, envió fuerzas policiales, que capturaron al supuesto cabecilla: Antonio Mamani Rodríguez, quien fue conducido prisionero a la ciudad de La Paz. En tanto que el Ministerio de Gobierno dispuso que el gamonal Rómulo Ruiz, recibiese protección especial de la policía y del sub prefecto de la provincia, al haber sido supuestamente amenazado de muerte por los indios.²⁴³

En enero de 1951, *El Diario*, publicó una noticia dada a conocer en la ciudad de Oruro por el periódico *La Patria* acerca de un manifiesto fechado en 12 de enero publicado por el Movimiento Indigenal de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en el que Luciano Catari Tito, a nombre del Consejo Central de dicha organización, acusó al gobierno de Mamerto Urriolagoitia de ser la continuación del régimen colonial.²⁴⁴

243 *Tribuna*, 7 diciembre, 1949.

244 *El Diario*, 19 de enero, 1951.

En víspera de la revolución del 9 de abril de 1952 en Rosario (provincia Pacajes del departamento de La Paz), población donde se había establecido la Misión Adventista Boliviana, la organización denominada Unidad Indigenal de Trabajadores del Agro (UITA) había programado realizar un congreso de carácter nacional para el 30 de marzo. Para este fin los gestores del congreso, miembros de UITA, habían asegurado el apoyo financiero de parte del gobierno militar por un monto de 50.000 Bs.²⁴⁵

El directorio nombrado para llevar el congreso estaba conformado por Bonifacio Chuquimia, presidentes; Feliciano Chuquimia, vicepresidente; Nicolas Condemayta, secretario de relaciones; Salomé de Chuquimia, secretaria de Beneficencia y varios otros directivos. Habían previsto reunirse en el pueblo de Rosario, transportándose desde la ciudad de La Paz mediante ferrocarril. Una vez reunido el Congreso darían lugar a la organización de una “Confederación General de Campesinos”, previa discusión de agenda sobre tierras, educación y participación política sin mediación de los partidos políticos.

El 20 de febrero el Ministerio de Gobierno comunicó la suspensión del congreso, debido al temor de que ocurriesen posibles agitaciones revolucionarias en la reunión indígena.²⁴⁶ Al finalizar el decenio de 1960, fueron líderes formados en la Misión Adventista de Rosario los que protagonizaron la emergencia del movimiento indianista, que propugnó el rechazo a la política de asimilación.

3.10. La ansiada inmigración europea

El año de 1951, el trabajo de la OIT en Bolivia fue a dos manos: la realización de la Reunión de Expertos en Trabajo Indígena por una parte y por otra, el inicio de un ambicioso programa de inmigración europea; ambas cuestiones estaban ligadas al tema trabajo.

245 *Ultima Hora*, 23 de enero, 1952. Al tipo de cambio significaba 250 dólares americanos.

246 *Ultima Hora*, 20 de febrero, 1952.

La inmigración propuesta por la organización internacional tenía por objeto brindar al país receptor mano de obra cualificada.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la Reunión de Expertos en Trabajo Indígena, el gobierno de Bolivia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, suscribió un acuerdo con la OIT sobre inmigración, que se traduciría en la llegada de familias europeas.²⁴⁷ En la mañana del día lunes 15 de enero, en salones de Cancillería, el ministro Pedro Zilveti y el subdirector de la OIT Luis Alvarado, con la asistencia del gabinete de ministros en pleno y los funcionarios de la OIT que se encontraban en La Paz, rubricaron la firma del solemne acuerdo. Por la importancia que revestía para su gobierno la inmigración europea, llevó a decir al canciller Zilveti Arce, que el acuerdo permitiría al régimen, cumplir con el principio de “gobernar es poblar”, que había sido expresado por un gobernante argentino del siglo XIX.²⁴⁸ Según Zilveti, el principio de Alberdi estuvo a punto de ser cumplido durante los gobiernos de Ismael Montes (1904-1909 y 1913-1917) y Bautista Saavedra (1920-1925), “aquella enseñanza que tan espléndidos resultados había dado en los Estado Unidos y la Argentina”. Con dichas experiencias, aseguró que ése primer ensayo del gobierno boliviano tendría

247 El artículo I del acuerdo expresaba: “El gobierno de Bolivia expresa su propósito de recibir dentro del territorio boliviano trabajadores europeos y sus familiares [...] Los trabajadores serán destinados a labores agrícolas e industriales o a proyectos de colonización en proporciones que serán fijadas posteriormente”. En tanto que la OIT se compromete entre otros a elaborar un plan específico de migración y colonización (*La Razon* 18 de enero 1951)

248 Lo dicho corresponde a Juan Bautista Alberdi, expresado en *Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina, que fue publicado el año de 1852* “Gobernar es poblar en el sentido que poblar es educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontánea y rápidamente, como ha sucedido en los Estados Unidos.

Mas para civilizar por medio de la población es preciso hacerlo con poblaciones civilizadas; para educar a nuestra América en la libertad y en la industria es preciso poblarla con poblaciones de la Europa más adelantada en libertad y en industria, como sucede en los Estados Unidos. Los Estados Unidos pueden ser muy capaces de hacer un buen ciudadano libre”.

los mejores resultados "puesto que se había comprometido a una institución mundial de la seriedad y prestigio de la Organización Internacional del Trabajo".²⁴⁹

A su turno Luis Alvarado, señaló que la OIT respondió de inmediato a la petición de Bolivia de celebrar un convenio serio para que la organización internacional tome a su cargo el envío de inmigrantes europeos seleccionados.²⁵⁰

El acuerdo tenía como antecedente la declaración del representante de Bolivia ante las Naciones Unidas, Adolfo Costa Du Rels, en la Conferencia sobre Inmigración, el compromiso de absorber a 1.500 familias, que luego fue ratificado por el ministro Pedro Zilveti Arce, a nombre del gobierno de Bolivia, que esperaba favorecerse con la inmigración europea.²⁵¹ En respuesta la OIT destacó a La Paz una comisión técnica conformada por Paolo Novaes, Bertrand Akar y Alfonso Crespo Rodas. Suscrito el acuerdo, la OIT enviaría otros 6 técnicos encargados de estudiar los costos de traslado, asimismo la organización apoyaría a Bolivia a obtener un crédito del Banco Internacional de Pagos de los Estados Unidos de América.

La coyuntura de la postguerra, tenía según la nota del periódico, en paro a 2 millones de alemanes y a 1 millón de italianos que solo sobrevivían gracias a la ayuda del Plan Marshall. Alfonso Crespo Rodas, que estaba encargado de preparar la reunión de expertos en trabajo indígena, visitó a los periódicos de La Paz y dictó conferencias sobre la oportunidad que tenía el país de favorecerse con inmigrantes alemanes e italianos.

Diez días antes, en la tarde del viernes 5 de enero, la comisión técnica se reunió en los salones de la Cancillería con el comité gubernamental de Bolivia encabezado por Pedro Zilveti y Carlos Gonzalo de Saavedra ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura respectivamente, funcionarios de la oficina de inmigración, colonización entre otros, además del representante en Bolivia de la OIT Remberto Capriles. Paolo Noavaes, jefe de la delegación de la

249 *El Diario*, 16 de enero, 1951

250 *Ibid.*

251 *El Diario*, 5 de enero, 1951

OIT, declaró que la OIT desarrollaba un plan económico, dedicando parte de sus esfuerzos en ayudar a los países que lo deseen, mejorando la calidad de trabajo con el aporte de técnicos en inmigración,²⁵²

Por las declaraciones de los funcionarios, el periódico hizo eco de la propaganda, resaltando la inmejorable oportunidad para el país de recibir inmigración de la más alta cualidad.

Australia había solicitado 200.000 trabajadores europeos “inmigrantes de primera clase”. Bolivia con la cooperación de una organización de seriedad indiscutible como era la OIT y el apoyo financiero del Banco Internacional,²⁵³ haría realidad el sueño de poblar el país con europeos. La mejora de la calidad del trabajo con que se beneficiaría Bolivia, complementaba con el problema de la población indígena, cuya situación de pobreza y exclusión, como había constatado la OIT, había que resolver a través de la capacitación y la formación.

Luego de la reunión, el Ministerio de Agricultura mediante comunicado oficial, hizo conocer que la misión de la OIT expresó la conveniencia de establecer un Instituto Nacional de Colonización e Inmigración en base a capitales que podrían ser solicitados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y que también en reunión con la Gran Minería, había solicitado el préstamo de 50.000.000 de dólares. Los primeros grupos de inmigrantes serían favorecidos con 50 hectáreas de tierra por familia sobre la línea del Ferrocarril-Corumba-Santa Cruz.²⁵⁴

A su llegada a La Paz, para participar de la Reunión de Expertos en Trabajo Indígena, el sub director de la OIT, Luis Alvarado, anunció el ambicioso plan de la OIT sobre migración: “[...] traigo instrucciones especiales del señor Morse, director general de la Oficina y un mensaje para los países de América porque se considera el mejor campo para la asistencia técnica, especialmente en la América Latina”.²⁵⁵

252 *El Diario*, 6 de enero, 1951.

253 *El Diario*, 5 de enero, 1951.

254 *El Diario*, 8 de enero, 1951.

255 *El Diario*, 14 de enero 1951.

La cualificada inmigración alemana e italiana que llegaría con la asistencia técnica de la OIT, elevaría el nivel de productividad de los países receptores. Con ese objetivo la OIT, creó en Sao Paulo una oficina técnica, desde donde sus expertos ofrecían asistencia, de aquella oficina venían Novaes y Akard. La asistencia, además de facilitar la inmigración europea, preveía la llegada de técnicos cualificados para enseñar a los obreros bolivianos los adelantos técnicos de las diversas industrias para la formación profesional.²⁵⁶

Los funcionarios de la OIT, a tiempo de preparar la reunión de expertos en trabajo indígena, mancomunaban sus esfuerzos con el gobierno de Bolivia en asentar en los territorios amazónicos, núcleos de colonización europea en la consideración, de que dichos contingentes gozaban naturalmente de superioridad cultural, económica y tecnológica respecto de los indios andinos, a quienes había que disciplinar en la cultura del trabajo y con mayor distancia sobre los selvícolas con los que se tenían escasos contactos.

A pesar del entusiasmo gubernamental, la experiencia en la materialización de la recepción de inmigrantes europeos no era positiva. El año de 1949, el gobierno boliviano no pudo sufragar los gastos de traslado de inmigrantes italianos, porque todos los costos de traslado debían ser asumidos por el país anfitrión. Para el envío de inmigrantes, el gobierno de Roma había destacado un técnico que hizo recorrido por las tierras ofertadas para la colonización italiana y luego de varias reuniones en Cancillería, el embajador de Italia, Renato A. Giardini, exigió que el Ministerio de Agricultura cediese toda la goma abarrotada en almacenes del Banco Agrícola, con lo que se costearían los gastos de traslado de los italianos hasta las tierras de asentamiento, además del traslado de equipos y maquinaria para su beneficio.

Al mismo tiempo el gobierno de Bolivia debía invertir siete millones de bolivianos en trabajos de pre colonización, que consistía en la construcción de viviendas, postas de salud y construcción de

256 *El Diario*, 14 de enero 1951.

caminos hasta los mercados de consumo. En la negociación habían acordado la cesión de tierras fiscales de Paurito en Santa Cruz en favor de 25 familias para el cultivo de algodón y otras 25 familias se habrían asentado en San Carlos, en Roboré, donde se dedicarían a la cría de ganado vacuno. Realizada la inversión y estando ya instaladas las 50 familias italianas, el gobierno boliviano debía pagar el salario de dos funcionarios italianos para la ejecución del plan de colonización.²⁵⁷

A la hora de materializar la llegada de los colonos europeos, éstos resultaban ser muy caros, el Estado boliviano no estaba en capacidad de sufragar los gastos de traslado y menos de ofrecerles la comodidad exigida, pero el gobierno boliviano no perdía esperanzas en materializar la llegada de familias de raza blanca, fue así que luego de asistir a la Conferencia Preliminar sobre Inmigración el embajador de Bolivia, Adolfo Costa Du Rels, presentó un informe al gobierno de Bolivia, que impulsó nuevamente a pensar en la concreción de flujos de inmigración con “contingentes humanos desplazados de Europa” para lo que el ministro de Agricultura y Colonización propuso contratar prestamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Al parecer, la perspectiva de la OIT tenía una línea precisa para el asentamiento de desplazados de guerra de Alemania e Italia en los países receptores. En la documentación sobre el tema no se ha encontrado rastro alguno de programas de inmigración alemana, tal como ocurrió con la espera del arribo de familias italianas.

Si los italianos tomaban su tiempo en llegar a suelo boliviano, al parecer los españoles no eran muy exquisitos a la hora de buscar nuevas tierras. El 23 de enero el periódico *El Diario* anunció el establecimiento de agricultores españoles en Caranavi (yungas de La Paz), quienes recibirían una propiedad de 50 hectáreas de tierra por familia.

257 Oficio del oficial del Ministerio Agricultura y colonización al ministro de RREE de 22 de junio de 1949. Copiador de Correspondencia. Archivo Cancillería.

Figura 12

Noticia de prensa informando del establecimiento de colonos españoles en Caranavi. *El Diario*, 23 de enero, 1951

Se Establecerán en Caranavi Los Agricultores Españoles

La Dirección General de Tierras, negociado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Colonización, se halla estudiando la concesión de 14 lotes de 50 hectáreas cada uno en el cantón Caranavi, provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz en favor de los agricultores españoles recién llegados al país, quienes han organizado una cooperativa bajo la denominación de "Flor de Mayo".

En los terrenos adyacentes a esta cooperativa, elementos nacionales han tomado posesión de parcelas de tierra bajo la denominación de "Cooperativa Arcaya", son un total de 120 hectáreas.

Las tierras que se encuentran en trámite de ocupación, son fértiles y apropiadas para toda clase de cultivos tropicales. Ambas organizaciones cuentan con el capital necesario para realizar los trabajos agrícolas que se proponen, pero lo que el Supremo Gobierno concederá todas las facilidades que requieren.

ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA —

Mientras tanto, en una ceremonia que se realizó a fines de la semana en el Despacho del Ministro de Agricultura, Ganadería y Colonización, se echaron las bases para la creación de una Escuela Práctica de Agricultura en la ciudad de La Paz.

En esa ocasión, el doctor Carlos Gonzalo de Saavedra, pronunció el siguiente discurso:

"El Jefe del Ejecutivo, prosiguiendo la política trazada en un amplio

sentido de progreso y por la que marcha a través de todos los obstáculos hacia un fin de mejoramiento nacional, ha dispuesto la creación en La Paz de la Escuela de Agricultura Práctica. Su fundación hace pensar que en el Altiplano es un emporio, presente y futuro, no solo de la riqueza minera de Bolivia, sino también de su riqueza agrícola. El esfuerzo del indígena nítido y dispuesto al país con todos los productos necesarios a su subsistencia, ofreciendo al hombre del Ande, el bienestar y la fuerza vital.

"Con este criterio, el Supremo Gobierno ha creado, el 28 de noviembre último, la Escuela de Agricultura Práctica, a la que doy el nombre del ilustre patriota pacño cuyo resto preside esta reunión: Manuel Vicente Ballivián.

"La inmigración, de la que me he ocupado con especial interés obtendrá una pronta tramitación. Se están brindando tierras a los hombres de buena voluntad de todo el mundo que deseen ser propietarios dejando una obra para la posteridad. La inmigración no despojará al propietario boliviano, ya que tiene todas las posibilidades de llenar una amplia y generosa función para los elementos humanos del país.

"Este salón, colocado con entusiasmo y con fe, ojalá que no quede aislado y detenido, y que la voluntad de trabajo sea un anhelo realizado. El agro dará óptimos frutos: es la esperanza del mañana y es la fuente de riqueza incalculable. Apartán

Semanas después, *La Razón* del 11 de febrero de 1951 anunciaba que 29 familias españolas colonizadoras recién llegadas serían asentadas por el gobierno de Bolivia en la región de Caranavi. El ministro de Agricultura Carlos Gonzalo de Saavedra entregó herramientas, medicamento y elementos primordiales para que los colonizadores partan rumbo a Caranavi el día 15 de febrero. Según el oficial mayor del mismo ministerio, los españoles llegaron por su cuenta y constaba de 17 familias.²⁵⁸ *La Razón*, adherida a la propaganda gubernamental, anunciaba que, por iniciativa del Ministerio de Agricultura, a dicho primer grupo de colonizadores, se sumarían otros grupos de colonizadores tanto españoles como

²⁵⁸ *La Razón*, 23 de febrero, 1951.

italianos. Los españoles para ocupar lotes de 50 hectáreas por familia se organizaron en dos cooperativas: Flor de Mayo y Arcava.²⁵⁹

Un mes más tarde, después de suscrito el acuerdo Bolivia-OIT sobre inmigración europea, el 22 de febrero, el Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura, Daniel Calvo Paz, anunciaba finalmente la llegada de colonizadores italianos que tenían por adelantado al agrónomo Sergio Puci, quien buscaba acordar con el gobierno la sesión, por parte del Ministerio de Defensa de tierras en favor de los inmigrantes, por su parte, el Ministerio de Agricultura se comprometió a aportar con 3 tractores, un generador de electricidad y herramientas menores.

A final, las noticias resultaban alentadoras; los inmigrantes italianos habían logrado desmontar más de 70 hectáreas de bosques tropicales.²⁶⁰ Mas tarde arribó al país otro emisario italiano, Catardo Gianoni que tenía la idea de traer 100 familias colonizadoras, las que para aunar esfuerzos establecieron la sociedad Nicob y Ciba. La noticia era tan halagadora, que el gobierno anunciaba que los italianos ya tenían construidas sus casas.

El día 10 de febrero mediante Decreto Supremo,²⁶¹ el gobierno dio lugar a la reactivación del Consejo Nacional de Inmigración y Colonización, creado en 1948, con el objetivo, según su oficial mayor señor Castillo Nava, de “canalizar corrientes inmigratorias sobre todo de origen europeo, desde un punto de vista técnico y racionalizado”.

La ventaja del colonizador europeo, según el ministro de gobierno Saavedra Suarez estaba dado porque “El inmigrante está acostumbrado a un alto standard de vida; viene impulsado por el espíritu del lucro. Reciben ganado, tierras, vivienda, campos deportivos, cinematógrafos”. De otra forma no había posibilidad de atraer inmigrantes, que quisiesen asentarse en un país como Bolivia, abandonando sus comodidades europeas.

259 *El Diario*, 23 de febrero, 1951.

260 *La Razón*, 23 febrero, 1951.

261 Republica de Bolivia Decreto Supremo No 2383-2 del 10 de febrero de 1951.

Por su parte, el gobierno boliviano, tenía la obligación de ofrecer comodidades mayores a las existentes en sus países de origen. El impulso colonizador europeo, señalaba Castillo Nava, tenía como marco el acuerdo celebrado recientemente con la OIT.

Así mientras el programa de colonización gubernamental, tenía previsto satisfacer las necesidades del inmigrante europeo acostumbrado a altos estándares de vida, las condiciones locales de los campesinos indios era una tragedia.

El martes 13 de marzo de 1951, el ente gubernamental de colonización, recibió la visita de un experto italiano en colonización que, ya tenía en su haber la instalación de varias colonias italianas en el África; Giovanni De Berardines -representante de una sociedad que buscaba la concesión de 5.000 hectáreas- quien contaba con planes completos de colonización, acordó con el Consejo Nacional de Colonización que ése nuevo contingente de colonizadores italianos se asentarían en Ixiamas (Amazonía del norte de La Paz), al llegar "encontrarán todo listo y solo tendrán que empezar a cultivar la tierra, que con anticipación, habrá sido preparada y desboscada" cada familia colonizadora recibiría 50 hectáreas. El experto De Berardines se comprometió a internar maquinaria para el desbosque y casas pre fabricadas desde Italia para la vivienda de los inmigrantes.²⁶²

El 24 de abril, *La Razón*, anunció la llegada de 35 jefes de familia a Corumbá, quienes bajo el amparo de la sociedad Ciba y Nicob, se asentarían en Roboré, sitio donde las tierras se encontraba listas, así como "los alojamientos para los nuevos habitantes de nuestro suelo". Muchas esperanzas, depositaba el gobierno en las posibles olas migratorias europeas para poblar un país, que, a pesar de su numerosa población india, se consideraba vacío.

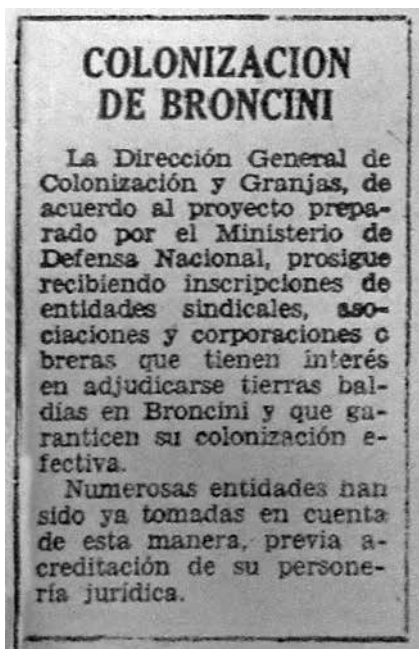
En la misma línea de cifrar las esperanzas de progreso en la colonización europea, *La Razón* envió a sus reporteros a Caranavi, donde encontraron a los españoles organizados en la cooperativa Flor de Mayo, dirigidos por Francisco Alá y Jesús Gracias Neyra, quienes en su declaración a la prensa enfatizaron el carácter de su

262 *La Razón*, 14 de marzo, 1951

inmigración espontánea y la recepción del gobierno de Bolivia, que les dotó de 1.400 hectáreas de tierra. Habían logrado por sí mismos desboscar dos hectáreas donde tenían previsto construir un galpón para su alojamiento. Estaban abocados a la siembra de arroz, maíz, hortalizas y café. Anunciaron que más adelante construirían sus casas, e incluso una pequeña ciudad.²⁶³

Figura 13

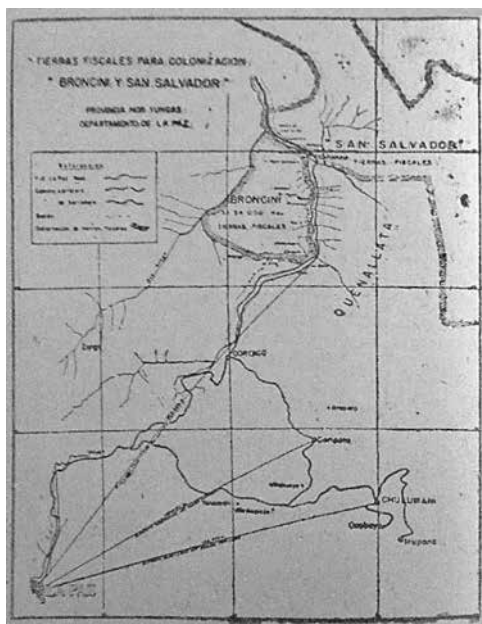
Nota de prensa informando sobre el establecimiento de colonos españoles en Broncini, Yungas de La Paz. *La Razón*, 1 de marzo, 1951



263 A pesar de los reportes periodísticos, los colonos españoles no dejaron huellas de su paso por Caranavi, así se evidencia en las publicaciones sobre la región. Territorios de lecos y mosetenes, Caranavi se convirtió en polo de desarrollo colonizador desde el año de 1946, cuando ingresó desde Pacajes, Zacarías Tancara asentándose en Santa Fe. Luego, alrededor de 1965, el flujo migratorio se intensificó con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Miriam López Barron, *et. al. Desarrollo Humano y pobreza en las provincias Caranavi y Aroma*. PNUD-CIDES UMSA, La Paz, 1997, 18.

Figura 14

Tierras fiscales para colonización. Broncini y San Salvador, provincia Nor Yungas departamento de La Paz. En: *Broncini un hito en la colonización. Cartillas de divulgación sociológicas.* Departamento Nacional de Prensa Propaganda e Información, 10



El afán de colonización era endémico en el imaginario boliviano, que unido a los conflictos de la pasada Guerra Mundial y las pugnas entre los dos bloques hegemónicos, tenían afiebrados a los bolivianos con la idea de recibir colonias de extranjeros. El 18 de enero de 1950, el periódico *Tribuna*, daba cuenta de los trámites realizados por el obispo chino Yun Pin para el asentamiento de 250 familias en el departamento de Pando en la Misión de Cavinás, cuyo administrador era el religioso Tomas L. Danhey. Los costos de inmigración serían asumidos por el gobierno chino, que estaba siendo desalojado de sus posesiones en el continente.²⁶⁴ El mismo periódico, en su edición de 30 de enero, dio a conocer los trámites

²⁶⁴ *Tribuna*, 18 de enero, 1950.

que un ciudadano japonés-norteamericano, realizaba para la inmigración de japoneses cultivadores de arroz, que en parte ya estaban radicados en la provincia Corrientes de la Argentina. El programa de inmigración estaba previsto para 20 años, y tenía autorización de las autoridades de ocupación norteamericanas en el Japón.²⁶⁵

El 2 de febrero de 1950, el presidente Urriolagoitia, decretó la ley de fomento a la colonización que, en su artículo 1° ofrecía la entrega de 400 hectáreas de tierras fiscales a los colonizadores tanto nacionales como extranjeros, en las provincias Azero y Luis Calvo de Chuquisaca, Arce y Gran Chaco en Tarija. Los asentados tendrían el apoyo del Banco Agrícola en préstamos en efectivo o la compra de máquinas a plazo.²⁶⁶

Con todo, a pesar de los esfuerzos por atraer principalmente inmigrantes europeos, se produjo también la migración y asentamiento de indígenas alto andinos inducidos o no por el Estado, que se descolgaron hacia la ceja de selva y la amazonia. Es así que Luciano Tapia rememora: “por entonces se publica por parte del gobierno un programa de ‘colonización dirigida’ a cargo de la Corporación de Desarrollo, que ofrecía dotar con lotes agrícolas en el Alto Beni [...] Pedí mi inscripción y a partir de ese momento quedé convertido en colonizador del Alto Beni”.²⁶⁷

Mas a diferencia de los colonizadores europeos, el trato con los indígenas andinos era de franca discriminación, como se advierte en el testimonio de Feliciano Tastaca que acerca de su experiencia en Yapacani menciona “en 1958 aparece una propaganda del Ministerio de Agricultura, ofreciendo 20 hectáreas de terrenos a cada familia en el oriente boliviano, en calidad de colonizadores y en forma gratuita con ayuda del Programa Mundial de Alimentos (PMA) [...] me toco ir a la zona de colonización de Yapacani”.²⁶⁸

265 *Tribuna*, 30 enero, 1950.

266 *Tribuna*, 2 de febrero, 1950.

267 Luciano Tapia, *Ukhamawa jakawisaxa (Así es nuestra vida). Autobiografía de una aymara*, Hisbol, La Paz, 1995, 268.

268 Ferrufino, Giovana, *Construcción a través de una perspectiva histórica de la confederación sindical de comunidades interculturales de Bolivia*, Tesis de grado para optar a la licenciatura en Antropología, La Paz, 2014, 53.

Pero si bien hubo el ofrecimiento, en definitiva no les fueron asignadas las 50 hectáreas previstas para los colonos europeos, tampoco se les dotó de créditos, apoyo técnico o maquinaria agrícola.

Al final de todo, luego de un balance se trasluce que la ansiada colonización europea se convirtió en un mito, en sólo un deseo gubernamental que quedó en el papel, decretos, acuerdos y programas. Pues si bien las publicaciones de prensa de la época dan cuenta de anuncios de arribos de familias italianas, de tramites realizados por sociedades como Nicob y Ciba, no quedó ninguna constancia real de italianos trabajando en las tierras asignadas por el Estado Boliviano. En contraste se debe mencionar la inmigración española, la cual cómo lo evidenció el reportero de *La Razón*, llegó de manera espontánea a Broncini en la región de Caranavi, donde organizaron las cooperativas Flor de Mayo y Arcava, aunque de esto, cómo se mencionó, al final tampoco quedó nada perdurable.

3.11. La experiencia de integración en los Andes

A la conclusión de la reunión, los expertos de la OIT consideraron, la urgencia de iniciar en los Andes, acciones de desarrollo de alcance regional en favor de la integración de las poblaciones indígenas a las respectivas sociedades nacionales. Fue con ese propósito que, en una de sus resoluciones, el Comité recomendó la organización de una misión conjunta de investigación en terreno, conformada por Naciones Unidas (NNUU), sus organismos especializados y la Organización de Estados Americanos (OEA), para determinar los medios por los cuales dichas organizaciones internacionales, podrían ayudar efectivamente a los trabajadores indígenas con un Programa Ampliado de Asistencia Técnica.²⁶⁹

Los organismos internacionales que atendieron con presteza la recomendación, dieron lugar a la Misión Andina, que visitó la

269 T.A.P./ALTIPLANO/R.1 Misión Andina. *Informe de la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y los organismos especializados para el estudio de los problemas indígenas andinos. Tomo 1.* Oficina Internacional de Trabajo, Ginebra 1953.

región entre junio y octubre de 1952. Con el informe de la Misión y las solicitudes de los países interesados, a principios de 1954 comenzó a implementarse en Bolivia, Ecuador y Perú el Programa Andino. Luego el espacio de acción fue expandido a zonas de Argentina, Chile y Colombia. Este programa, fue la apuesta más significativa de los organismos internacionales de apoyo a la Estados de la región en la solución del problema indio a través de la integración.

El gobierno de Bolivia fue el primero en dirigirse a la OIT, solicitando asistencia técnica para sus poblaciones indígenas (10 de julio de 1951); luego Ecuador hizo llegar su solicitud el 18 de enero de 1952 y el Perú lo hizo en 9 de febrero del mismo año. De inmediato la OIT, en coordinación con Naciones Unidas y la OEA, elaboró y aprobó un plan preliminar de un programa indigenista andino para marzo de 1952.²⁷⁰

3.11.1. La Misión Andina y el intrincado problema indio

Las organizaciones internacionales que asumieron la tarea de apoyar a los Estados en la solución del problema de su mayoritaria población indígena, con la organización de una misión de estudios, expresaron en la voz de sus expertos la visión sobre un tema, que, a pesar de la retórica discursiva, continuaba siendo el viejo problema colonial que enfrentaba y dividía a los pobladores de los países andinos en acuerdo al legado y la herencia de que eran portadores.

La Junta de Asistencia Técnica de Naciones Unidas, que luego de los trámites realizados por la OIT, acogió la recomendación de expertos, en su reunión de enero-febrero de 1952, aprobó la creación de la Misión Conjunta para el Altiplano Andino, que exploraría en Bolivia, Ecuador y Perú la posibilidad de iniciar un programa de acción.²⁷¹

270 *Ibid.* 13.

271 TAP/Altiplano R.1. Informe de la misión conjunta de las Naciones Unidas y los organismos especializados para el estudio de los problemas de las poblaciones indígenas andinas. T.1. Texto del Informe. Mimeo 1953.

La misión técnica de encuesta e investigación (Misión Andina) para su trabajo en terreno fue instruido para:

1. Examinar experiencias anteriores sobre rehabilitación social y económica de las poblaciones indígenas, para sugerir los tipos de asistencia técnica que pudiesen garantizar los resultados más favorables tanto en la continuación y la ampliación de las medidas en vigencia como al desarrollo de nuevas experiencias;
2. Sondear en terreno, previa consulta con los gobiernos, las posibilidades y las condiciones para ejecutar un programa piloto de asistencia técnica, de carácter experimental;
3. Elegir la región dónde desarrollar el programa y determinar el tipo de operaciones necesarias.²⁷²

Un asunto central que debía ser considerado por los miembros de la misión para la puesta en acción del Programa Andino y para el apoyo al gobierno de Bolivia en su objetivo de integrar a los indios, fue la idea de rehabilitación.

En todo el proceso de investigaciones y debates, el conjunto de expertos de las organizaciones internacionales y los funcionarios de gobierno, habían acordado como requisito que los indios debían pasar por un proceso de rehabilitación tanto en lo material como en lo social y cultural, antes de ser tenidos por ciudadanos del país en cuestión.

El resultado de la misión debía ser “un plan definitivo detallado” para el establecimiento de un primer proyecto “piloto” de demostración, que, a título experimental, daría inicio a un programa más amplio de asistencia técnica a los países interesados, que podría exigir los servicios de 25 a 30 expertos por un período de 4 a 5 años.²⁷³

La Misión, estuvo conformada por un equipo internacional multidisciplinar a la cabeza del profesor Ernest Beaglehole,

272 *Ibid.* 114.

273 TAB/R.160, 4.

miembro del Comité de Expertos en Trabajo Indígena. Los funcionarios de la OIT, que integraron la Misión, eran conocedores de la región en particular de Bolivia: David Belloch estuvo de misión en el país en 1940 y en 1943 integró en calidad de asesor la Comisión Mixta Boliviana-Estadounidense del Trabajo, que investigó en terreno la situación del trabajo en Bolivia. Javier Caballero Tamayo, funcionario en Ginebra era miembro de una conocida familia latifundista de La Paz, y fue parte del equipo técnico de la OIT durante la Primera Reunión de Expertos en Trabajo Indígena.²⁷⁴ Enrique Sánchez de Lozada, también boliviano, era funcionario de Naciones Unidas. Dos prominentes indigenistas ecuatorianos Gonzalo Rubio Orbe y Aníbal Buitron, participaron de la misión, el primero en representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Segundo de la Organización de Estados Americanos (OEA). Rubio Orbe, maestro normalista y autor de estudios sobre el indio ecuatoriano.²⁷⁵ Buitrón, el primer ecuatoriano con formación académica en antropología (maestría en antropología por la Universidad de Chicago 1950),²⁷⁶ realizó varios estudios sobre comunidades de la sierra ecuatoriana.

La Misión, luego de recopilar documentación y recomendaciones para su trabajo, partió el 29 de junio de 1952 de la sede de Naciones Unidas, en Nueva York. Por su carácter de estudio

274 En la publicación *Cincuenta años al servicio del progreso social 1919-1969*. En pie de foto es nombrado como coordinador regional de la OIT para las Américas y sub director de la OIT. Javier Caballero Tamayo “Una cooperación histórica: la OIT y América Latina”. OIT Panorama. Publicación de la Oficina Internacional del Trabajo No 37, julio-agosto de 1969, 32-35.

275 Sobre el trabajo antropológico e indigenista de Gonzalo Rubio Orbe, véase: Lourdes Cruz Cuesta, *Gonzalo Rubio Orbe un exponente del indigenismo en América Latina*, Disertación teórica previa a la obtención del título de licenciada en antropología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 2012.

276 Daniela Barba Villamarin y María Pía Vera, “El nacimiento de la antropología Académica y aplicada en Ecuador: Una mirada a la institucionalización de la antropología sociocultural (1940-1960)”. Revista PUCE No 114, Quito, mayo 2022, 237-270, 250-261.

tuvo un itinerario que consistió de una estadía de tres días en Washington, y un mayor tiempo en México y Guatemala para tomar conocimiento de experiencias relevantes en materia indígena. Llegando a La Paz, el 22 de julio, el trabajo en terreno fue de cuatro semanas en Bolivia, cinco en Perú y tres en Ecuador, pasado ese tiempo, el 20 octubre, la misión retornó a Nueva York, donde tuvieron un trabajo de gabinete de tres semanas para delinear las recomendaciones. En los días 5 al 10 de enero de 1953, los miembros de la misión tuvieron su última reunión.

Según el jefe de la Misión, las hipótesis que la misión tenía formuladas sobre la integración del indio, fueron confrontadas en terreno con los expertos indigenistas, funcionarios de gobierno y autoridades locales. En La Paz, el presidente de la república y su gabinete fueron consultados.²⁷⁷ Sin evidencia de contactos y reuniones con líderes indios, cómo en experiencias previas, se presume ausencia de diálogo con los directamente concernidos.

Catorce funcionarios internacionales, acompañados por funcionarios gubernamentales, recorrieron escuelas, hospitales, centros agrícolas, comunidades indígenas y misiones religiosas recopilando información y exponiendo sus ideas de proyecto.²⁷⁸ En esa dinámica "las hipótesis de la Misión se transformaron finalmente en los proyectos de acción esbozados en las proposiciones oficiales presentadas a los Gobiernos de cada país. Con la aceptación, en principio, de estas proposiciones por parte de los Gobiernos, culminó el trabajo de la Misión sobre el terreno".²⁷⁹

Los proyectos formulados por la Misión Andina, no solo eran de conocimiento del gobierno, sino que en el proceso dialogal entre funcionarios internacionales y funcionarios gubernamentales, ya tenían aceptación gubernamental.

En la necesidad definir el objeto de sus preocupaciones, la Misión buscó establecer en un primer término las características del indio andino. Encontraron que se diferenciaba de otros pueblos, por constituir la gran mayoría de la población rural del país, hablar

277 *Informe*, 10.

278 *Ibid.*

279 *Informe*, 10-10v.

aymara y quechua; y por su antiquísima cultura agrícola sedentaria. Los ausentes de esta visita fueron los urus que sobrevivían entre el río Lauca, Desaguadero y lago Poopó, éstos fueron olvidados e ignorados; puesto que, en las cuatro semanas de visita, la Misión Andina no tuvo oportunidad de cruzarse en el camino con ningún uru y menos tuvo noticias sobre su existencia.

La población originaria, resultó un “intrincado problema humano” para cuya solución la Misión debía preparar planes viables”.²⁸⁰ Para lo que debían identificar a los indios de los no indios, con quienes compartían los mismos espacios. En ese intrincado étnico, cayeron en cuenta de que:

los indios son cultivadores de la tierra o pastores y descendientes de los habitantes prehispánicos de las altiplanicies andinas, hablan lenguas distintas del español, se visten en forma diferente, están fuertemente arraigados en la comunidad local, conservan su organización social y ceremonias tradicionales y tienen poca o ninguna conciencia de la nacionalidad.²⁸¹

A pesar de no haber tenido contacto con los indios, el hallazgo más importante fue la suposición de que estos, poseían poca o ninguna conciencia de su nacionalidad; lo cual era un asunto de la mayor importancia para los propósitos de la integración. Sin embargo, pudieron identificar grupos cada vez más crecientes de migrantes en ciudades y minas que se encontraban en fase de transición, aprendiendo el español y vistiéndose a usanza europea.

La Misión, tras su raudo recorrido por la región, pudo afirmar que los indios carecían de ideas acerca de su pertenencia nacional, no eran ni bolivianos, ni ecuatorianos, tampoco peruanos. Por su parte los no indios que vivían en las ciudades o tenían ocupaciones rurales, o cumplían con diversos oficios, hablaban español y por tanto estaban “más apegados a la nación que a la comunidad local”.²⁸²

280 *Informe*, 15.

281 *Ibid.*

282 *Ibid.*

Sin contacto y con menos diálogo con la población originaria, el conocimiento que la misión pudo obtener, en buena medida se trató de conjeturas que reproducían la opinión de la élite y de los funcionarios de gobierno.

Mas todas estas conclusiones eran falaces, pues los indios no carecían de identidad nacional, tenían clara conciencia acerca de su pertenencia, el problema partió de los propios expertos de la misión que recopilaron parte de su investigación de no indígenas, pues al no entender el idioma indígena no pudieron entablar ningún diálogo.

Por tanto, el interés de los estados solicitantes, de contar con el apoyo de los organismos internacionales, tenía como punto de partida la carencia en el indio de conciencia nacional, resultado de una superficial integración a la vida social económica y cultural del Estado. Lo que repercutió al final en su situación de aislamiento, misma que les había impedido adoptar nuevas técnicas agrícolas, que pudieron haber aumentado "su muy escasa productividad y elevar su nivel de vida"; también el obstáculo para su participación en "la mayoría de los programas de instrucción y sanidad pública de sus respectivos países", lo que les impidió hablar el idioma español.

El aislamiento, según la Misión, se traducía en los muchos millones de indios monolingües, indefensos por esa situación ante las muchas formas de explotación, por mestizos y blancos. Situación que "les ha impedido que se conviertan en ciudadanos activos en sus países respectivos".

Las opiniones de la Misión, contenidas en el documento "Informe de la misión conjunta de las Naciones Unidas y los organismos especializados para el estudio de los problemas de las poblaciones indígenas andinas" estaban muy alejadas de la realidad del mundo indio, particularmente de las relaciones interétnicas y del reinado del gamonalismo.

La supuesta carencia de conciencia nacional, era del todo falsa, ya que en toda la primera mitad del siglo XX caciques y apoderados, a través de sus publicaciones y memoriales hicieron gala de conciencia nacional pan india y quilla. Fue el caso de Eduardo Nina

Quispe, solo por señalar a uno de los líderes más sobresalientes, que en la coyuntura de la guerra del Chaco propuso a través de publicaciones impresas, la renovación de Bolivia.²⁸³

En Bolivia como en toda la región, los indios se encontraban segregados en latifundios, comunidades y campamentos mineros con escasas posibilidades de acceso al sistema escolar y a los sistemas de salud. El gamonalismo había impuesto como norma la prohibición que el indio que lea y hable español, se expusiese a sufrir la mutilación de los ojos, el corte de la lengua y para aquellos que abandonasen su aldea: el corte de los tendones del pie, así lo supo el antropólogo William Carter que vivió en la comunidad residual de Jisk'a Irpa en el decenio de 1960.²⁸⁴

La lectura de la situación del mundo indio en Bolivia, estuvo fuertemente influida por Enrique Sánchez de Lozada,²⁸⁵ el delegado de Naciones Unidas y por Javier Caballero Tamayo, nieto de Franz Tamayo. Se puede afirmar que si la Misión Andina, que contaba entre sus miembros con académicos y profesionales antropólogos, se hubiese esforzado en comunicarse con los concernidos para el programa de integración, la opinión habría sido más proactiva y la principal Base de Acción, se habría establecido en Jesús de Machaca y no en Pillapi.

Así, Sánchez de Lozada, que dirigió el programa desde una oficina regional en Lima, tenía ideas bastante radicales sobre la

283 Véase: Carlos Mamani Condori *Taraqu 1866-1935. Masacre, guerra y "renovación" en la biografía de Eduardo L. Nina Qbispi*. La Paz, Aruwiwiri, 1991.

284 Véase: William Carter y Mauricio Mamani. *Irpa Chico: individuo y comunidad en la cultura aymara*. La Paz, Librería-Editorial Juventud, 1982.

285 Enrique Sánchez de Lozada tuvo experiencia de trabajo en la Oficina de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos (OIAA) dirigido por Nelson Rockefeller durante la segunda Guerra Mundial, fue con ese antecedente y las cartas de recomendación por su antiguo jefe que consiguió puesto en Naciones Unidas, para luego convertirse en el director del Programa Andino con oficina en Lima.

Jason Guthrie. "Enrique Sanchez de Lozada, the Andean Indian Program, and the Rockefeller Archive Center (RAC): A Report on Research at the Archives" Rockefeller Archive Center Research Reports Online", 2009.

realidad étnica en Bolivia, consideraba que en el país coexistían sin aparente conflicto dos grupos humanos que vivían, uno en los tiempos del neolítico y el otro una existencia de lo más moderna (plutocracia).²⁸⁶

El 29 de agosto de 1952, el gobierno de Bolivia, hizo llegar con prontitud a Ernest Beaglehole, las “Bases para un Plan conjunto de trabajo de rehabilitación en beneficio de las poblaciones campesinas bolivianas”. El plan tenía por objeto, el fomento de la integración social y económica de las masas campesinas quechuas (así designaba el gobierno del MNR) a la comunidad nacional; que los llevaría a contribuir al progreso y desarrollo del país, al mismo tiempo de mejorar sus condiciones materiales de vida y de trabajo.

Luego de conocer los problemas, haber discutido y analizado con los funcionarios de gobierno, diseñaron la estrategia de un *ataque coordinado* desde tres ángulos:

- a) un proyecto para campesinos aymaras del altiplano;
- b) un proyecto para campesinos quechuas de Cochabamba y
- c) el intento de establecer colonias quechuas y aymarás en tierras bajas, asegurando condiciones de salubridad y de accesibilidad.²⁸⁷

El proyecto gubernamental detallaba aspectos administrativos relacionados a la financiación, gestión del programa y personal sin llegar a recomendar base alguna para establecer allí el programa. La propuesta boliviana, fue el resultado de coordinación entre los funcionarios de gobierno y los miembros de la misión, por cuanto en líneas generales el programa fue ejecutado en consideración a los lineamientos gubernamentales.

286 Enrique Sánchez de Lozada. Breve ensayo sobre la realidad política boliviana. Editorial Universo, La Paz, 1940, 6.

287 T.A.P./ALTIPLANO/R.2. Informe de la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y los organismos especializados para el Estudio de los Problemas de las Poblaciones Indígenas Andinas Tomo II: Apéndices. (Informe preparado para los Gobiernos de Bolivia, Ecuador y Perú, 17. www.issuelab.org/resources/27819/27819.pdf consulta 25/03/2024)

El informe de la misión fue sometido a consideración de Naciones Unidas y de la OIT en 16 de enero de 1953, siendo aprobado en junio del mismo año. Entre agosto 1953 y enero 1954, Naciones Unidas firmó acuerdos con los tres países andinos y para efectos de coordinación fue creada en Lima una oficina regional a cargo de Enrique Sánchez de Lozada. A principios de 1954, la Base de Acción se encontraba funcionando en Pillapi y en octubre del mismo año fueron establecidas las bases de acción en Playa Verde (Oruro) y Otavi (Potosí). En diciembre fue instalada la Base de Colonización en Cotoca para el asentamiento de colonizadores internos del Altiplano.²⁸⁸

3.11.2. *Programa Andino*

El Programa Andino, qué duda cabe, fue el resultado de un proceso ascendente de construcción conceptual de *trabajo indígena* para los denominados países independientes, que debía ser presentado como una acción inminente; la formulación lógica de solución del problema nacional y colonial de la república. El Estado boliviano, enfrentaba la dificultad de completar su formación nacional, para lo que requería sustraerse de la presencia del indio. El programa, era una oportunidad de oro para fortalecer la nación con la asimilación de la masa india, que significaba la disolución de identidad, lengua y cultura nativa.

Jef Rens, director de la OIT, imbuido de la ideología indigenista y admirado del evidente avance exitoso del programa explicaba su razón de ser:

Programa andino constituye ya la prueba más concluyente de que dicha integración es realizable, y permite afirmar que los indios son perfectamente capaces de asimilar todas las técnicas modernas de la producción y de elevarse al nivel cultural del resto de sus conciudadanos.²⁸⁹

288 Rens 1961, 456-509.

289 *Ibid*, 490.

El programa fue planeado como una acción de generosidad, que acercaba a los indios a la sociedad boliviana, criollo mestiza, en su desarrollo económico, social y cultural. Una acción filantrópica internacional que liberaba al indio del pasado para hacerlo coetáneo del colonizador. Los reportes no podían ser más objetivos en describir la situación en que se encontraban sumidos los indios:

Las habitaciones de los indígenas son sórdidas, derruidas e insalubres. He aquí una familia indígena de tipo medio: el padre, la madre y los cuatro hijos que han sobrevivido. Se hacinan en una choza de tierra y paja de unos cuantos metros cuadrados, transidos de frío; duermen en promiscuidad, sobre pieles de animales tiradas ante el hogar, cuyo calor se reparten con el perro, los conejos, gallinas y otros animales domésticos. Durante las doce horas que la noche dura en estas latitudes, el resplandor del hogar o de una mecha impregnada de sebo constituye la única iluminación.²⁹⁰

A la mísera situación en que se encontraban los indios, en la visión de los funcionarios internacionales, se añadían los extremos del clima cordillerano de los andes, que por su extrema altitud también jugaba en contra de la sociabilidad y los hábitos de aseo.

Así imaginaron que la escasez del agua o cuando existe, por estar casi helada hacía que, en el indio, el aseo corporal sea inexistente y el cambio de ropa de cuando menos cada dos meses. “No se bañan jamás, se lavan las manos una vez por semana; la cara, los días de fiesta, y los pies, con mucha menos frecuencia”. El relato etnográfico era sórdido, así por el aislamiento, los indios vivían en total desconocimiento de la medicina moderna, su alimentación era mala, carente de educación, analfabetos y como obreros en las ciudades “en lo más bajo de la escala de los salarios”.

Para los funcionarios internacionales, estaba claro el problema al que debía enfrentar en apoyo al Estado boliviano, era “el resultado de una evolución histórica que gravita pesadamente hoy sobre la economía de los países que cuentan con una fuerte proporción de

290 OIT. El Programa andino. *Obra de solidaridad humana*. 9.

población indígena”.²⁹¹ Por lo que estaba plenamente justificados los “meritorios esfuerzos” de los Estados de la región, que para “lograr que los indígenas se integren en la vida económica y social” habían solicitado ayuda a los organismos internacionales, entre ellos la OIT.

3.12. La Base de Acción de Pillapi

Para la ejecución del programa en Bolivia, la Misión Andina eligió dos núcleos: Jesús de Machaca-Tiwanaku en el altiplano de La Paz y Vacas, en el valle alto de Cochabamba. Dejando el proyecto de colonización interna a la finalización de la construcción de la carretera Cochabamba-Santa Cruz y el Ferrocarril a Corumbá (frontera con el Brasil).

La elección de Jesús de Machaca como punto importante, fue en consideración a lo que había recomendado Moisés Poblete Troncoso,²⁹² teniendo en mente la libertad de la que gozaban los comunarios, sin la experiencia de sujeción al poder latifundista, además de su conocida capacidad de defensa en contra del abuso gamonal,²⁹³ complementarían, para la experimentación de métodos y técnicas de modernización agropecuaria, cuatro haciendas del vecino cantón Tiwanaku con una extensión de 7.417 hectáreas, donde se asentarían alrededor de noventa familias, “colonos” de Jesús de Machaca para el experimento de rehabilitación indígena.²⁹⁴ Además Jesús de Machaca, marka conformada por doce ayllus, contaba con un núcleo de educación indígena en funcionamiento,

²⁹¹ *Ibid*, 14.

²⁹² Por encargo de la Oficina Internacional del Trabajo, luego de la Conferencia de Chile de 1936, Poblete fue encargado de levantar una recopilación sobre la situación del trabajo indígena en Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú. Debido a dificultades derivadas de la II Guerra Mundial, dicha investigación solo fue posible en relación Perú. Véase: Moisés Poblete Troncoso. *Condiciones de vida y de trabajo de la población indígena del Perú*. OIT, Ginebra, 1938.

²⁹³ Véase el acápite Violencia del Capítulo III.

²⁹⁴ Alberto Tardío Maita. *Historia de la Educación Rural en Bolivia 1976-1983*. Edición digital <http://memorias.don-tardio.com/educacion.html>

fundado en 1937 que tenía tres cursos de alfabetización, dotada de talleres donde habían construido mesas y pizarras y disponía de un terreno de 40 hectáreas.

Por lo mencionado, Jesús de Machaca constituía un espacio de autonomía originaria, dotado de gobierno propio, mallku (rey). La autoridad que cumplía con “su camino”: el servicio al ayllu, donde se administraba el recurso de la tierra a través de un periódico reparto de tierras de cultivo: la aynua; además administraba justicia entre sus comunarios.

La dignidad de mallku era compartida por una pareja de esposos, la señora era designada taika mallku (madre reina) y co-gobernaba junto a su esposo. La toma de decisiones correspondía a toda la comunidad, la que se reunía en un local que recibía la designación de “silla del mallku”,²⁹⁵ allí se decidían asuntos de gestión territorial como cuestiones administrativas y ceremoniales.²⁹⁶

Por su parte en Vacas el espacio de rehabilitación que estaría comprendido por trece haciendas que llegarían a una extensión de 6.400 hectáreas y una población de 8.500 indios de habla quechua.²⁹⁷

El programa ejecutado en 1953, no era el mismo propuesto por el profesor Beaglehole, especialmente en lo que se refiere a la base de acción principal, como designaron al núcleo del proyecto. Al final, el pueblo de Jesús de Machaca fue descartado y su lugar ocupado por la hacienda Pillapi, perteneciente al cantón Tiwanaku.

Pero, ¿Cuál la explicación de ese cambio, que contradijo los fundamentos de la teoría de rehabilitación que fue elaborada por la OIT?

295 La silla del mallku era el asiento tradicional de los gobernantes andinos conocido como dhuo.

296 Bonilla y Fonseca 1962, 59-60.

297 T.A.P./ALTIPLANO/R.1 Informe de la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados para el Estudio de los Problemas de las Poblaciones Indígenas Andinas Torno I: Texto Del Informe (Informe Preparado para los Gobiernos de Bolivia, Ecuador y Perú). OIT, Ginebra, 1953: 41-47.

La explicación se halla en que contradiciendo la recomendación de la Misión Andina, Sánchez de Lozada ofreció un espacio territorial de 43.000 hectáreas, dividido en dos porciones: una ubicada en el altiplano ribereño al lago Titikaka y otro en ceja de selva, yungas que desciende hacia el río Beni, propiedad de la Fundación Boliviana para el Progreso de las Poblaciones Andinas,²⁹⁸ fundación, que fue una iniciativa de los herederos de Benedicto Goitia, para salvar su enorme latifundio del proceso de toma de tierras de las haciendas, que inició luego de la destrucción del ejército en abril de 1952.

Luis Osio Sanjinés en el prólogo a la biografía familiar de Julio Sanjinés Goita, en referencia a la mencionada fundación señalaba que, fue la hacienda Pillapi donada por los herederos de Goitia, que constituyó la base patrimonial de la Fundación “cuyo presidente fue nada menos que don Hernán Siles Suazo y directores don Ñuflo Chávez Ortiz y Enrique Sánchez de Lozada, siendo Gerente el representante de las Naciones Unidas, el Señor William H. Dillingham”.²⁹⁹ Julio Sanjinés Goitia por su lado, recordaba que el “Programa Indigenista Andino”, auspiciado por la OIT

estaba dirigido por don Enrique Sánchez de Lozada. El mantenía relaciones estrechas con el Dr. Hernán Siles al que le participó del interés que teníamos de donar todas las propiedades, inclusive aquellas que se tenía en la región de Mapiri para establecer una Fundación, con la condición de poder vender la maquinaria y el ganado.³⁰⁰

Una operación desesperada para mantener propiedad y recuperar inversiones en equipo agrícola y ganado. En el testimonio

298 T.A.P./ALTIPLANO/R.2, Informe de la Misión Conjunta De Las Naciones Unidas y los Organismos Especializados para el Estudio de los Problemas de las Poblaciones Indígenas Andinas. Tomo II, 27.

299 Luis Osio Sanjinés, Prólogo a Julio Sanjinés Goitia, *Tres generaciones al servicio de la patria y de su ejército*, Rolando Diez de medina, La Paz, 2001, 3.

300 Julio Sanjinés Goitia, *Tres generaciones al servicio de la patria y de su ejército*, Rolando Diez de medina, La Paz, 2001, 76.

de constitución de la fundación, el acta de cesión nombra uno por uno a todos los ayllus, cuyos territorios entre 1880 y 1920 habían sido ocupados y convertidos en parte de uno de los más grandes latifundios del Altiplano: Calacala, Pequeri, Umamarca, Iruni, Pituta y Sayañas de Sullcata, integrante Rosa Pata, Chivo y Chambi.³⁰¹

Así concluyo la historia de construcción de uno de los más extensos latifundios en el altiplano de La Paz, a orillas del lago Titikaka, Una supuesta donación en una coyuntura de violencia revolucionaria, cuando la propiedad no indígena fue completamente barrida en los meses que siguieron a la destrucción del ejército en abril de 1952; los colonos de las haciendas organizados en milicias armadas con fúsil en mano recuperaron sus tierras.

Los herederos de Benedicto Goitia no tenían posibilidad alguna de controlar un metro de tierra, pero sí contaban con la mano amiga de Enrique Sánchez de Lozada designado responsable del Programa Andino, que tenía influencia y amistad con los jerarcas del MNR,³⁰² quienes lo apoyaron, en su operación de salvataje. Sin embargo, los indios no tenían la más mínima idea de tolerar ninguna propiedad latifundista.

El programa solo pudo servirse de la casa de hacienda y la infraestructura adyacente, la propiedad de las tierras se distribuyó en parcelas a los antiguos colonos organizados en sindicato campesino.³⁰³

301 Citado por Julio Sanjinés Goytia, 76.

302 La cercanía con el MNR, se convirtió en militancia para los hijos de Enrique Sánchez de Lozada, quienes desde el segundo mandato de Hernán Siles Suazo (1982-1985) ocuparon los más altos cargos en el Estado. A Gonzalo Sánchez de Lozada, toco ser presidente de Bolivia en los periodos 1993-1997 y 2002-2003, este último cuando una rebelión popular lo obligó a dejar la Presidencia y el país.

303 Sobre la donación de los herederos de Goytia y el proceso de Reforma Agraria, se ha ubicado en el Archivo del Instituto Nacional de Reforma Agraria el Expediente Agrario, Provincia Ingavi-Pillapi y otros n° 2462.

3.13. Formación profesional e instalación de talleres

En la planificación del Programa Andino, el capítulo de formación profesional fue previsto como un útil aporte al mejoramiento educativo y económico del indio que moraba en situación “primitiva”, iniciándole con trabajos manuales en materiales como madera y hierro, que elevaría su nivel general de conocimientos, así como de ingresos que mejorarían su vida material.³⁰⁴

Bajo ese marco de proyección, en las Bases de Acción fueron instalados talleres centrales con dos secciones: carpintería y mecánica, que constaba de 10 a 15 puestos individuales. La sección de mecánica estaba organizada para realizar trabajos de cerrajería, hojalatería, forja, soldadura, y trabajos de reparación de vehículos y motores.³⁰⁵ El trabajo de los expertos internacionales era la instalación de los talleres y la formación de instructores nacionales, para que sean ellos quienes se encargasen de la formación profesional.

La finalidad era preparar a adultos y adolescentes que oferten sus servicios en la localidad o para el contexto nacional, principalmente las ciudades donde deberían desempeñarse como obreros industriales.

La instalación de talleres³⁰⁶ en las bases de acción, estuvo imbuido por la altruista consideración de que el proceso de industrialización requería la incorporación al mundo del trabajo de pobladores rurales carentes de educación. El Programa consideró que la “formación profesional llevada a un medio primitivo” como el altiplano podía mejorar la educación y la economía.³⁰⁷ Así se

304 Organización Internacional del Trabajo. La formación profesional y la implantación de talleres de servicios en un medio rural. La experiencia del Programa Andino. En revista internacional del trabajo Vol XLV No 2, Ginebra 1962, 4.

305 *Op. cit.* 5.

306 En el Ecuador, el taller fue establecido en Guano y en el Perú en Chucuito, Camicachi y Taraco.

307 Oficina Internacional del Trabajo. “La formación profesional y la implantación de talleres de servicios en un medio rural pobre. La experiencia del Programa Andino”. *Revista Internacional del trabajo* Vol XLV, No 2, Ginebra, 1962.

establecieron talleres centrales en Pillapi, Playa Verde, Otavi y Cotoca. La dotación de máquinas y herramientas fue sufragada por el gobierno, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y donativos de sindicatos y de países europeos gestionados por la OIT.

El curso completo tomaba dos años de formación, también había cursos para monitores de talleres de un año y de meses, por ejemplo, para operadores de tractor agrícola.

Hasta el año de 1960, 48 adultos y adolescentes habían concluido su formación básica de carpintería y herrería; 8 se graduaron de tractoristas, 5 lograron formación mixta. En 1959, en Pillapi fue organizado un curso de seis meses para instructores nacionales de todas las bases de acción para que la responsabilidad de enseñanza, pasase a responsabilidad nacional.

Figura 15
El Centro de Rehabilitación Campesina de Pillapi



3.14. Gestión local

En 1962, la responsabilidad de la gestión del Programa en Bolivia, fue traspasada a la Dirección Nacional de Desarrollo Rural, órgano ejecutivo del Plan de Desarrollo Rural, dirigido por el Dr. H. Torres Goitia. Para el año siguiente, el Programa tenía previsto establecer una quinta Base de Acción en el valle de Cochabamba, que incorporaría a las escuelas textil de Villa Rivero y de cerámica de Quillacollo, en la estructura del Programa Andino mediante el establecimiento de una escuela politécnica rural en Paracaya.³⁰⁸

Así, el Plan Nacional de Desarrollo, tenía previsto instalar un total de 50 bases que satisfagan las necesidades de formación de la población indígena del país, como una realización general del Plan Andino.³⁰⁹ Para tan ambiciosa ejecución, el apoyo había sido comprometido por la Confederación de Sindicatos Alemanes; puesto que los trabajadores alemanes, habían ya sufragado la construcción de un centro muy importante de formación profesional en Taraco, Perú. Además, un primer donativo de 75.000 dólares americanos, para la construcción de otro centro del mismo tipo en Oruro-Bolivia ya había sido hecho.

Según el acuerdo firmado en Ginebra, en 15 de febrero de 1963 por el ministro de Asuntos Campesinos de Bolivia con los organismos de NNUU participantes del Programa Andino; la gestión sería traspasada a responsables nacionales; a partir de aquel año, mientras que los expertos internacionales cumplirían sólo un rol consultivo.

El éxito alcanzado por el Programa Andino fue tal que se difundió mediante dos películas documentales: *An Rande des Himmels/En las fronteras del cielo*, grabada por la Confederación de Sindicatos Alemanes, para mostrar el funcionamiento del Centro

308 Contaba con 20.000 dólares donado por el gobierno de Bélgica. Rens *op. cit.* 639.

309 *Idem*, 636.

de Formación Profesional del Taraco (Perú) y *Kantatiskiwa/El alba*, una realización de la televisión francesa, para mostrar los cambios en la vida indígena, como resultado del Programa Andino.³¹⁰

Al momento del traspaso de responsabilidades por las organizaciones internacionales a las instancias burocráticas, establecidas por los gobiernos de la región, Jef Rens recapitulaba los objetivos que había del Programa Andino: “humanizar a las poblaciones indígenas, a quienes les han sido negadas condiciones de vida más dignas”. De esta forma, como en los viejos tiempos de la invasión de fines del siglo XV, estaba en cuestión la humanidad del indio, todo atenuado por la negación de condiciones para una vida digna por parte de los Estados independientes.

Para el logro de estos resultados, el programa había previsto romper las “barreras sociales y políticas, culturales y lingüísticas” que separaban a los indios de las clases dirigentes. Todo esto sin querer ver y menos considerar la naturaleza colonial de las sociedades latinoamericanas, donde no fue que los indios se habían aislado –como fue reportado en los estudios auspiciados por la OIT– siendo los terratenientes gamonales quienes tuvieron cautivas a comunidades íntegras para tenerlas sometidas a servidumbre perpetua.

La integración prevista, era de nativos a estados y a sociedades coloniales, que a pesar de la proclamada independencia continuaron con las prácticas de segregación. Fue, en esta perspectiva, que la idea de que los indios constituían la causa del atraso de los estados, fue retomada por el programa:

El Programa andino tiende a transformar a esos agricultores primitivos que son los campesinos indios en agricultores y en obreros eficientes que posean conocimientos prácticos y sólidos sobre su oficio y que sean capaces de contribuir con su trabajo a hacer de sus países Estados modernos, creando en su propio beneficio condiciones de vida basadas en el bien estar y la dignidad.³¹¹

310 *Idem*, 641.

311 *Ibid.* Rens, 649

El Programa Andino fue apreciado y valorado como un “programa de integración, porque trata de suprimir los obstáculos de orden económico, social y cultural que separan a los indios de los demás habitantes de los países andinos; pero es más que un esfuerzo para liberar a esas sociedades de los embarazosos vestigios del pasado”.³¹² Más éstos eran vestigios del pasado; o mas bien, era una realidad que las elites se negaban a reconocer a la luz de procesos como la descolonización, negándose a ver y reforzando su vía colonialista con la ideología indigenista.

Para los Andes, la idea “agricultores primitivos” fue negativa, bajo dicho argumento fueron desvalorizados y desconocidos los conocimientos acerca del cultivo de la papa, la inmensa variedad de semillas fue abandonada y olvidada; el mismo efecto tuvieron en el cultivo de granos andinos, el conocimiento de los ciclos climáticos y la ganadería.

Mas, a pesar de los efectos negativos que tuvieron las políticas de integración, la recomendación del Comité de Expertos para llevar adelante una investigación en terreno sobre la situación en que se encontraban los pobladores originarios, por su carácter político e institucional fue un gesto muy importante de las organizaciones internacionales para hacer visibles problemas que databan del lejano tiempo de la invasión europea del siglo XVI.

El Programa Andino fue pionero en la política de inversión nacional e internacional tendiente al desarrollo de las comunidades originarias, en Bolivia los cambios introducidos por el programa fueron importantes. Así por primera vez, la población originaria de las comunidades comprendidas en las bases de acción, tuvieron a su alcance servicios de educación, salud y atención a las actividades productivas de agricultura y ganadería. En la memoria de las comunidades el programa aún hoy es evocado como Misión Andina.

312 *Ibid.*

Conclusiones

El programa andino, fue la iniciativa más importante de las Naciones Unidas y sus organismos especializados de apoyo a la política indigenista de integración del indio al Estado nación a través del desarrollo de proyectos, que tuvieron por objeto introducir cambios en la vida económica, social y política de las entonces llamadas poblaciones indígenas. Para ello fueron establecidas 4 bases de acción: Pillapí, Playa Verde, Otavi y Cotoca, donde además de la educación escolar, el programa brindó capacitación profesional a fin de que los indios, que en opinión de los expertos internacionales continuaban viviendo en tiempos de la colonización española, pudieran adquirir oficios que los eleve a la condición de obreros industriales, para así mejorar sus ingresos y su relación con la sociedad nacional.

El caso de Pillapi, como de las otras bases de acción, es relevante por su carácter fundacional en la política de desarrollo rural, al ser la primera experiencia de inversión de recursos económicos y técnicos en el mundo rural indígena; dando pie a la política de desarrollo de comunidades que constituyó, en Bolivia como en la región andina, un puente entre el Estado y los pueblos indígenas para la inversión en infraestructura e iniciativas económicas, principalmente cooperativas.

El Programa Andino, pese a todo el esfuerzo invertido por el Estado y los organismos internacionales en el marco del Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribuales de la OIT, no tuvo el resultado esperado de integración. A fines del decenio de 1960, surgieron voces desde la indianidad que manifestaron su desacuerdo con la integración, lo que llevó a la reforma del Convenio 107 y la suscripción en sustitución del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribuales de la OIT.

La realización de la Primera Reunión de Expertos en Trabajo Indígena en enero de 1951, a un poco más de un año antes de la revolución de 1952, fue un evento inusitado en la búsqueda de las huellas del movimiento de caciques y apoderados, entre los años posteriores al Congreso Indigenal de 1945 y la coyuntura de la

revolución de 1952. En el cumplimiento de aquella tarea, encontrar un acontecimiento ampliamente cubierto por la prensa paceña, la solemnidad de su realización, así como las festivas recepciones a las personalidades que conformaban el Comité de Expertos, parecía una anécdota digna del régimen latifundista que fue sepultada por la revolución de 1952, no por la visión política del MNR, sino por voluntad de obreros y campesinos indios que luego de destruir al ejército se organizaron en milicias armadas.

La historia de los caciques apoderados, era importante para el conocimiento del proceso de formación del movimiento indio que se gestó en Bolivia a fines del decenio de 1960, para comprender el proceso político boliviano que dio lugar a la constitución del Estado Plurinacional. Sin embargo, el hallazgo en los archivos de la prensa boliviana de aquella época, permite conocer y valorar un proceso que dio lugar a un instrumento de derecho internacional como fue el Convenio 107.

Los hallazgos en la investigación de la reunión de expertos, han sido significativamente importantes para dilucidar una parte de la historia india de Bolivia. Comprender los avatares de la política boliviana sobre la solución del problema indio y conocer un poco más la historia del sistema internacional, en lo que atañe a sus políticas sobre la población colonizada. En las líneas que siguen, presento los hallazgos y las conclusiones de la investigación.

La investigación de los antecedentes, el proceso que dio lugar a la conformación de una Comisión de Expertos de la OIT en trabajo indígena, ha llevado a tomar contacto con una muy rica información sobre un período de la historia latinoamericana y local, influenciada por el indigenismo que se afanaba en construir el Estado Nación con la integración de las poblaciones indígenas que eran mayoritarias en México-Guatemala y en los Andes.

Las actas de las reuniones prolijamente documentadas y sistematizadas, que la OIT dispone en su repositorio digital, dan cuenta del proceso de transición de dicha organización en el período pre y post Segunda Guerra Mundial, en el tratamiento de las poblaciones indígenas a nivel global. La categoría indígena, fue aplicada desde 1919 a las poblaciones colonizadas de Asia y África,

a la hora de formular normas internacionales sobre el trabajo en los dominios de las potencias europeas, distinta de las normas para los trabajadores metropolitanos.

En la Primera Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT, el asunto indígena asoma en la región, para cuyo tratamiento los estados y la OIT comenzaron con estudios para tomar conocimiento del indígena en su función de trabajador, los problemas económicos y sociales que lo agobiaban, dejando de lado el enfoque de la cultura, etnicidad y raza. Así, fue perfilándose, el enfoque para las poblaciones indígenas en países independientes.

Para los decisores de aquel tiempo, el problema del indio había sido superado toda vez que constituciones y legislaciones nacionales proclamaban la igualdad de todos sus ciudadanos. Sin embargo, en los estudios encargados por la OIT, el indio emergía en su condición de colono, huasipungo obligado a trabajos forzados y servidumbre por su condición de raza, como descendientes de los pueblos sometidos por las potencias coloniales de Iberia.

A pesar de las evidencias prolijamente documentadas, estados y OIT persistieron en su línea de acción, integrar al indio a través de procesos de instrucción elemental y rehabilitación. Por otro lado, la revisión de la documentación que desde el año de 1936 fue producida por la Organización Internacional del Trabajo, en su apoyo a los Estados de América Latina en los esfuerzos por resolver el problema indio, lleva al conocimiento de un proceso poco abordado por la historiografía, como es la política indígena e indigenista de los gobiernos latinoamericanos, que proyectó una imagen de amabilidad e incluso comprometido con los indios.

Para enero de 1951, bastante agua había corrido bajo el puente, los acuerdos entre estados y OIT con el influjo del indigenismo estaban dados, la tarea asignada a los expertos era formular líneas de acción generales para la región y el mundo; habida cuenta que, al tenor de pueblos tribuales, cuya integración al Estado conllevaba dificultades, "persistía" el asunto indígena en países que a través de procesos de descolonización se habían también convertido en países independientes. Fue así que el Comité contó con la participación de expertos de la India, Filipinas y Nueva Zelandia.

La segunda reunión del Comité de Expertos en 1954, que tuvo por agenda a los pueblos de la selva, fue la conclusión de un ciclo de estudios y reuniones para formular los insumos necesarios de los artículos de una norma internacional, el Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribuales en países independientes de 1957, que fue ratificado por un importante número de estados de Asia, África y Oceanía, además de los países de América Latina.

Para la buena fe de los funcionarios de la OIT y del gobierno de Bolivia, la reunión de expertos podía prescindir de la participación de los indígenas, los concernidos en sus investigaciones y los tediosos debates que se extendieron por dos largas semanas. En su visión, los indios tenían problemas reales de comunicación, solo hablaban sus idiomas nativos, además su realidad había sido conocida por los estudios que la OIT recopilados en varios volúmenes.

Para sorpresa de los expertos y el desagrado de algún funcionario de relaciones públicas de una empresa de la gran minería, como reportó el antropólogo Horace Miner, los indios se hicieron presentes, expresaron su voz y los expertos tuvieron que escucharlos. A pesar del esfuerzo que supuso para los líderes indígenas llegar hasta La Paz desde sus ayllus y comunidades de Chuquisaca, Potosí, Cochabamba, las actas del evento no registraron sus intervenciones; no hubo diálogo, por tanto, no hubo comunicación.

Así pues, el Convenio 107 terminó siendo denunciado por los indios de las Américas, que desde el decenio de 1970 se movilizaron en la arena internacional en pos de su reconocimiento como pueblos, lo que obligó a la OIT a revisar dicha Convención en 1986, para adoptar el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de junio de 1989.

Finalmente, en el proceso a que dio lugar la 7ª recomendación del Comité de Expertos de 1951, la organización de una misión de investigación, que en el terreno formule un programa de acciones que instruya y rehabilite al indígena andino; tuvo por resultado el Programa Andino (PA). En este contexto, el profesor Ernest Beaglehole, jefe de la misión, tuvo por acierto recomendar como el núcleo del programa a ejecutarse al pueblo de Jesús de

Machaca, que con sus doce ayllus se había mantenido libre del dominio latifundista.

En el Ecuador y en el Perú el programa se basó en comunidades libres, que no eran comparables ni en extensión territorial como en densidad demográfica con Machaca. Pero el programa no se ejecutó en Jesús de Machaca, sino en la ex hacienda Pillapi, centro del más extenso latifundio del altiplano ribereño al lago Titikaka. Por decisión de Enrique Sánchez de Lozada, funcionario boliviano de la OIT, quien como un buen elemento de la élite boliviana era amigo de los jerarcas del MNR que gobernaban el país.

El antiguo comandante del Regimiento Abaroa, general Julio Sanjinés Barrenechea, que había respaldado con su tropa el sometimiento de los ayllus al poder del dueño de Pillapi, Benedicto Goytia, en persona organizó una fundación que puso a disposición de Naciones Unidas el extenso latifundio; una apresurada operación de salvataje, que con seguridad conllevó problemas para el personal del PA en su interacción con los indios beneficiarios del programa. Al final en Bolivia, a pesar de la revolución y de los campesinos organizados en milicias armadas, la élite continuó en la toma de decisiones para el resguardo de sus propios intereses.

Fuentes y archivos

Escrituras, expedientes y correspondencia

Archivo de La Paz, Fondo Prefectura, Subfondo Escrituras 1865-1868. ALP/FP

Archivo de La Paz, Fondo Prefectura, Sub fondo Expedientes Caja 1910-1920 ALP/P-E

Archivo de La Paz, Fondo Consejo Superior de Distrito, 1920. ALP/CSD

Archivo de la Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores, Sub fondo Correspondencia.

Archivo de la Universidad Mayor de San Andrés, sección Hemerográfica.

Periódicos

El Diario, La Paz, 1951.

La Razón, La Paz, 1937, 1951.

Tribuna, La Paz, 1949-1950.

Última Hora, La Paz, 1951-1952.

Bibliografía

- Arguedas, Alcides. *Historia General de Bolivia*, La Paz, Gisbert y Cía., 1975.
- Aróstegui, Julio. *La investigación Histórica: teoría y método*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001.
- Barba Villamarin Daniela y María Pía Vera. “El nacimiento de la antropología Académica y aplicada en Ecuador: *Una mirada a la institucionalización de la antropología sociocultural* (1940-1960)”. Revista PUCE No 114, mayo 2022, 237-270, PUCE, Quito, 2022, 250-261.
- Barragán, Rossana. “La geografía diferencial de los derechos: Entre la regulación del trabajo forzado en los países coloniales y la disociación entre trabajadores e indígenas en los Andes (1920-1954)”. En: Caruso, Laura y Stagnaro, Andrés. *Una historia regional de la OIT. Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*. Universidad Nacional del Plata, 2017.
- Barrios, Claudio Q. *Requerimiento 2da instancia ante la corte superior en el proceso contra los autores de los asesinatos en Moboza*. La Paz, Tip. Art. Velarde Aldazosa y Co. 1902.
- Bedoya Garland, Eduardo y Bedoya Santiesteban, Alvaro. *Enganche y Servidumbre por Deudas en Bolivia*. OIT, Ginebra, 2005.
- Bonilla, Heraclio y Fonseca, César. *Tradición y conservadurismo en el área cultural del Lago Titicaca Jesús de Machaca: una Comunidad Aymara del Altiplano Andino*. IEP, Lima, 1967.
- Carter, William y Mamani, Mauricio. *Irpa Chico: individuo y comunidad en la cultura aymara*. Librería-Editorial Juventud, La Paz, 1982.
- Choque Canqui, Roberto. *La Masacre de Jesús de Machaca*. Ediciones Chitakolla, La Paz, 1986.
- Choque Canqui, Roberto. *Historia de una lucha desigual*, UNIH-PAKAXA, La Paz, 2012.

- Choque Canqui, Roberto. "República de Indios y república de Blancos" En: *Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, núm. 49, 2016, 249-259 Universidad de Tarapacá Arica, Chile.
- Comas, Juan. *Ensayos sobre indigenismo*. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1953.
- Contreras Hernández, Jesús. "El gamonalismo local y la reforma agraria el caso de Chinchero, 1940-1979." *Boletín Americanista*, Núm 31.
- D'Orbigny, Alcide. *Viaje a la América Meridional. Realizado de 1826 a 1833*. Tomo III. Plural-IFEA, La Paz, 2002.
- Dunkerley, James. *Rebelión en las venas. La lucha política en Bolivia 1952-1982*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz, 2017.
- Fernández Antezana, Napoleón. *La hecatombe de Moba: la su-puesta complicación del cura Jacinto Escobar y la comprobación de su inocencia mediante la defensa hecha por el doctor Napoleón Fernández Antezana*. 1er. folleto. La Paz, Tip. La Unión, 1905.
- Flores Moncayo, José. *Legislación boliviana del indio: recopilación de resoluciones, órdenes, decretos, leyes, decretos supremos y otras disposiciones legales, 1825-1953*. Ministerio de Asuntos Campesinos, Departamento de Publicaciones del Instituto Indigenista Boliviano, La Paz, 1953.
- Gerry Rodgers, Eddy Lee, Lee Swepston y Jasmien Van Daele. *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009*. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2009.
- Giraudó, Laura. "De la ciudad "mestiza" al campo "indígena": internados indígenas en el México posrevolucionario y en Bolivia" En *Anuario de Estudios Americanos*, 67, 2, Sevilla, 2010, 519-547.
- Gotkowitz, Laura. *La Revolución antes de la revolución. Luchas indígenas por tierra y justicia en Bolivia 1880-1952*. PIEB-Plural, La Paz, 2011.

- Gruner, Wolf. *Parias de la patria. El mito de la liberación de los indígenas en la república de Bolivia, 1825-1890*. Plural, La Paz, 2014.
- Guthrie, Jason. “Enrique Sanchez de Lozada, the Andean Indian Program, and the Rockefeller Archive Center (RAC): A Report on Research at the Archives” Rockefeller Archive Center Research Reports Online, 2009.
- Hobsbawm, E. “Notas para el estudio de las clases subalternas”. En: *Marxismo e historia social*, Puebla, BUAP, 1983.
- Lara, Jesús. *Yanakuna*. Librería e editorial Juventud, La Paz, 1958.
- Loaiza V., Wenceslao. *Instrucción y Educación de la Raza Indígena. Informe presentado al ilustrísimo señor vicario capitular*. La Paz, Tipografía La Unión, 1911.
- Malloy, James. *Bolivia: la revolución inconclusa*. CERES, Cochabamba, 1989.
- Mariaca, Juvenal y Arturo Peñaranda. *Proyecto de Organización de una Escuela Normal Agrícola de indígenas en el Altiplano*. Imprenta y Litografía Boliviana, La Paz, 1918.
- Martínez Cobo, José. *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*. Naciones Unidas, Ginebra, 1986.
- Martínez, Françoise. *Regenerar la raza. Política educativa en Bolivia (1898-1920)*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional/Centro de Investigaciones Sociales, La Paz, 2021.
- Martínez, Françoise. “¡Qué nuestros indios se conviertan en pequeños suecos! La introducción de la gimnasia en las escuelas bolivianas”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*. 28-3. 1999, 361-386.
- Miner, Horace. Oficina Internacional del Trabajo. “Resoluciones acerca del Trabajo Indígena (1951)” *American Anthropologist* (Vol. 53, 1951:600-604). Traducido y publicado por Roberto Melville, Revista Yojtzijon-Diálogos. Año 1, No. 1, 2020. Fundación María y Antonio Goubaud, ciudad de Guatemala.

- Muñoz, Mariano Donato. *La memoria del señor Casimiro Corral a la Asamblea constituyente de Bolivia en 1871*. Peru Impr. de "El Progreso", 1871.
- Organización Internacional del Trabajo. *La OIT y los pueblos indígenas y tribales*. Folleto No 8. OIT, Ginebra, 1989.
- Organización Internacional del Trabajo. *El Programa andino. Obra de solidaridad humana*. OIT, Ginebra, 1961.
- OIT, Comisión de Expertos en Trabajo Indígena. *Condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones indígenas silvícolas. Segunda reunión*, Ginebra, 1954.
- Oficina Internacional de Trabajo. *Informe de la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados para el Estudio de los Problemas de las Poblaciones Indígenas Andinas Torno I: Informe Preparado para los Gobiernos de Bolivia, Ecuador y Perú*. OIT, Ginebra, 1953.
- Oficina Internacional de Trabajo. *Resoluciones adoptadas por la Tercera Conferencia Internacional del Trabajo de los Estados América miembros de la Organización Internacional del Trabajo* (México, D.F., abril de 1946). OIT, Montreal, 1946.
- Oficina Internacional de Trabajo. *Los problemas del trabajo en Bolivia. Informe de la Comisión Mixta Boliviana-Estadounidense del Trabajo*. OIT, Montreal, 1943.
- Oficina Internacional de Trabajo. *Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, Santiago de Chile, 2-14 de enero de 1936: Actas de las Sesiones*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1936.
- Partido Liberal de Bolivia. *La Candidatura Presidencial del señor D. José Gutiérrez Guerra y la opinión pública*. La Paz, 1917.
- Pérez, Elizardo. *Warisata. La Escuela Ayllu*, Hisbol/Ceres, La Paz, 1992.
- Poblete Troncoso, Moises. *Condiciones de vida y de trabajo de la población indígena del Perú*. OIT, Ginebra, 1938.

- Prefectura del Departamento de Potosí. *Decretos supremos dictados por el presidente mártir Tcnel. Gualberto Villarroel en favor de la clase desposeída del agro boliviano en 1945*. Imprenta “P. Magna Montero”, Potosí, 1952.
- Prudencio, Roberto. Kollasuyo Revista de estudios bolivianos números 7-12, La Paz 1939.
- Rafael A. Reyeros. *Historia Social del indio boliviano. El pongueaje*. Ed. Fénix, La Paz, 1963.
- Rens, Jef. *El programa andino*. Revista Internacional del Trabajo. vol. 84, n°1-2, OIT, Ginebra, 1961.
- República de Bolivia. *Decreto Supremo de 21 de febrero de 1919. Educación del Indio*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Revista internacional del trabajo. Volumen 44, número 1, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra de 1951, 65-91.
- Reyeros A. Rafael. *El pongueaje. La servidumbre personal de los indios bolivianos*. La Paz, 1949.
- Rodgers, Gerry y otros. *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009*. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2009.
- Rodríguez Ostria, Gustavo. *Villarroel. Un anhelo truncado*. Imprenta Editorial del Estado, La Paz, 2021.
- Rodriguez Piñero, Luis. *Indigenous Peoples, Postcolonialism, and International Law: The ILO Regime (1919-1989)*. Oxford University Press, 2006.
- Rodríguez Piñero, Luis. “La OIT y los pueblos indígenas en el derecho internacional. Del colonialismo al multiculturalismo”. *Trace* 46, CEMCA, Mexico, 2004.
- Rouma, Georges. *Informe al ministro de instrucción pública 1915-1916*. La Paz, 1916.

- Saenz, Moisés. *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional*. Publicaciones de la Educacion Publica, Mexico, 1933.
- Sánchez de Lozada, Enrique. *Breve ensayo sobre la realidad política boliviana*. Editorial Universo, La Paz, 1940.
- Sanjinés Goytia, Julio. *Tres generaciones al servicio de Bolivia y de su ejército*. La Paz, Diez de Medina, 2001.
- Schwarztein, D. "Historia Oral. Memoria e historias traumáticas". Ponencia presentada al II *Encontro Regional Sul de História Oral* realizado en Sao Leopoldo/RS, mayo de 2001.
- Sociedad Rural Chuquisaqueña. *Memoria del presidente de la sociedad rural chuquisaqueña, sr. José Luciano Osorio*. Sucre 13 de enero de 1950, 5.
- Soliz, Carmen. *Campos de revolución. Reforma Agraria y formación del Estado en Bolivia 1935-1964*. Plural, La Paz, 2022: 93-98.
- Tardío Maita, Alberto. *Historia de la Educación Rural en Bolivia 1976-1983*. Edición digital <http://memorias.don-tardio.com/educacion.html>
- Tapia, Luciano. *Ukhamawa jakawisaxa (Así es nuestra vida)*. Autobiografía de una aymara, Hisbol, La Paz, 1995.
- TAP/Altiplano R.1. *Informe de la misión conjunta de las Naciones Unidas y los organismos especializados para el estudio de los problemas de las poblaciones indígenas andinas*. T.1. Texto del Informe. Mimeo 1953.
- Thompson, E. *Miseria de la teoría*. Barcelona, Grijalbo, 1981.
- Thompson, E. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, Crítica, 1989.
- Thompson, P. "Historia Oral y Contemporaneidad". En: Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario. *Historia, memoria y pasado reciente*. Anuario No 20. Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2004.

Unión Socialista Republicana. *Declaración de Principios y Programa de Acción*. Editorial Artística, La Paz, 1949.

Villanueva Llano, Joaquín. "El 'problema del indio' en Bolivia". En *Cuadernos Hispanoamericanos. Revista Mensual de Cultura Hispánica No 84*, diciembre 1956. Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1964, 314-338, 320.

La realización de la Primera Reunión de Expertos en Trabajo Indígena de la Organización Internacional del Trabajo en enero de 1951, fue una estación importante en el periplo continental de la OIT, de reuniones con los países de América miembros de dicha organización, en la búsqueda de solución del denominado “problema indio” que preocupaba a los Estados.

En los estudios encomendados por la OIT, así como las recomendaciones de los expertos, la fórmula de solución fue la integración de las “poblaciones indígenas” a las respectivas naciones-Estado resultantes de la experiencia colonial. Dicho objetivo requería del desarrollo de programas de rehabilitación tanto moral como biológica, que incluyeron –también– propuestas escolares en lenguas europeas para la aculturación y el abandono de sus identidades en procura de buscar la “regeneración étnica y física”.

Al final, los estudios así como las reuniones de expertos, brindaron los insumos necesarios para la adopción del Convenio número 107 sobre poblaciones indígenas y tribuales por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 40ª Reunión del año 1957.

Carlos Mamani Condori. Historiador y docente investigador del Instituto de Investigaciones de Antropología y Arqueología de la Universidad Mayor de San Andrés. Fue miembro y presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones indígenas (2008-2010).

